

# Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala 2020

## Evaluación de Desempeño



**TLX**

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

**CESESP**

COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



## **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, TLAXCALA, EJERCICIO FISCAL 2020**

Polaris Group

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública (CESESP)

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública.

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Polaris Group en coordinación con la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

### **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**Evaluación del Desempeño del Fondo de  
Aportaciones para la Seguridad Pública de los  
estados y el Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio  
fiscal 2020.**

**Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

# Resumen Ejecutivo

El presente documento constituye el informe de la Evaluación de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2020, del estado de Tlaxcala.

La evaluación se desarrolló a partir de los *Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del FASP* que, en su artículo 26, establece que el ejercicio de los recursos del Fondo estará sujeto a la realización de una Evaluación de Desempeño, la cual deberá realizarse de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

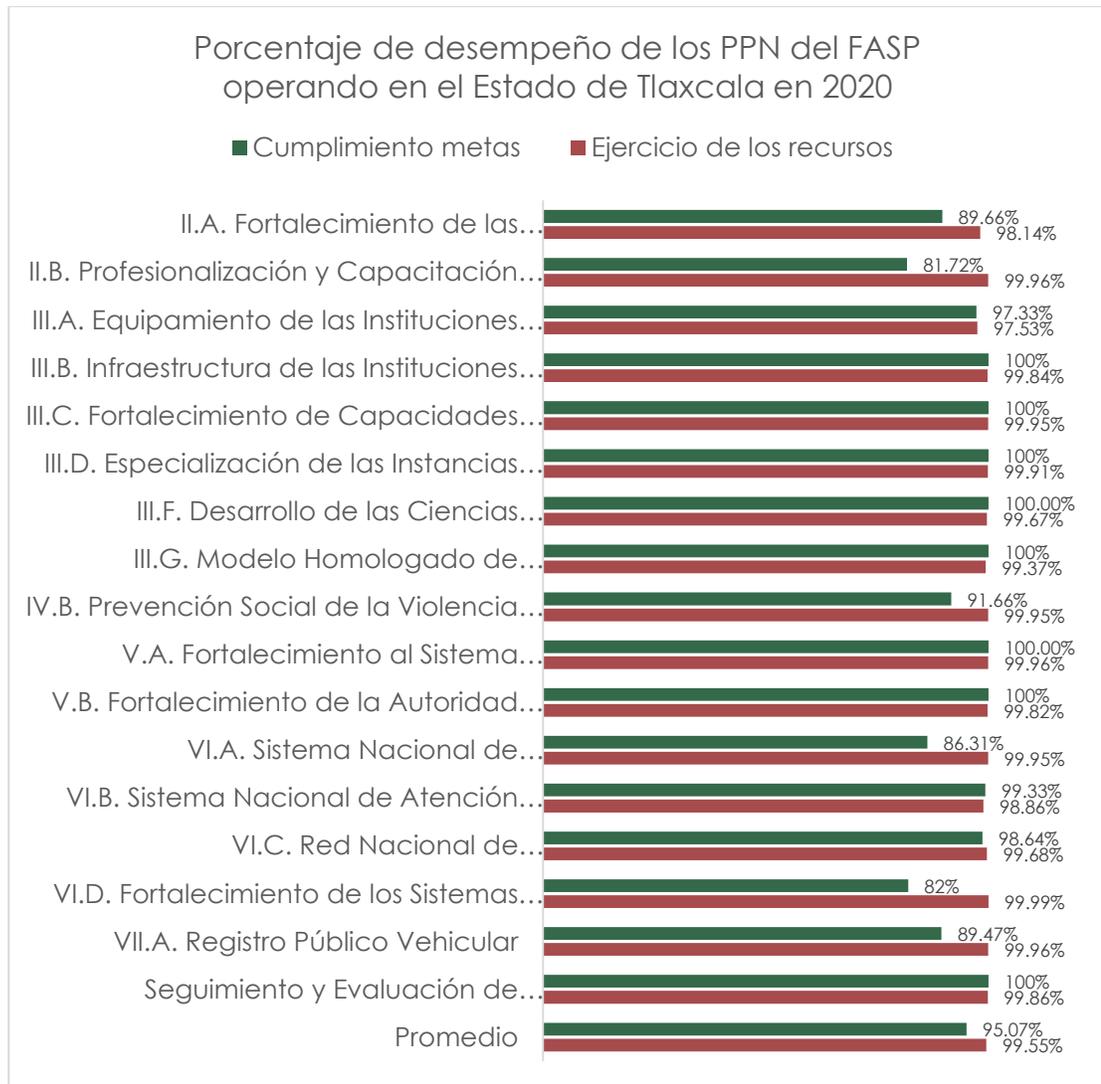
El objetivo de la Evaluación de Desempeño fue valorar y analizar el desempeño de los seis Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los subprogramas vigentes del FASP, operados en el estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2020. Cabe destacar que la evaluación también realizó un análisis de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP y se utilizó una metodología cuyo alcance permite cuantificar los avances en el logro de metas y el ejercicio de los recursos destinados a cada uno de los PPN y subprogramas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2020.

También, se otorgaron recomendaciones viables y relevantes para introducir mejoras en la operación de los PPN y subprogramas, que permitan el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en la entidad.

La evaluación está conformada por dos capítulos orientados a producir recomendaciones. Los apartados mencionados son el análisis FODA de los PPN del FASP y el apartado de Conclusiones y Recomendaciones, en el cual se recuperan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se identificaron en la evaluación.

El alcance de la Evaluación de Desempeño es otorgar herramientas a los encargados de los PPN, en el estado de Tlaxcala, que ayuden a optimizar los

procesos y la gestión de los subprogramas. La siguiente gráfica muestra los resultados obtenidos en cada PPN evaluado.



La anterior gráfica muestra que los PPN operan de manera independiente y tienen características individuales, aun cuando algunos de ellos comparten las mismas Unidades Responsables (UR)

Como también se observa, la Evaluación de Desempeño identificó que los PPN y subprogramas del FASP, lograron durante el ejercicio fiscal 2020, un avance general de 95.07 por ciento, en cuanto al cumplimiento de metas; mientras que el ejercicio de los recursos obtuvo un promedio global de 99.55 por ciento de avance,

con relación al ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

Dentro del diseño metodológico de la evaluación, se definieron criterios de semaforización que permiten ilustrar de manera fácil el estatus de cada PPN y su nivel de cumplimiento con relación a las metas y el ejercicio de los recursos. La semaforización mencionada se presenta a continuación:

PPN y Subprogramas	Cumplimiento de metas	Ejercicio de los recursos
II.A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.		
II.B. Profesionalización y Capacidades de los Elementos Policiales de Seguridad Pública		
III.A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública		
III.B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública		
III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto		
III.D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas		
III.F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos		

PPN y Subprogramas	Cumplimiento de metas	Ejercicio de los recursos
III.G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética		
IV.B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia		
V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional		
V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes		
VI.A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP		
VI.B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana		
VI.C. Red Nacional de Radiocomunicación		
VI.D Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización		
VII.A. Registro Público Vehicular		
A. Seguimiento y Evaluación de Programas		

# Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
Contenido .....	7
Descripción del FASP .....	12
Marco Normativo.....	16
Metodología.....	23
Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2020 .....	33
La MIR como herramienta de monitoreo y evaluación.....	34
Criterios de valoración de los indicadores de la MIR .....	35
Resultados de indicadores de la MIR del FASP .....	37
Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.....	44
PPN II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	45
Subprograma II.A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	45
Subprograma II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública .....	56
PPN III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	99
Subprograma III.A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública...	99
Subprograma III.B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	112
Subprograma III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	114
Subprograma III.D Especialización de Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas .....	119

Subprograma III.F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	120
Subprograma III.G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética .....	125
PPN IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	131
Subprograma IV.B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana .....	131
PPN V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes .....	136
Subprograma V.A Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.....	136
Subprograma V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes .....	141
PPN VI. Sistema Nacional de Información.....	144
Subprograma VI.A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP .....	144
Subprograma VI.B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana .....	152
Subprograma VI.C. Red Nacional de Radiocomunicación .....	156
Subprograma VI.D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.....	162
PPN VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular .....	166
Subprograma VII.A Registro Público Vehicular .....	166
Análisis FODA .....	173
Conclusiones y recomendaciones.....	178
Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	198

# Introducción

Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33 es un instrumento del Gobierno Federal mediante el cual se transfieren recursos a los gobiernos locales para fortalecer áreas de demanda específica como educación, salud, programas alimentarios, entre otros.

Dentro de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual se establece de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se encuentra mandatado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

A través del FASP, las entidades federativas reciben recursos para el cumplimiento de las estrategias nacionales, en materia de seguridad pública, dictadas dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). De esta manera, las acciones y metas realizadas con los recursos del FASP se alinean con los Ejes y Programas con Prioridad Nacional, establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), que es la instancia rectora del Sistema y de la política pública de seguridad en México.

En nuestro país, el problema público de la inseguridad constituye un tema de atención prioritaria en la agenda de gobierno, el cual debe ser atendido de manera transversal e integral por los tres órdenes, ya que constituye una problemática estructural que ha contribuido a la destrucción del tejido social y la disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Gobierno del Estado de Tlaxcala (PED 2017-2021) menciona que uno de los objetivos centrales del gobierno del estado es garantizar la seguridad de sus habitantes, mediante el mantenimiento de un orden que permita el ejercicio de las libertades con base al derecho de los individuos.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y noviembre del año 2020, en el estado de Tlaxcala se presentaron 3 mil 780 presuntos delitos, lo que representa una

disminución de la incidencia delictiva de 14.31 por ciento con respecto al mismo periodo del año previo (SENSP, 2020). Eso indica que, la tasa de incidencia delictiva se ubicó en 273.91 delitos por cada 100 mil habitantes<sup>1</sup>.

En este sentido, el FASP es un importante mecanismo que permite combatir el problema público de la inseguridad en las entidades federativas, a través del fortalecimiento de los sistemas estatales de seguridad pública, las instituciones de seguridad y procuración de justicia, en áreas estratégicas.

Los *Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2020*, establecen la importancia de evaluar y dar seguimiento a los recursos provenientes del financiamiento conjunto de este Fondo, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones vinculadas con los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y los Subprogramas de Prioridad Nacional (SPPN) que fueron convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos entre las entidades federativas y el Gobierno Federal.

El presente documento constituye el Informe de la Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020, cuyo objetivo general fue valorar y analizar el desempeño de los seis PPN y SPPN vigentes del FASP, ejecutados en el estado de Tlaxcala, mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada PPN y SPPN.

Para cumplir con este objetivo, el presente informe se divide en seis secciones. La primera se avoca a describir las generalidades y particularidades del FASP; la segunda presenta el marco normativo que sustenta a la Evaluación de Desempeño y el funcionamiento del Fondo; el tercer apartado explica la metodología implementada para valorar el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos del FASP en el estado; en la cuarta sección se valora el desempeño

---

<sup>1</sup> El cálculo correspondiente se realizó con la proyección de la población del estado de Tlaxcala a mitad del año 2020, de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la cual se estimó en 1 millón 380 mil 011 habitantes.

de los PPN y subprogramas que fueron operados durante el ejercicio fiscal 2020 en Tlaxcala; en el quinto numeral se expone el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas durante la evaluación; y, finalmente, en el sexto apartado se presentan las conclusiones y recomendaciones generales encaminadas a introducir mejoras en la operación de los SPPN evaluados.

Finalmente, es importante mencionar que la operación del FASP durante el ejercicio fiscal 2020, se vio afectada directa e indirectamente por la emergencia sanitaria, causada por la pandemia por COVID-19, de tal forma que representó una externalidad que afectó el cumplimiento de las metas de diversos subprogramas y que impondrá retos, en el corto y mediano plazo, para el desarrollo de actividades del Fondo durante el ejercicio fiscal 2021 en el estado de Tlaxcala.

# Descripción del FASP

Dentro del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se encuentra regulado el ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que consiste en una descripción de las transferencias que el gobierno federal otorga a las haciendas públicas de estados, el Distrito Federal y municipios.

Los recursos otorgados están divididos en ocho fondos que buscan perseguir diversos objetivos relacionados con aspectos de relevancia para el bienestar del país. Estas transferencias están condicionadas al cumplimiento de los objetivos establecidos para los fondos que conforman el ramo.

Entre los ocho fondos de transferencias federales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Su origen está en el Fondo de Seguridad Pública del Estado (FOSEG), el cual, operó de 1998 a 2008 como un fideicomiso que administraba los fondos otorgados por la federación en materia de seguridad. A partir del año 2009 cada entidad comenzó a recibir sus recursos de manera separada y fue así como se formó el FASP (IMCO, 2013).

En la *Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*, el FASP tiene como objetivo atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública Municipal con base en la atribución que el artículo 44 de la LCF le confiere al Consejo (SHCP, 2020).

Los destinos de las aportaciones del FASP están establecidos en el artículo 45 de la LCF y son seis: 1) profesionalización del personal de las instituciones de seguridad, 2) otorgamiento de percepciones extraordinarias, 3) equipamiento de las instituciones de seguridad, 4) operación de bases de datos y servicios de telecomunicaciones, 5) instalaciones de seguridad y 6) seguimiento de los programas.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (PEF 2020) otorgó al FASP un monto de 7 mil 695 millones 616 mil 328 pesos, los cuales fueron transferidos a las 32 entidades federativas del país.

Tal como se mencionó previamente, estos recursos transferidos deben de estar encaminados a atender las políticas, estrategias, y prioridades orientadas al cumplimiento de los ejes estratégicos, Programas y subprogramas con Prioridad Nacional.

Los cinco ejes estratégicos vigentes son los que se mencionan a continuación:

1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Desarrollo y Operación Policial,
2. Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal,
3. Administración de la Información para la Seguridad Pública,
4. Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos, y
5. Desarrollo y Operación Policial.

En el FASP 2020 se determinaron siete programas de prioridad nacional, los cuales, se enumeran a continuación:

1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica,
2. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública,
3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos y las instituciones de Seguridad Pública,
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana,
5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes,
6. Sistema Nacional de Información, y
7. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular.

Los ejes y programas enlistados anteriormente, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Gobernación y el Programa

Nacional de Seguridad Pública; y son aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

La Unidad Responsable (UR) del fondo a nivel federal es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el cual, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que tiene como objetivo llevar a cabo los acuerdos del CNSP, administrar los PPN y organizar el FASP en las entidades (Gobierno de México, s.f).

En el caso de Tlaxcala, la UR del fondo es la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), la cual, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno del Estado que tiene como propósito dar seguimiento a los instrumentos jurídicos contraídos en todos los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 especifica los recursos destinados al estado de Tlaxcala. Los datos del documento muestran que la aportación federal del FASP fue de 157 millones 971 mil 645 pesos y la aportación estatal fue de 39 millones 492 mil 911.25 pesos; sumando la cantidad total de 197 millones 464 mil 556.25 pesos (SESNSP, 2020).

# Marco Normativo

El marco normativo aplicable a las acciones realizadas para la Evaluación de Desempeño y el FASP, está motivado y fundamentado en los siguientes lineamientos mencionados a continuación:

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2020.
- Convenio de Coordinación celebrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Anexo técnico del Convenio de Coordinación del FASP entre el ejecutivo federal y el gobierno del estado de Tlaxcala.

La **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, en reglamentación con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública, tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios. Por lo que, en los términos del artículo 7 de esta Ley, las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán coordinarse para:

- Formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública, llevando a cabo un seguimiento y evaluación de las mismas;
- Propondrán, ejecutarán y evaluarán el Programa Nacional de Procuración de Justicia y el Programa Nacional de Seguridad Pública;
- Regularán los procedimientos de selección y formación de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;

- Implementarán mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal referidos a la seguridad pública y llevarán a cabo las acciones necesarias que permitan el incremento de la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.

De acuerdo al artículo 142 de la Ley, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a los que se refiere el artículo 21 Constitucional, se componen de los recursos destinados a la seguridad pública previstos en la Ley de Coordinación Fiscal. Por tanto, los recursos aportados a las entidades federativas y municipios, así como su ejercicio, control, vigilancia, evaluación y fiscalización, estarán sujetos al ordenamiento de la LCF y la LGSNSP. Dichos fondos estarán determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El **Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento del mismo, el cual contará con autonomía técnica, de gestión y presupuestal. En los artículos 6, 19 y 21 del presente reglamento, se establecen las atribuciones del Secretario Ejecutivo, los titulares de las Direcciones Generales que lo componen y la Dirección General de Planeación.

Dentro de las atribuciones de la Dirección General de Planeación, están el integrar y proponer al Secretario Ejecutivo los criterios, metodologías, indicadores y programas para la distribución de los fondos de ayuda federal; así como, la metodología para la evaluación de los mismos; asimismo, la Dirección General de Planeación colaborará con las autoridades competentes para la formulación de criterios que fortalezcan la rendición de cuentas, transparencia y supervisión del manejo de los recursos de los fondos y la realización de estudios sobre la operación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de las Instituciones de Seguridad Pública, del Secretariado Ejecutivo y de sus unidades administrativas, que permitan la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la implementación de acciones que contribuyan a mejorar su desempeño.

Considerando que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública se componen con los recursos destinados a la seguridad pública previstos en la **Ley de Coordinación Fiscal**, la misma, establece en su artículo 44 que el “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal”, se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, la Secretaría de Gobernación será quien formule una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la integración de dicho fondo.

Por otro lado, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Ejecutivo Federal por medio de la SHCP, entregará a las entidades federativas los recursos del Fondo con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En referencia a las aportaciones federales con cargo al FASP, se establece en el artículo 45 de la LCF, que las mismas deberán destinarse exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.

Con el fin de dotar de mejores bienes y servicios públicos a la ciudadanía, elevar la calidad del gasto público, promover una adecuada rendición de cuentas e impulsar el desarrollo nacional se instauró por medio de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) que se define como:

El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que, a su vez, permitan conocer el impacto social y económico de los programas es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De acuerdo al artículo 111 de la LFPRH, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá verificar periódicamente, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con el fin de identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la

Administración Pública Federal (APF), por lo que el Sistema de Evaluación será obligatorio para todos los ejecutores de gasto.

El SED deberá incorporar indicadores que permitan evaluar los resultados presentados, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano; asimismo, entre sus facultades se encuentran el dar seguimiento y evaluación constante a las políticas y programas de las entidades federativas y dependencias de la APF, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos establecidos, verificando el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

En lo referido a la transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado, el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece los lineamientos a los que estarán sujetos las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para poder recibir recursos federales. Con base a ello, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 72, se remite a la LFPRH, indicando que las entidades federativas deberán expedir a la Secretaría de Hacienda la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental hace mención a la actualización de los indicadores de los fondos de aportaciones federales, de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales y con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.

En referencia con los montos y destinos del gasto del FASP se establece un **Convenio de Coordinación celebrado el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala**, cuyo objeto es coordinar acciones entre ambos para que por medio de los recursos del Fondo, el estado cuente con las condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el CNSP y

con base a lo preceptuado en el artículo 21 constitucional, los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

De acuerdo a la segunda cláusula del convenio y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y los Criterios de Distribución del fondo para el ejercicio fiscal 2020, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recibirá la cantidad de 157 millones 971 mil 645 pesos, de los recursos del FASP, que deberá complementar con los recursos necesarios para la realización del objeto del Convenio, por lo que se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 25 por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que permitirá un financiamiento conjunto para la realización de acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, instrumentados en el marco de este Convenio, en los términos establecidos en el Anexo Técnico y observando los Lineamientos Generales de Evaluación que emita el SESNSP.

El **Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP** establece la distribución general de los recursos del financiamiento conjunto por eje, programas y subprogramas con prioridad nacional, asimismo, fija las acciones que deberá llevar a cabo la "ENTIDAD FEDERATIVA" para el cumplimiento de las metas establecidas.

En observación a los **Lineamientos Generales de Evaluación del FASP**, se establece que los mismos tienen por objeto fijar las directrices y mecanismos que deberán observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo, en referencia a la evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto, así como la verificación del grado de cumplimiento de las metas y acciones asociadas a los PPN y SPPN convenidos en el Anexo Técnico, que permitan comparar los resultados obtenidos con los esperados para la consecución de objetivos.

Referente a la evaluación de los programas y subprogramas, las entidades federativas deberán realizar la evaluación de dichos programas respecto a las metas convenidas en los Anexos Técnicos, por medio de evaluadores externos.

Aunado a ello, la entidad federativa deberá establecer un contrato con el evaluador, bajo el cual se establezca una serie de cláusulas para el cumplimiento del mismo. El Secretariado Ejecutivo Estatal será el responsable de supervisar al evaluador externo responsable del proceso y de la coordinación de las instituciones para que se proporcione la información necesaria que permita el cumplimiento de la evaluación.

# Metodología

La *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020* fue realizada en apego a los *Lineamientos Generales de la Evaluación del FASP para el Ejercicio Fiscal 2020*, emitidos por el SESNSP.

En el Capítulo IV *De la Evaluación del Programa Presupuestario*, de dicho documento, se menciona que el Secretariado Ejecutivo Estatal, en coordinación con las instancias competentes de la entidad federativa, tienen la obligación de informar sobre los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo, considerando el destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales asignados para atender la problemática de seguridad.

En el Convenio de Coordinación (2020) celebrado por el SNSP y el estado de Tlaxcala, se establece que, con el objetivo de administrar los recursos del FASP en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, las partes acuerdan de manera consolidada los bienes y servicios señalados en el Anexo Técnico del Convenio. Para ello, la entidad federativa deberá asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normativa adicional aplicable, además de proporcionar toda la información requerida.

Considerando lo anterior, el diseño metodológico de la Evaluación del Desempeño consideró la medición del grado de cumplimiento de metas y objetivos que se estipulan en el Anexo Técnico 2020, los Proyectos de Inversión de los subprogramas, así como los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, tomando en cuenta los aspectos de destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales destinados en materia de seguridad.

Para ello, la evaluación de cada uno de los PPN y subprogramas, comprendió un análisis cuantitativo y cualitativo centrado en tres aspectos fundamentales:

1. Avance en el cumplimiento de metas
2. Avance en el ejercicio de los recursos

### 3. Hallazgos

En resumen, el objetivo central de la Evaluación de Desempeño fue valorar y analizar el desempeño de los siete PPN y subprogramas vigentes del FASP, ejecutados en el estado de Tlaxcala, mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada PPN y subprogramas.

A continuación, se explica cada uno de los tres aspectos fundamentales en los que se centra la Evaluación del Desempeño:

#### **a. Avance en el cumplimiento de metas**

La sección se enfoca en presentar de manera esquemática la valoración de las metas comprometidas por el estado de Tlaxcala en el Convenio de Coordinación, el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión de los PPN y subprogramas.

Cabe destacar que, para realizar la presente evaluación, se solicitó evidencia probatoria, relativa a los elementos antes mencionados, en forma de copia simple a las instancias responsables de ejecutar recursos del FASP en el estado, que son: 1) la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2) el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), 3) el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), 4) el Centro Estatal de Información (CEI), 5) el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), 6) la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y 7) la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (PGJE).

En la siguiente tabla, se muestra el formato y las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables, que permitirá desarrollar la sección en mención:

**Tabla 1. Formato de valoración de metas de los PPN y subprogramas del FASP**

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor ponderado	Valor alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.		Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2020 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2020 (1 enero al 31 de diciembre de 2020).	$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
1.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
1.2 Variables				
2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
2.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
2.2 Variables				
2.3 Variables				
2.4 Variables				
3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor ponderado	Valor alcanzado
<b>TOTAL</b>			$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

Fuente: elaboración propia.

Los elementos que conforman la tabla anterior mostraran de manera ágil y concreta tres aspectos clave de cada PPN y subprograma:

1. Las metas señaladas y sus componentes (variables), así como la fecha de cumplimiento de las mismas,
2. El valor ponderado por cada meta y,
3. El valor alcanzado por cada una de ellas.

A continuación, se desglosan las fórmulas presentadas en el formato anterior:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$M_N$ : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

$VMI$ : Valor máximo del indicador.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$V_N$ : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$\Sigma VA_V$ : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

$VA_V$ : Valor alcanzado de la variable.

$VMM$ : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VP}$ : Valor ponderado total. \*

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. \*\*2

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VA}$ : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

---

<sup>2</sup> \* y \*\*: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

## **b. Avance en el ejercicio de los recursos**

La sección tiene como objetivo medir el grado de cumplimiento y avance en el ejercicio de los recursos, mediante el análisis de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2020 del FASP.

El análisis de esta estructura programática se realizó en función de los tres criterios mencionados a continuación:

### **1. Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2020**

En su artículo 3, Capítulo II. *De la Evaluación*, menciona de manera expresa que:

Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y recursos convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP a través de la evaluación de externos.

### **2. Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de las Administración Pública Federal**

Estos Lineamientos publicados por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), indican en su punto noveno, Capítulo II *De la Matriz de Indicadores* que:

Las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal, con base en la metodología de marco lógico que determinen el Consejo en el ámbito de su competencia, la Secretaría y la Función Pública, a través de los lineamientos específicos que emitan conjuntamente en el marco del proceso presupuestario, el programa de mejoramiento de la gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

### **3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

En su artículo 86 menciona que, con el objeto de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado, la SHCP mediante la firma de un convenio con los estados y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como con la participación de las autoridades federales correspondientes, se fortalecerán las acciones de coordinación para evaluar el uso correcto de los recursos públicos.

En apego a estos tres puntos, la Evaluación del Desempeño realizó el seguimiento del ejercicio de los recursos de los PPN y subprogramas considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), que es la instancia responsable del reporte de los indicadores trimestrales al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mismos que dan cuenta del ejercicio de los recursos.

En la tabla presentada a continuación, se observa el esquema de análisis bajo el cual fue analizada la estructura programática empleada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación del CESESP. Como se observa, también se indica el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero:

**Tabla 2. Formato para la valoración del cumplimiento financiero de los PPN y subprogramas del FASP**

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
							$\frac{A_F}{RP + RE + RC + RD} = \frac{RCM}{RCM}$

Fuente: elaboración propia.

Donde:

$A_F$ : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RE: Recursos ejercidos

RC: Recursos comprometidos

RD: Recursos devengados

RCM: Recursos convenidos/modificados

### c. Hallazgos

El último apartado incluye una recopilación global de los resultados obtenidos en los dos aspectos evaluados. Además, esta sección incorpora la justificación de metas no alcanzadas y subraya los aspectos susceptibles de mejora que son retomados en el apartado diez del presente informe.

Para efectos prácticos, la valoración de cada uno de los subprogramas se presenta a través de un esquema de semaforización, cuyos criterios se expresan en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Semaforización de los PPN y subprogramas del FASP**

Semáforo	Criterios	Avance en el cumplimiento de metas	Avance en el ejercicio de los recursos
	<b>Verde</b>	80 -100	80-100
	<b>Amarillo</b>	60-79	60- 79
	<b>Rojo</b>	0-59	0-59

Fuente: elaboración propia.

Los hallazgos están vinculados a los elementos identificados a través de la Evaluación de Desempeño, los cuales harán referencia a aspectos de éxito o áreas de oportunidad que favorecen o interfieren en el logro de los objetivos y metas de los PPN y subprogramas del FASP.

Finalmente, es importante mencionar que la Evaluación del Desempeño se enfocó en valorar las metas y acciones de los PPN y subprogramas que fueron operados en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2020. De acuerdo con el Anexo Técnico 2020 firmado entre el SNSP y el gobierno del estado, la entidad recibió recursos para operar seis de los siete PPN que operaron a nivel federal ese

año, y un total de 16 subprogramas, además del rubro de Seguimiento y Evaluación del Fondo. A continuación, se incluye un listado de los PPN y subprogramas operados por estado en el periodo referido:

**Tabla 4. Programas con Prioridad Nacional y subprogramas del FASP operados en el ejercicio fiscal 2020 en el estado de Tlaxcala.**

<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública</b>
II.A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
II.B Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública
<b>III. Equipamiento de Infraestructura de los elementos policiales</b>
III.A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública
III.B Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública
III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
III.D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
III.F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
III.G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>
IV.B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>
V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>
VI.A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP
VI.B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana
VI.C. Red Nacional de Radiocomunicación
VI.D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>
VII.A. Registro Público Vehicular
<b>Seguimiento y Evaluación</b>
A. Seguimiento y Evaluación de Programas

Fuente: elaboración propia con base al Anexo Técnico del FASP 2020.

# Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2020

## La MIR como herramienta de monitoreo y evaluación

La presente sección tiene como objetivo analizar y exponer los resultados derivados de la revisión y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP durante el ejercicio fiscal 2020.

La MIR es una herramienta ampliamente utilizada dentro de la administración pública, de los tres órdenes de gobierno, para ejecutar acciones de monitoreo y evaluación de los programas gubernamentales, al incorporar los indicadores de resultados y gestión que miden los objetivos de un programa (Coneval, s.f).

La MIR es el producto principal de la Metodología de Marco Lógico (MML), que es una herramienta que permite ejecutar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos o políticas públicas, mediante un enfoque orientado por objetivos, centrado en los grupos de beneficiarios, así como la participación y comunicación de los actores involucrados (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2015).

Por su utilidad y practicidad, la MML y la MIR conforman una metodología implementada por numerosos organismos internacionales, instituciones públicas, agencias de cooperación internacional para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil (OSC) que implementan programas y proyectos de desarrollo social para la atención de comunidades necesitadas en países en vías de desarrollo o como una herramienta para el diseño, evaluación y monitoreo de políticas públicas.

En México, la MIR ha sido implementada como instrumento de planeación a través de la cual se puede verificar de manera sintética los objetivos y resultados esperados de un programa, detallando los medios de verificación o medios documentales donde se puede constatar la información de los indicadores, así como los riesgos y contingencias que, de manera hipotética, pueden afectar su desempeño (Coneval, s.f).

El uso de la MIR ha sido extensivo a los fondos federales, como el caso del FASP. Cada entidad federativa y orden de gobierno debe poseer una MIR propia,

bajo el entendido que ejercen recursos públicos procedentes de las transferencias federales del Ramo General 33. De esta manera, la MIR permitirá medir y comparar los avances obtenidos en los objetivos y metas del FASP.

La MIR identifica dos tipos de indicadores, los cuales se presentan a continuación:

- 1. Indicadores estratégicos:** corresponde a los niveles de Fin y Propósito de la MIR. El indicador del nivel Fin se vincula con la contribución del FASP a una meta superior, la cual debe estar alineada a las metas nacionales establecidas en instrumentos de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo o programas especiales o institucionales. Por otro lado, en el nivel Propósito se identifica el objetivo del fondo, que se enfoca en dar solución a un problema público y atender a una población objetivo o área de enfoque.
- 2. Indicadores de gestión:** se encuentran ubicados en los niveles de Componentes y Actividades de la MIR. El primero de ellos, se encarga de medir la producción o entrega de los apoyos del FASP, mientras que el segundo se enfoca en verificar el cumplimiento de los procesos o procedimientos que son necesarios realizar para cumplir con la asignación de apoyos.

### **Criterios de valoración de los indicadores de la MIR**

El Coneval publicó la metodología que permite valorar la viabilidad de los indicadores de la MIR, la cual está establecida en el documento titulado *Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. En dicho documento se especifica que los indicadores de desempeño deben poseer cinco características: 1) claridad; 2) relevancia; 3) adecuación, 4) monitoreo y 5) economía.

En la siguiente tabla, se indica el cumplimiento de los indicadores de la MIR del FASP, en relación a las cinco características antes mencionadas:

Nivel de la MIR	Tipo de indicador	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico
<b>Fin</b>	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Propósito</b>	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Componente</b>	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Actividad</b>	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Con base a la metodología establecida por el Coneval, se identificó que los indicadores de la MIR del FASP son claros, pues su redacción es clara y sencilla y buscan medir los resultados alcanzados por el Fondo. Por lo tanto, no presentan términos o aspectos ambiguos.

El segundo criterio es la relevancia, entendida como la relación que guardan los indicadores con el objetivo que pretende cumplir. En lo que respecta a los indicadores del FASP, se determina que cumplen con dicho criterio. El objetivo de los PPN del FASP radica en contribuir a la mejora en las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (Fin), a través de la capacitación y profesionalización (Propósito), por medio de evaluaciones vigentes en el control de confianza (Componente) y el ejercicio eficiente de los recursos orientados a los PPN (Actividad).

El criterio de adecuación se refiere a que los indicadores deben proporcionar una base sólida para justificar o emitir juicios respecto al desempeño del Fondo. Adicionalmente, la información proporcionada debe describir los logros del FASP en un cierto periodo de tiempo. El equipo evaluador identificó que la MIR del FASP cumple con este criterio, ya que los indicadores que presenta son medibles y cuantificables.

La monitoreabilidad se entiende como la claridad que deben tener los medios de verificación y el método de cálculo para determinar si el indicador puede ser sujeto a una comprobación independiente, es decir, que el método de

cálculo pueda ser replicable por cualquier persona interesada en comprobar su obtención.

Finalmente, la característica de economía, se refiere a que la generación de información para alimentar a un indicador debe tener un bajo costo o un costo razonable para los encargados de su seguimiento y monitoreo. Para determinar indicadores económicos, es importante que los responsables de un programa comparen el costo de generar un indicador en relación con su presupuesto anual. Si el beneficio es mayor al coste económico y humano, entonces se estima que el indicador cumple con el criterio de economía.

### Resultados de indicadores de la MIR del FASP

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del FASP en el estado de Tlaxcala, tomando la información proporcionada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la CESESP. Los análisis de estos resultados se realizaron considerando los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño, comprobando los criterios y características que establece la MML.

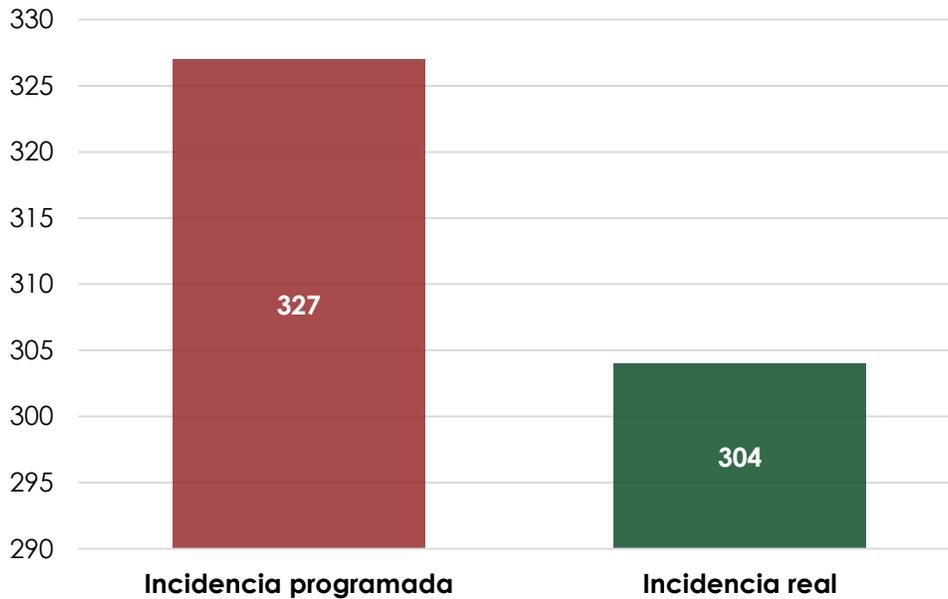
Para fines expositivos, los resultados se presentan considerando los cuatro niveles de la MIR:

- 1. Fin:** Tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Tabla de Variables			
Periodo	Variables	Incidencia programada	Dato real
Anual	Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año 2020	327	304

En lo que respecta a la incidencia delictiva de la entidad, se observa que hubo una disminución con respecto a lo esperado por la meta programada, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica 1. Incidencia delictiva en el estado de Tlaxcala, 2020 (por cada 100 mil habitantes)**



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP 2020.

Entendemos por incidencia delictiva al conjunto de presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación, que se reportan a la Procuraduría General de Justicia del estado (SESNSP, s.f).

Podemos afirmar que el comportamiento del indicador fue positivo, ya que se superó la meta programada, y por lo tanto tiene un sentido ascendente. Además de lo anterior, durante el año 2020, la reducción de la incidencia delictiva de la entidad fue menor en relación al año anterior, la cual se ubicó en 327 delitos por cada 100 mil habitantes.

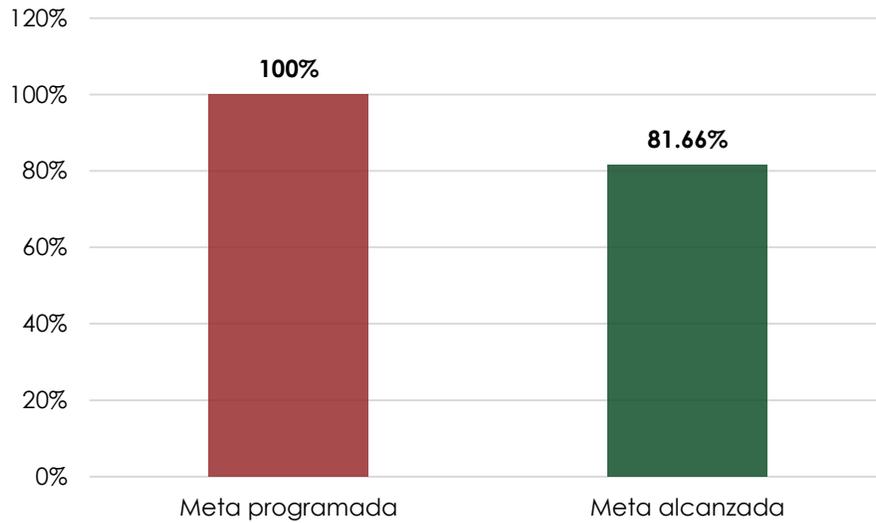
- 2. Propósito:** Avance en las metas de capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 2020.

Período		Tabla de variables				Justificación
2020	Variables	Meta programada		Meta alcanzada		
	Elementos capacitados	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	
			3,053	3,053	2,526	3,053
<b>Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación Inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 2020</b>					<b>82.73%</b>	

Derivado de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 y las medidas impuestas por los tres órdenes de gobierno, en materia de restricción de la movilidad y distanciamiento social, propiciaron el aplazamiento y reprogramación de las actividades de capacitación de los elementos de seguridad pública.

Cabe destacar que, durante la evaluación, el equipo evaluador detectó que muchos de los cursos mencionados, fueron reprogramados con la finalidad de poder concluirlos durante el primer trimestre de 2021.

**Gráfica 2. Avance en las metas de capacitación con recurso FASP 2020.**



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP 2020.

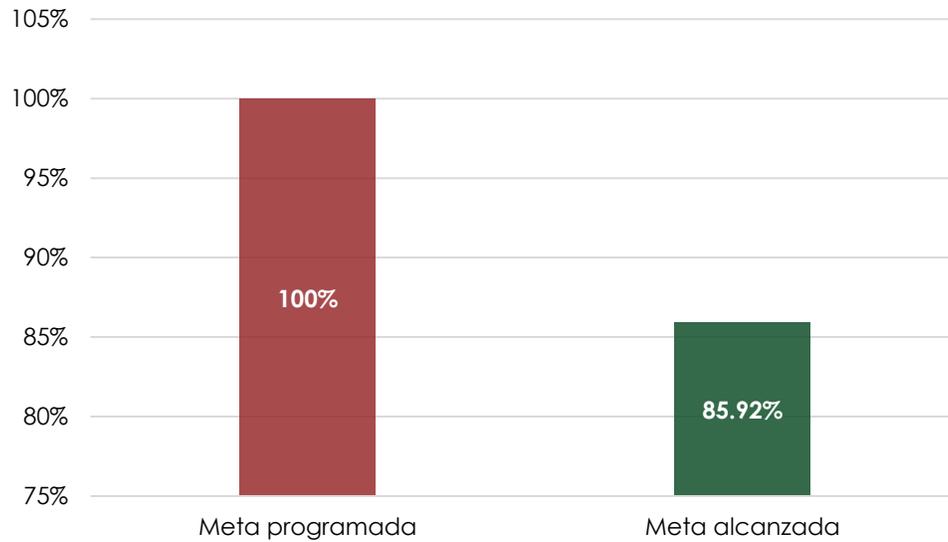
**3. Componente:** Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa.

Periodo		Tabla de variables				Justificación
Variables	Meta programada		Meta alcanzada			
	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador		
2020	Elementos con evaluaciones vigentes	3,557	3,557	3,056	3,557	Derivado de la emergencia sanitaria algunos elementos se reprogramaron para realizar su evaluación
<b>Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa</b>					<b>85.92%</b>	

Al igual que los cursos de capacitación, las evaluaciones de control de confianza se vieron condicionadas por la pandemia de COVID-19, razón por la cual se reprogramaron para ser realizadas en el año 2021. Al término del ejercicio fiscal

2020, se obtuvo un avance de 85.92 por ciento con respecto a lo programado, lo que significó una caída de 8.31 puntos porcentuales en relación al ejercicio fiscal previo.

**Gráfica 3. Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza del estado de Tlaxcala, 2020**



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP 2020.

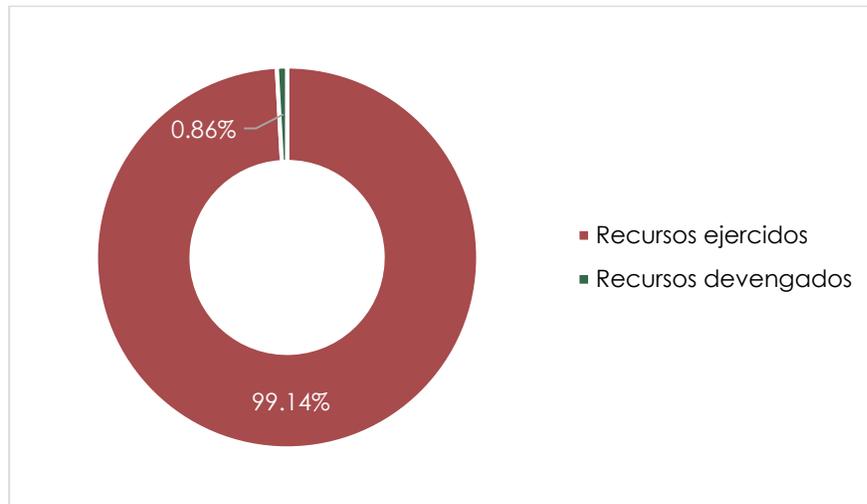
#### 4. Actividad: Ejercicio de recursos del FASP 2020.

Periodo		Tabla de variables			
2020	Variables	Meta programada		Meta alcanzada	
	Recursos ejercidos del FASP del año vigente	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador
			157,971,645	157,971,645	156,624,138.94
<b>Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa</b>					<b>99.14%</b>

Como indica la tabla, el nivel de Actividades se centra en medir el ejercicio de los recursos del FASP, el cual muestra que 99.14 por ciento de los recursos del Fondo fueron utilizados para la operación de los diferentes subprogramas, lo que corresponde a 156 millones 624 mil 138.94 pesos de los 157 millones 971 mil 645 programados.

En la siguiente gráfica, se observa el porcentaje obtenido con respecto a los recursos devengados.

**Gráfica 4. Avance de la aplicación de recursos del FASP 2020**



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP 2020.

A manera de síntesis los resultados de los indicadores de la MIR son los siguientes:

- En el nivel Fin, se logró y sobrepasó el cumplimiento de la meta, pues hubo una reducción de la incidencia delictiva en la entidad, la cual se cuantificó en 304 delitos por cada 100 mil habitantes.
- El indicador a nivel Propósito tuvo un desempeño del 81.66 por ciento. Derivado de la pandemia por COVID-19 se tuvieron que aplazar y reprogramar algunos cursos de capacitación de los elementos de seguridad pública.
- En el nivel Componente se identificó un cumplimiento del 85.92 por ciento. Este indicador también se vio afectado por la pandemia de COVID-19 que obligó la reprogramación de los exámenes de control de confianza.
- Finalmente, en el nivel Actividades el ejercicio de los recursos se ubicó en 99.14 por ciento de cumplimiento.

Siguiendo lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, la MIR del FASP dispone de las dos partes medulares que requieren estos instrumentos: una lógica vertical y una lógica horizontal, ya que es posible verificar la relación causa-efecto directa, entre cada uno de los niveles de MIR.

# Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala

## PPN II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública



### Subprograma II.A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

#### a. Avance del cumplimiento de metas

El objetivo del SPPN II.A consiste en proporcionar infraestructura, equipamiento, personal y capacitación al C3, para mejorar la capacidad y aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza que soliciten las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.

La unidad responsable del subprograma es el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, que es una instancia perteneciente a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

A continuación, se presentan las metas que integran el subprograma y los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2020.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>1. 1633 evaluaciones de Control de Confianza</b> solicitadas por las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia			<b>8.33%</b>	<b>2.32%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 822 Permanencia/promociones</li> </ul>	Listado de Personal de Permanencia 2020 PGJE  Listado de Evaluaciones de Permanencia S.S.C. 2020	24 de julio de 2020 y 19 de octubre de 2020	2.77%	2.24%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>789 Nuevo ingreso</li> </ul>	<p>Oficio No.376 por el que la PGJE solicita programación para evaluación</p> <p>Oficio SSC/1094/2020 por el que la SSC solicita evaluaciones de nuevo ingreso</p>		2.77%	0.080%
<ul style="list-style-type: none"> <li>22 Portación de arma de fuego</li> </ul>			2.77%	0%
<p><b>2. 719 Evaluaciones de Control de Confianza</b> solicitadas por las dependencias de seguridad pública municipal, no beneficiados con FORTASEG</p>			<b>8.33%</b>	<b>5.09%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>156 permanencia/promociones</li> </ul>	<p>Oficio CESESP/CECC/5C. 3.2/0651/2020</p> <p>Oficio CESESP/CECC/5C. 3.2/0736/2020</p>	<p>16 de julio de 2020</p> <p>12 de agosto de 2020</p>	2.77%	2.77%
<ul style="list-style-type: none"> <li>539 nuevo ingreso</li> </ul>	<p>Oficio CESESP/CECC/5C. 3.2/0762/2020</p> <p>Oficio CESESP/CECC/5C. 3.2/0923/2020</p>	<p>21 de agosto de 2020</p> <p>30 de septiembre de 2020</p> <p>10 de noviembre de 2020</p>	2.77%	1.40%
<ul style="list-style-type: none"> <li>24 portación de arma de fuego</li> </ul>	<p>Oficio CESESP/CECC/5C. 3.2/1148/2020</p> <p>Oficio CESESP/CECC/5C. 3.2/1219/2020</p> <p>Oficio CESESP/CECC/5C. 3.2/1367/2020</p>	<p>1 de diciembre de 2020</p> <p>22 de diciembre de 2020</p>	2.77%	0.92%
<p><b>3.</b> Asignar recursos económicos por concepto de honorarios con <b>26 plazas laborales</b>, las cuales se incorporarán a las diversas áreas del C3, para fortalecer el factor humano y</p>	<p>Plantilla de personal del C3</p>		<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
contar con personal en áreas técnicas y administrativas.				
<b>4.</b> Contar con <b>recursos económicos en el rubro de combustibles</b> específicamente en el apartado de Gasolina (7, 308 litros)	Bitácoras de gasolina de vehículos	Enero-Diciembre 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
<b>5.</b> <b>Equipo de cómputo nuevo</b> que incluya sistemas de protección a fin de procesar y respaldar datos y antecedentes que se genera en las áreas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza			<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>8 computadoras de escritorio</li> </ul>	Factura ***F7F	15 de julio de 2020	4.16%	4.16%
<ul style="list-style-type: none"> <li>8 sensores de movimiento</li> </ul>	Factura: 2448 Pedido: 5_199-1-2020 AD	11 de diciembre de 2020	4.16%	4.16%
<b>6.</b> Invertir en los <b>insumos laboratorio</b> para las pruebas aplicadas (análisis clínicos y químicos) a los elementos respecto a su estado de salud, a fin de prevenir riesgos o condiciones médicas, con fundamento en lo estipulado en el Modelo de Evaluación y las normatividad vigente aplicable en materia de control y confianza.			<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 lote de materiales, accesorios y suministros de laboratorio</li> </ul>	Factura 29  Fallo de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-099/2020 referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio para la CESESP	1 de diciembre de 2020	2.08%	2.08%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 microscopio</li> </ul>	Pedido No. 5_203-1-2020 AD  Factura A511	19 de octubre de 2020	2.08%	2.08%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 vitrina</li> </ul>	Pedido No. 5_203-1-2020 AD	19 de octubre de 2020	2.08%	2.08%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Factura A511			
<ul style="list-style-type: none"> <li>8 pletismógrafos</li> </ul>	Pedido No. 5_198-1-2020 AD Factura ***8fc	12 de octubre de 2020	2.08%	2.08%
<b>7.</b> Destinar recursos en conceptos de <b>pasajes y viáticos para reuniones, cursos y especialidades</b> para la especialización del área de poligrafía.			<b>No se valora por emergencia sanitaria</b>	<b>No se valora por emergencia sanitaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 traslados por concepto de pasaje terrestre nacional</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 traslados por concepto de viáticos nacionales</li> </ul>				
<b>8.</b> Fortalecimiento del <b>factor humano</b> a través de la <b>ampliación, capacitación y especialización de la plantilla de personal</b> del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.	Oficio SESNSP/CNCA/000 01557/2020 por el que se invita a las acciones de homologación a distancia "Técnica cognitivo conductual en entrevista" y "Batería neuropsicológica de Funciones Ejecutivas y lóbulos frontales BANFE"  Anexo del oficio SESNSP/CNCA/000 002370/2020 Oficio SESNSP/CNCA/000 01559/2020 por el que se invita a la acción de homologación a distancia "Estructura de la personalidad y la entrevista poligráfico"	18 de diciembre de 2020, 14 de septiembre de 2020,	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
<b>9.</b> Llevar a cabo el procedimiento administrativo según corresponda, para la			<b>8.33%</b>	<b>7.28%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>adquisición de los equipos e insumos</b> que permitan mejorar la operación del Centro Estatal.				
● 8 escritorios	Pedido No. 5_204-1-2020 AD Factura PUE284	15 de septiembre de 2020	2.08%	2.08%
● 1 mostrador para recepción	Pedido No. 5_204-1-2020 AD Factura PUE284	15 de septiembre de 2020	2.08%	2.08%
● 2 subcontrataciones de servicios con terceros para el servicio de desinfección y desinfección del laboratorio	Certificado de desinfección	21 de octubre de 2020	2.08%	1.04%
● 1 servicio de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Factura A503	12 de agosto de 2020	2.08%	2.08%
<b>10. Capacitar al personal</b> de acuerdo a los programas o cursos notificados por el <b>Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA)</b> .	Anexo del Oficio SESNSP/CNCA/000 002370/2020, participantes en el PHD  Oficio SESNSP/CNCA/000 001557/2020  Oficio SESNSP/CNCA/000 001559/2020  Oficio SESNSP/CNCA/000 002370/2020	5-6 y 8-9 de octubre de 2020  29 de septiembre y 2 de octubre de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
<b>11. Participar en la coordinación de acciones, información y recomendaciones a las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia para la emisión del CUP.</b>	Minutas de trabajo con el personal de seguridad pública de los municipios de Magdalena Tlatelulco, Nativitas, San Juan Huactzinco, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Terranate, Tlaxco, Xaltocan y Zacatelco.		<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Circular CEDSPMT/ST/C-27/2020 sobre la solicitud de seguimiento de acuerdos de las Reuniones Ordinarias de la Conferencia Estatal de Directores de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala (CEDSPMT)			
12. Aplicar el <b>proceso de evaluación de control de confianza</b> a los elementos de seguridad pública municipal de acuerdo con el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.			8.33%	8.33%
<ul style="list-style-type: none"> <li>12 subcontrataciones de servicios con terceros para la aplicación de evaluaciones de control de confianza</li> </ul>	Facturas AZ3121, AZ3157 y AZ3232	24 de noviembre de 2020 27 de noviembre de 2020 14 de diciembre de 2020	8.33%	8.33%
13. Participar en la coordinación de acciones, información y <b>recomendaciones</b> a las dependencias de <b>seguridad pública municipal</b> para la aplicación de evaluaciones de control de confianza y la emisión del CUP.	Anexo del Oficio SESNSP/CNCA/000 002370/2020, participantes en el PHD  Oficio SESNSP/CNCA/000 001557/2020  Oficio SESNSP/CNCA/000 001559/2020  Oficio SESNSP/CNCA/000 002370/2020		8.33%	8.33%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>89.66%</b>

## b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$14,081,352.27	\$7,797,428.95	\$0.00	\$0.00	\$6,022,707.74	\$0.00	98.14%

## c. Hallazgos

De las 12 metas<sup>3</sup> correspondientes a este subprograma, se observó el cumplimiento total de nueve de ellas. Las principales áreas de oportunidad se detectaron en las metas relativas a Evaluaciones de Control de Confianza, cuya aplicación depende de las solicitudes que realizan los municipios, la SSC y la PGJE al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

En relación con la meta 1 (1,633 evaluaciones de Control de Confianza solicitadas por dependencias de seguridad pública y procuración de justicia), se identificó que en el año 2020 el C3 recibió las solicitudes que se desglosan a continuación:

- 666 solicitudes de permanencia/promoción, de las cuales, 216 procedieron de la PGJ y 450 de la SSC; y
- 23 solicitudes de nuevo ingreso (10 de la PGJE y 13 de la SCC).

De acuerdo con la evidencia presentada por el C3, no se identificaron solicitudes por portación de arma de fuego. Como se puede observar, los criterios establecidos por la meta se cumplieron de manera parcial, por lo que se obtuvo un valor alcanzado de 2.32 por ciento.

Por otro lado, acorde con la meta 2 (719 Evaluaciones de Control de Confianza solicitadas por dependencias de seguridad pública municipal), el C3

<sup>3</sup> Las metas convenidas en el Proyecto de Inversión para este subprograma fueron 13. Sin embargo, derivado de la pandemia de COVID-19, se canceló la meta 7, relativa al pago de pasajes y viáticos para reuniones, cursos y especialidades para el área de poligrafía, motivo por el cual no fue considerada para efectos de la presente evaluación.

realizó en 2020 un total de 558 evaluaciones, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Permanencia/promoción: 275
- Nuevo ingreso: 273
- Portación de arma de fuego: 8
- Reingreso: 2

Como se observa, en el primer caso se superó el criterio establecido por la meta, sin embargo, en el segundo y tercer caso no se logró alcanzarlo. Cabe destacar que estos exámenes se realizaron a personal procedente de municipios que no recibieron recursos por concepto del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)<sup>4</sup> durante el ejercicio fiscal 2020.

El equipo evaluador detectó que, el cumplimiento parcial de las metas 1 y 2, atendió a dos factores ajenos al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza: 1) la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, que propició el aplazamiento y reprogramación de las evaluaciones y 2) la dinámica propia de los estados de fuerza municipales, que se caracteriza por constantes altas y bajas de personal, lo que obliga a las policías municipales cancelar sus metas anuales de evaluación.

Respecto al primero punto, es importante subrayar que, debido a las condiciones sanitarias y las disposiciones decretadas por el Consejo Nacional de Salud y las acciones de prevención establecidas por el Gobierno del Estado, se decidió suspender las evaluaciones de Control de Confianza en el mes de marzo, reanudándose de manera parcial en junio de 2020, solo en un 40 por ciento.

Muchos municipios también cancelaron el proceso como parte de las medidas para resguardar la salud del personal. Desafortunadamente, algunas evaluaciones también tuvieron que ser canceladas debido al fallecimiento de personal que había sido programado para ser evaluado.

---

<sup>4</sup> En 2020 los municipios tlaxcaltecas que no recibieron recursos FORTASEG, fueron un total de 56. Los municipios beneficiados con recursos de este programa fueron: 1) Tlaxcala, 2) Apizaco, 3) Calpulalpan y 4) Huamantla.

Derivado de lo anterior y de acuerdo con la información reportada por la MIR del FASP, al cierre del ejercicio fiscal 2020, de los de los 3 mil 557 elementos programados para evaluaciones de control de confianza, solo habían sido evaluados 3 mil 056, es decir, el 85.92 por ciento.

La coyuntura propiciada por la pandemia, también obligó cancelar el cumplimiento de la meta 7 (pasajes de viáticos para reuniones, cursos y especializaciones del área de poligrafía), razón por la cual no se valoró para efectos de la presente evaluación.

Por otro lado, en relación a la meta 9 (adquisición de insumos y equipos), el C3 confirmó que no se efectuaron las subcontrataciones de dos servicios para mantenimiento del laboratorio (desinfección y desinfestación) con recursos FASP, por lo que el recurso programado fue reintegrado a la Federación. Sin embargo, la UR confirmó que se realizó una subcontratación por concepto de este servicio, el cual se efectuó con recurso propio de la CESESP.

La meta 10 (capacitación y profesionalización del personal adscrito al C3 de acuerdo a los programas y cursos notificados por el CNCA), también se vio afectada por la pandemia de COVID-19. Esto obligó al Centro Nacional de Certificación y Acreditación establecer una estrategia de coordinación y colaboración con las entidades federativas, de tal forma que integrantes del C3 de Tlaxcala participaron en acciones académicas de homologación a distancia.

Las acciones de homologación comprendieron temáticas como: "Análisis y construcción de redes y vínculos", "Técnica cognitivo conductual en entrevista", "Batería neuropsicológica de funciones ejecutivas y lóbulos frontales BANFE", "Estructuras de personalidad y la entrevista poligráfica", "Drogas y cromatografía de gases acoplado a espectrometría de masas" y "Pensamiento crítico y análisis de riesgos", por citar algunos ejemplos.

En cuanto a la meta 11 (participar en la coordinación de acciones, información y recomendaciones a las dependencias de seguridad pública municipal para la aplicación de evaluaciones de control de confianza y la emisión del Certificado Único Policial), el C3 participó en mesas de trabajo, reuniones

plenarias y regionales, donde se establecieron acuerdos para el cumplimiento de metas concertadas, por los gobiernos municipales, respecto a las Evaluaciones de Control de Confianza. Además, entre los meses de enero y noviembre de 2020 se realizaron acciones de trabajo para la emisión del CUP con las policías municipales.

Con relación a la meta 12 (12 subcontrataciones de servicios a terceros para la evaluación de control de confianza), se identificó tres facturas (AZ3121, AZ3157 y AZ3232) correspondientes al pago de estudios de toxicología (prueba confirmatoria). Es preciso señalar que la demanda de este servicio, está en función de los requerimientos y resultados obtenidos en las pruebas de laboratorio del C3, por lo que, en 2020, solo se requirieron efectuar nueve estudios toxicológicos para confirmación de uso de metanfetaminas, anfetaminas y cannabinoides. En este sentido, la meta cumplió con su objetivo y, por ende, se cubrió el 100 por ciento de la misma.

Es importante mencionar que, durante el año 2020, la plantilla del personal del C3 se vio reforzada con el ingreso de dos personas. Asimismo, derivado de la contingencia sanitaria, las actividades de capacitación y especialización de esta plantilla, se realizaron de manera virtual a través de diferentes cursos y acciones coordinadas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En lo relativo al ejercicio de los recursos, el subprograma de Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación en Control de Confianza tuvo un avance del 98.14 por ciento, por lo que se ubicó en semáforo verde, tal como se observa en la siguiente tabla.

<b>Subprograma II.A. Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

### a. Avance del cumplimiento de metas

De acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2020, el SPPN II.B Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública tiene como objetivo implementar cursos de capacitación de formación inicial y/o continua en apego a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización, con la finalidad de que los elementos de seguridad pública y procuración de justicia cuenten con los conocimientos suficientes para el correcto desempeño de sus actividades.

En el estado de Tlaxcala, las Unidades Responsables de este SPPN son la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia del estado.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Registrar, publicar y difundir dos Reglamentos: Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, durante el primer semestre del ejercicio 2020.	SSC: Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera  PGJ: PGJ/UDPSCC/881/2020  Oficio CESESP/SE/2S.11/142/2020	SSC: 6 de abril de 2020  PGJ: En diciembre 2020 se envió al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado para publicación	<b>3.84%<sup>5</sup></b>	<b>2.56%</b>
2. Registrar todos los Instrumentos Jurídico - Administrativos del Servicio Profesional de Carrera: siendo estos Manuales de Procedimientos, Catálogo de	SSC: Oficio No. SSC-02047/12/2019 por el que se remite el proyecto de		<b>3.84%</b>	<b>0%</b>

<sup>5</sup> El porcentaje de cumplimiento se dividió en tres actividades: 1) registro, 2) publicación y 3) difusión para cada uno de los Reglamentos solicitados por la meta.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
Puestos, Manuales de Organización y Herramienta de Control y Seguimiento durante el primer semestre del ejercicio 2020 para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y para la Procuraduría General de Justicia del Estado, Manuales de Procedimientos, Catálogo de Puestos y Manuales de Organización.	Reglamento para publicación a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado			
<b>3. Capacitar a 913 Policías Estatales<sup>6</sup>:</b>			<b>3.84%</b>	<b>3.64%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>50 formación inicial</li> </ul>	<p>Órdenes de pago SPF 2727440, 2770852 y 2868271 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de capacitación para policía estatal denominado: Formación Inicial para policía preventivo (aspirante).</p> <p>Ficha de validación Formación Inicial para Policía Preventivo (aspirantes) estatales</p> <p>Ficha de verificación del curso</p>	<p>La capacitación de 5 elementos se encuentra en proceso y se planea concluir en marzo de 2021</p>	0.48%	0.48%
<ul style="list-style-type: none"> <li>100 formación inicial para personal en activo</li> </ul>	<p>Órdenes de pago SPF 2825781 y 2868285 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de capacitación para policía estatal denominado:</p>	<p>La capacitación de 12 elementos se encuentra en proceso y se planea concluir en marzo 2021</p>	0.48%	0.48%

<sup>6</sup> Debido a la reprogramación de los recursos destinados a algunos cursos, la meta originalmente convenida de 1 mil 503 elementos, fue modificada a 903 policías estatales.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Formación Inicial para Pol. Preventivo Estatal (activos)  Ficha de validación Formación inicial para policía preventivo estatal (activos)			
● 223 en formación continua:			0.96% <sup>7</sup>	0.764%
○ 10 en cursos de especialización de tránsito (240 horas)	Facturas GESO 122 y 263 por 50% de anticipo y 50% de finiquito (respectivamente)  Fichas de Validación del Programa de Capacitación 2020  Ficha de Verificación del curso de Especialización para Policía de Tránsito	15 de diciembre de 2020	0.048%	0.048%
○ 20 en curso de especialización en desarrollo de competencias digitales docentes (360 horas),	Factura IV 24680  Ficha de Validación del curso de Especialización en Competencias Digitales Docentes  Ficha de Verificación del curso	23 de octubre de 2020	0.048%	0.048%
○ 100 en curso de actualización en proximidad y violencia de género	Facturas GESO 124 y 265 por 50% de anticipo y 50% de finiquito del pago del curso	15 de diciembre de 2020	0.048%	0.048%

<sup>7</sup>El valor asignado incluye el correspondiente del curso cadena de custodia (150 elementos)

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Ficha de validación de Programas de Capacitación 2020  Ficha de verificación del curso de actualización en Proximidad Social y Violencia de Género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en curso de actualización en toma de decisiones,</li> </ul>	Facturas GESO 115 Y 256 por 50% de anticipo y 50% de finiquito del pago del curso  Ficha de Validación del curso Toma de Decisiones para Mandos	15 de diciembre de 2020	0.048%	0.048%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en curso de especialización en habilidades gerenciales para mandos de la policía estatal (80 horas),</li> </ul>	Facturas GESO 116 y 257 por 50% de anticipo y 50% de finiquito del pago del curso  Fichas de Validación de Programas de Capacitación 2020  Ficha de Verificación del curso Habilidades Gerenciales para Mandos	15 de diciembre de 2020	0.048%	0.048%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en curso de actualización en taller de análisis de información para el desarrollo de productos de inteligencia,</li> </ul>	Factura CDPU 64  Ficha de Validación de Programas de Capacitación 2020  Ficha de Verificación del Curso Rector de Mecanismos de	4 de noviembre de 2020	0.048%	0.048%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	<p>Ayuda Policial COVID-19</p> <p>La meta fue cambiada y superada. Se realizó el Curso Rector de Mecanismos de Ayuda Policial, en lugar del Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia, se capacitaron a 85 elementos más de los programados (100 en total). Lo anterior se sustenta en los oficios S.S.C./1478/2020 y SESNSP/DGVS/14859/2020</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>38 en curso de actualización en comunicación y lenguaje (80 horas)</li> </ul>	<p>Factura P 208</p> <p>Ficha de Validación del Programa de Capacitación 2020</p> <p>Ficha de Verificación del curso de Comunicación y Lenguaje para Policía Preventivo Estatal</p>	30 de octubre de 2020	0.48%	0.48%
<ul style="list-style-type: none"> <li>120 en curso de actualización en uso legítimo de la fuerza.</li> </ul>	<p>En el oficio S.S.C./1478/2020 del 29 de septiembre de 2020, la SCC solicitó autorización a la CESESP para reprogramar metas y montos por importe de \$1,024,983.20 para el fortalecimiento y/o sustitución del equipamiento del Instituto de Formación y Capacitación de</p>		0.048%	0.476% <sup>8</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>120 en primer respondiente</li> </ul>			0.048%	
<ul style="list-style-type: none"> <li>100 técnicas de detención y conducción de</li> </ul>			0.048%	

<sup>8</sup> El valor alcanzado fue estimado considerando la suma de los valores asignados de los cinco cursos que fueron reprogramados, divididos entre los insumos adquiridos (Ver Tabla 5 para mayor referencia).

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
probables responsables	Seguridad Pública. En este sentido, el presupuesto de los cursos de: Actualización en Uso Legítimo de la Fuerza; Primer Respondiente; Técnicas de Detención y Conducción de Probables Responsables; Mantenimiento y Restauración del Orden Público; y Cadena de Custodia fue utilizado para comprar el equipamiento presentado en la <b>Tabla 5</b> .		0.048%	
o 100 en mantenimiento y restauración del orden público				
o 150 en cadena de custodia				
o 120 en curso de actualización en derechos humanos y gestión de paz	Factura 501472085  Ficha de Validación del curso de actualización en Derechos Humanos y Gestión de la Paz  Ficha de Verificación del Programa de Capacitación 2020	22 de septiembre de 2020	0.48%	0.48%
o 20 en Diplomado en Justicia Cívica para mandos (120 horas)	Facturas GESO 113 y 254 por 50% de anticipo y 50% de finiquito de pago del diplomado  Ficha de Validación de Programas de Capacitación 2020  Ficha de Verificación del diplomado de Justicia Cívica (Policía Estatal)	15 de diciembre de 2020	0.48%	0.48%
o 400 en competencias básicas de la función policial	Órdenes de pago SPF 2727445, 2868348 Y 2872369 por 50% de anticipo y 50% de finiquito de pago del curso  Ficha de Validación del	La capacitación de 72 elementos se encuentra en proceso y se plantea concluir en marzo de 2021.	0.48%	0.48%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Curso Competencias Básicas de la Función Policial  Ficha de Verificación del curso			
<b>4. Con recursos propios se capacitará a:</b>			<b>3.84%</b>	<b>0%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>100 en replicador taller de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos</li> </ul>	Durante la evaluación, la SSC comentó que derivado de la contingencia sanitaria a nivel mundial por el COVID-19, así como las recomendaciones de las autoridades federales y estatales para prevenir el contagio y propagación, no existieron las condiciones para impartir los talleres.		1.28%	0%
<ul style="list-style-type: none"> <li>100 en replicador en taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación,</li> </ul>			1.28%	0%
<ul style="list-style-type: none"> <li>100 en taller de investigación criminal conjunta.</li> </ul>			1.28%	0%
<b>5. Capacitar a 438 Policías Municipales:</b>			<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>30 formación inicial</li> </ul>	Órdenes de pago SPF 2826182 y 2868154 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de capacitación para Policía Municipal (Formación Inicial para Policía Preventivo, aspirantes)  Ficha de Validación del curso Formación Inicial para Policía Preventivo (aspirantes) Municipal	La capacitación se encuentra en proceso y se planea concluir en marzo de 2021  Curso reprogramado entre enero-marzo de 2021	0.548%	0.548%
<ul style="list-style-type: none"> <li>40 formación inicial para personal en activo</li> </ul>	Orden de pago por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de capacitación para Policía	La capacitación se encuentra en proceso y se planea concluir en marzo de 2021	0.548%	0.548%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Mpal., denominado Formación Inicial para Policía Municipal (Activos)  Ficha de Validación del curso Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo Municipal (Activos)	Curso reprogramado entre enero-marzo de 2021		
<ul style="list-style-type: none"> <li>120 en formación continua:</li> </ul>			0.548%	0.548%
<ul style="list-style-type: none"> <li>60 en primer respondiente</li> </ul>	Órdenes de pago SPF 2859459 y 2868215 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de capacitación para Policía Municipal denominado Formación Continua (Primer Respondiente),  Ficha de Validación del Curso Primer Respondiente.	La capacitación se encuentra en proceso y se planea concluir en marzo de 2021  Se organizaron dos grupos: Grupo 1: 8-22 de enero de 2021 Grupo 2: 1 al 5 de febrero de 2021	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>60 en uso de legítimo de la fuerza</li> </ul>	Órdenes de pago 2868195 y 2859444 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de capacitación para Policía Municipal: Formación Continua (Uso Legítimo de la Fuerza)  Ficha de Validación del curso Uso de la Fuerza	La capacitación se encuentra en proceso y se planea concluir en marzo de 2021  Se organizaron dos grupos: Grupo 1: 11-15 de enero de 2021 Grupo 2: 25-29 de enero de 2021	0.274%	0.274%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>60 en curso de actualización en derechos humanos y gestión de paz (40 horas)</li> </ul>	Factura ***085  Ficha de Validación del curso de actualización en Derechos Humanos y Gestión de la Paz  Ficha de verificación del curso	Grupo 1: 24-28 de agosto de 2020  Grupo 2: 24-28 de agosto de 2020	0.548%	0.548%
<ul style="list-style-type: none"> <li>8 en Diplomado en Justicia Cívica para mandos (120 horas)</li> </ul>	Facturas GESO 114 Y 255 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de diplomado en Justicia Cívica para Policía Municipal  Ficha de Validación del Diplomado en Justicia Cívica  Ficha de Verificación	15 de diciembre de 2020	0.548%	0.548%
<ul style="list-style-type: none"> <li>60 en Cadena de custodia</li> </ul>	Órdenes de pago 2859489 y 2868229 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de capacitación para Policía Municipal: Formación Continua (Cadena de Custodia)  Ficha de Validación del curso Cadena de Custodia	La capacitación se encuentra en proceso y se planea concluir en marzo de 2021	0.548%	0.548%
<ul style="list-style-type: none"> <li>120 en Competencias Básicas de la Función Policial</li> </ul>	<b>Bloque I:</b> Órdenes de pago SPF 2759641 y 2868245 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por		0.548%	0.548%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	<p>concepto de capacitación para policía municipal denominado: Formación Continua en Comp. Bas. De la Fun. Policial</p> <p>Ficha de validación del curso Competencias Básicas de la Función Policial (Municipal)</p> <p><b>Bloque II:</b> Órdenes de pago SPF 2759641 y 2868245 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de capacitación para policía municipal denominado: Formación Continua en Comp. Bas. De la Fun. Policial</p> <p>Ficha de Validación del curso Competencias Básicas de la Función Policial (Municipal)</p> <p>Ficha de verificación del curso</p>			
<b>6.</b> Con <b>recursos propios</b> se capacitará a los siguientes:			<b>3.84%</b>	<b>0%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>50 en replicador taller de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.</li> </ul>	Durante la evaluación, la SSC comentó que derivado de la contingencia sanitaria a nivel mundial por el COVID-19, así como las recomendaciones de las		1.92%	0%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>50 en replicador en taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.</li> </ul>	autoridades federales y estatales para prevenir el contagio y propagación, no existieron las condiciones para impartir los talleres.		1.92%	0%
<b>7. Capacitar a 290 Policías de Investigación:</b>			<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>30 en Curso de Competencias Básicas de la Función Policial.</li> </ul>	Constancias de 32 elementos capacitados en el curso Competencias Básicas de la Función Policial	9 al 13 de noviembre de 2020 16 al 20 de noviembre de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Métodos de Entrevista Especializada en Niños, Niñas, Mujeres y Adolescentes.</li> </ul>	Ficha de verificación Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación	4 de agosto de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Estrategia de prevención de estrés y Burnout.</li> </ul>	Oficio de validación SESNSP/DAGT/3030/2020 Ficha de verificación Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación Constancias de los 20 elementos	11 de septiembre de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos.</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en el curso Responsabilidad Administrativa de las y los servidores públicos	21 al 25 de septiembre de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Femicidio, elementos del tipo penal y análisis forense.</li> </ul>	Ficha de verificación Formato de reporte de cumplimiento de	13 de agosto de 2020	0.274%	0.274%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	metas de capacitación  Oficio de validación SESNP/DPGAT/29 20/2020			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en el Curso taller de actualización para la policía de investigación en el sistema de justicia penal.</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en el curso Taller de Actualización para la Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal	20 al 24 de julio de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Curso de taller de especialización para policías de investigación en el SJP.</li> </ul>	Constancias de 30 elementos capacitados en el curso Taller de Especialización para Policías de Investigación en el Sistema de Justicia Penal	28 de septiembre al 2 de octubre de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Principios de investigación por internet. Actualización Taller de Análisis de información a través de Redes,</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en el curso Principios de Investigación por Internet. Actualización Taller de Análisis de Información a través de Redes	26 al 30 de octubre de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio para la obtención de información.</li> </ul>	Oficio de validación SESNP/DAGT/261 8/2020  Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos	14 de agosto de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Análisis para la investigación criminal.</li> </ul>	Oficio de validación	21 de agosto de 2020	0.274%	0.274%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	SESNP/DAGT/2788/2020  Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Conclusiones derivadas del análisis criminal y su presentación en el juicio.</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en el curso Conclusiones Derivadas del Análisis Criminal y su Presentación en Juicio	12 al 16 de octubre de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Detención y puesta a disposición de personas.</li> </ul>	Constancias de 21 elementos capacitados en el curso Detención y Puesta a Disposición de Personas	19 al 23 de octubre de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Técnicas de investigación.</li> </ul>	Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Oficio de validación SESNSP/DEGAT/2612/2020  Constancias de los 20 elementos	9 de octubre de 2020	0.274%	0.274%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Curso para policías de investigación facultando el análisis de audio, fotografía y video.</li> </ul>	Constancias de 25 elementos capacitados en Curso para Policías de Investigación Facultando el	5 al 9 de octubre de 2020	0.274%	0.274%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Análisis de Audio, Fotografía y Video			
8. Derechos humanos para <b>policía de investigación</b> . 20 Derechos humanos de las víctimas en la integración de indagatorias Cadena de custodia- 20 Protocolos nacionales de actuación y guía de cadena de custodia Diplomado de mandos medios- 21 diplomado para mandos medios	a) Oficio de validación SESNP/DAGT/2919/2020  Ficha de verificación  b) Oficio de validación SESNP/DAGT/2930/2020  Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos  c) Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación.	a) 31 de julio de 2020 c) 31 de marzo de 2020 b) 24 de julio de 2020	3.84%	3.84%
9. Con recurso propio <b>se capacitará a:</b>			3.84%	2.56%
<input checked="" type="radio"/> 20 en Formación Inicial para policías de investigación.		La capacitación se encuentra en proceso y se planea concluir en marzo 2021	1.28%	1.28%
<input checked="" type="radio"/> 20 en cursos de actualización, taller de la actuación policial en juicio oral.	Registros de asistencia al curso  Fotografías del curso	31 de agosto al 4 de septiembre de 2020	1.28%	1.28%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	20 constancias de elementos capacitados en el curso Taller de Actualización del Policía en el Juicio Oral			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en cursos de actualización, taller de la función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.</li> </ul>		<b>No se realizó derivado que se programó con el instituto de formación y capacitación de seguridad pública y no se tenía instructores con perfil de investigación</b>	1.28%	0%
<b>10. Capacitar a 265 peritos:</b>			<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 en Formación Inicial para Peritos.</li> </ul>	Constancias de 19 elementos capacitados en Formación Inicial para Peritos	1 de junio al 14 de noviembre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos.</li> </ul>	Constancia de 17 elementos capacitados para el Curso en Responsabilidad Administrativa de las y los Servidores Públicos	24 al 28 de agosto de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Femicidio, elementos del tipo penal y análisis forense.</li> </ul>	Oficio de validación SESNSP/DAGT/2921/2020  Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos	24 de julio de 2020	0.225%	0.225%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en ginecología y abuso forense.</li> </ul>	<p>Oficio de validación SESNSP/DAGT/2926/2020</p> <p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>Constancias de los 15 elementos</p>	31 de julio de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 recolección de muestras en cadáveres para análisis toxicológico y drogas de abuso.</li> </ul>	<p>Constancias de 15 elementos capacitados en curso</p> <p>Recolección de Muestras en Cadáveres para Análisis Toxicológico y Drogas de Abuso</p>	14 al 19 de septiembre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en pruebas psicométricas aplicadas en delitos sexuales.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>Oficio de verificación SESNSP/DGAT/2793/2020</p>	21 de agosto de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 alteración de análisis de sellos, hologramas y firmas electrónicas.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>Oficio de verificación SESNSP/DGAT/4591/2020</p>	9 de octubre de 2020	0.225%	0.225%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 curso taller de perfilación criminal.</li> </ul>	Constancias de 15 elementos capacitados en el curso Taller de Perfilación Criminal	21 al 25 de septiembre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en técnicas quirúrgicas en necropsias.</li> </ul>	Constancias de 17 elementos capacitados en Curso para Policías de Investigación Facultando el Análisis de Audio, Fotografía y Video	9 al 13 de noviembre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 técnicas quirúrgicas en reconstrucción facial en cadáveres.</li> </ul>	Constancias de 15 elementos capacitados en curso Técnicas Quirúrgicas en Reconstrucción Facial en Cadáveres	16 al 20 de noviembre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en patología forense.</li> </ul>	Constancias de 16 elementos capacitados en el curso Patología Forense	23 al 27 de noviembre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 valuación de joyas, piedras preciosas y relojería fina.</li> </ul>	Constancias de 16 elementos capacitados en curso de Valuación de Joyas, Piedras Preciosas y Relojería Fina	31 de agosto al 4 de septiembre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en grafoscopia, documentoscopia y análisis de tintas y papel moneda.</li> </ul>	Constancias de 15 elementos capacitados en curso de Grafoscopia, Documentoscopia y Análisis de Tintas y Papel Moneda.	7 al 11 de septiembre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 balística y análisis de trayectorias.</li> </ul>	Constancias de 16 elementos capacitados en curso de Balística y Análisis de Trayectorias	7 al 11 de diciembre de 2020	0.225%	0.225%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en retrato hablado y comparación de rasgos fisionómicos y reconocimiento facial.</li> </ul>	Constancias de 15 elementos capacitados en curso de Retrato Hablado y Comparación de Rasgos Fisionómicos y Reconocimiento Facial	12 al 16 de octubre de 2020	0.225%	0.255%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Curso taller de especialización para peritos en el SJP.</li> </ul>	Constancias de 21 elementos capacitados en curso Taller de Especialización para Peritos en el Sistema de Justicia Penal	19 al 23 de octubre de 2020	0.225%	0.225%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Victimología y análisis de la criminalidad.</li> </ul>	Constancias de 20 de elementos capacitados en curso Victimología y Análisis de la Criminalidad	26 al 30 de octubre de 2020	0.225%	0.225%
<p><b>11. Derechos humanos para peritos-</b> 15 Derechos humanos de las víctimas en la integración de indagatorias Cadena de custodia-20 protocolo nacionales de actuación y guía de cadena de custodia Diplomado de mandos medios- 5 diplomado para mandos medios</p>	<p>a) Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>b) Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>Oficio de verificación SESNSP/DGAT/2640/2020</p> <p>c) Oficio de verificación SESNSP/DGAT/2929/2020</p>	<p>a. 13 de octubre de 2020</p> <p>b. 22 de diciembre de 2020</p> <p>c. 18 de diciembre de 2020</p>	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<p><b>12. Capacitar a 720 Ministerios Públicos:</b></p>			<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>30 en formación inicial.</li> </ul>	<p>Oficio de validación SESNP/DAGT/279 1/2020</p> <p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>Constancias de los 20 elementos Programa de Capacitación "Formación Inicial para MP"</p>	3 de octubre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Marco Jurídico en Materia de Perspectiva de Género y Ética del Servidor Público.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>Oficio de validación SESNP/DGAT/292 7/2020</p>	14 de agosto de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Responsabilidades en la Administración Pública y Combate a la Corrupción.</li> </ul>	<p>Oficio de validación SESNP/DAGT/261 4/2020</p> <p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>Constancias de los 20 elementos</p> <p>Programa de Capacitación 2020</p>	24 de julio de 2020	0.112%	0.112%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Métodos de Entrevista Especializada en Niños, Niñas, Mujeres y Adolescentes.</li> </ul>	Oficio de validación SESNSP/DAGT/262 3/2020  Constancias de los 20 elementos	31 de julio de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos.</li> </ul>	Oficio de validación SESNSP/DAGT/279 6/2020  Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos  Programa de Capacitación "Responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos" 2020	28 de agosto de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Femicidio, elementos del tipo penal y análisis forense.</li> </ul>	Oficio de validación SESNSP/DAGT/262 0/2020  Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos	9 de octubre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Teoría del Delito,</li> </ul>	Oficio de validación SESNSP/DAGT/279 7/2020  Ficha de verificación	16 de octubre de 2020	0.112%	0.112%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Audiencia inicial de la orden de Aprehesión con o sin detenido.</li> </ul>	Ficha de verificación  Oficio de validación SESNSP/DGAT/2923/2020	13 de agosto de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión y protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión.</li> </ul>	Oficio de validación SESNSP/DAGT/2641/2020  Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos	21 de agosto de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Taller de Formación para la investigación de delitos financieros.</li> </ul>	Cédulas de Registro de 24 elementos capacitados en curso para la Investigación de Delitos Financieros	02 de febrero de 2021	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Audiencia de vinculación a proceso.</li> </ul>	Constancias de 22 elementos capacitados en curso de Audiencia a Vinculación a Proceso	9 al 13 de noviembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Medidas y órdenes de protección</li> </ul>	Constancias de 21 elementos capacitados en curso de Medidas y Órdenes de Protección	21 al 25 de septiembre de 2020	0.112%	0.112%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Análisis del procedimiento técnico médico y los fundamentos legales para el proceso de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante y la participación MP.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación.</p> <p>Ficha de validación SESNSP/DGAT/5160/2020</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p>	30 de noviembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual laboral.</li> </ul>	<p>Constancia de 21 elementos capacitados en curso de Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral</p>	31 de agosto al 4 de septiembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Vigilancia táctica e intervención.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p>	30 de noviembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Extinción de dominio.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p> <p>Oficio de validación SESNSP/DGAT/2922/2020</p>	19 de septiembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Autoría y participación.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación</p> <p>Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación</p>	25 de septiembre de 2020	0.112%	0.112%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Oficio de validación SESNSP/DGAT/2645/2020			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Delitos contra la salud, capacitación sobre narcóticos y psicotrópicos, conocimientos sobre integración de carpetas de investigación.</li> </ul>	Constancia de 21 elementos capacitados en curso de Delitos contra la Salud, Capacitación sobre Narcóticos y Psicotrópicos, Conocimientos sobre Integración de Carpetas de Investigación	28 de septiembre al 2 de octubre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Actos de Investigación en etapa complementaria en materia de homicidios dolosos.</li> </ul>	Constancia de 29 elementos capacitados en curso Actos de Investigación en Etapa Complementaria en Materia de Homicidios Dolosos.	16 al 20 de noviembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Estrategia de prevención de estrés y Burnout.</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en curso de Estrategia de Prevención de Estrés y Burnout	7 a 11 de septiembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Capacitación dirigida a la determinación e investigación relacionado con el delito de robo de vehículos.</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en curso de Determinación e Investigación Relacionado con el Delito de Robo de Vehículos	30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Determinaciones ministeriales y control judicial de actos de investigación.</li> </ul>	Oficio de validación SESNSP/DAGT/2808/2020 Ficha de verificación Formato de reporte de cumplimiento de	23 de octubre de 2020	0.112%	0.112%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	metas de capacitación Constancias de los 20 elementos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Investigación de Delitos Cibernéticos</li> </ul>	Oficio de validación SESNP/DGVS/156 99/2020  Oficio de validación SESNP/DGAT/516 1/2020		0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Análisis de los tipos penales.</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en el curso Análisis de los Tipos Penales	9 al 13 de noviembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio para la obtención de información.</li> </ul>	Constancias de 21 elementos capacitados en el curso Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio para la Obtención de Información	30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Recursos en el proceso y juicio de amparo en delitos relativos a la corrupción.</li> </ul>	Constancias de 23 elementos capacitados en el curso Recursos en el Proceso y Juicio de Amparo en Delitos Relativos a la Corrupción	23 al 27 de noviembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Conclusiones derivadas del análisis criminal y su presentación en juicio.</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en el curso Conclusiones Derivadas del Análisis Criminal y su Presentación en el Juicio	16 al 20 de noviembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Curso de taller de especialización de MP en el SJP.</li> </ul>	Constancias de 24 elementos capacitados en el curso Taller de Especialización para Agentes del Ministerio Público	05 al 09 de octubre de 2020	0.112%	0.112%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	en el Sistema de Justicia Penal			
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 20 Técnicas de Litigación.</li> </ul>	Constancias de 23 elementos capacitados en el curso Técnicas de Litigación	12 al 16 de octubre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 20 Actualización sobre la ley de amparo.</li> </ul>	Lista de asistencia de 28 elementos capacitados en curso Actualización sobre la Ley Amparo	19 a 23 octubre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 20 Alegatos procesales en audiencias previas y en juicios.</li> </ul>	Constancia de 22 elementos capacitados en cursos Alegatos Procesales en Audiencias Previas en Juicios	3 al 7 de noviembre de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Derechos humanos para <b>ministerios públicos.</b> – <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 20 Estándares Internacionales de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia,</li> <li>○ 20 Módulo Presencial de la Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas,</li> <li>○ 20 Derechos Humanos de las Víctimas en la Integración de indagatorias.</li> </ul> </li> </ul>	a) Constancia de 21 elementos capacitados en el curso Estándares Internacionales de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia b) Ficha de verificación Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación Oficio de validación SESNSP/DGAT/2790/2020 c) Oficio de validación SESNSP/DAGT/2643/2020	a) 26 al 30 de octubre de 2020 b) 4 de noviembre de 2020 c) 31 de julio de 2020	0.112%	0.112%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Constancias de los 20 elementos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cadena de custodia.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 20 Protocolo nacionales de actuación y guía de cadena de custodia</li> </ul> </li> </ul>	Ficha de verificación  Oficio de validación SESNSP/DGAT/2616/2020	31 de marzo de 2020	0.112%	0.112%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Diplomado de mandos medios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 10 diplomado para mandos medios.</li> </ul> </li> </ul>	Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Oficio de verificación SESNSP/DGAT/2784/2020	18 de diciembre de 2020	0.112%	0.112%
<b>13. Capacitación para 65 de otros Operadores:</b>			<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 15 en Curso de especialización para Certificación de la Unidad de Desaparecidos.</li> </ul>	Constancias de 20 elementos capacitados en el Curso de Especialización para Certificación de la Unidad de Desaparecidos	28 de septiembre al 24 de octubre de 2020	0.96%	0.96%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 15 en Curso de Especialización para los operadores del nuevo sistema integral de justicia penal para adolescentes con enfoque en facilitadores de mecanismos alternativos.</li> </ul>	Constancias de 19 elementos capacitados en el Curso de Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal con Enfoque en	23 de noviembre al 19 de diciembre de 2020	0.96%	0.96%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Facilitadores de Mecanismos Alternativos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 en Curso de Especialización para los operadores del nuevo sistema integral de justicia penal para adolescentes.</li> </ul>	Constancias de 24 elementos capacitados en el Curso de Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para los Adolescentes	23 de noviembre al 18 de diciembre de 2020	0.96%	0.96%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en Curso de especialización para unidades especializadas contra el secuestro.</li> </ul>	Constancias de 21 elementos capacitados en el Curso de Especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro	23 de noviembre al 19 de diciembre de 2020	0.96%	0.96%
<b>14. Capacitar a 120 servidores públicos del Centro de Justicia para las Mujeres:</b>			<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en lenguaje incluyente.</li> </ul>	Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Oficio de validación SESNSP(DGAT/459 2/2020	9 de octubre de 2020	0.48%	0.48%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en derechos humanos y género.</li> </ul>	Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación	27 de noviembre de 2020	0.48%	0.48%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en Instrumentos Jurídicos para Peritos en Trabajo Social y Psicología.</li> </ul>	Ficha de verificación	8 de diciembre de 2020	0.48%	0.48%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Oficio de validación SESNP/SGAT/3025/2020  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación			
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 Análisis y Redacción del Dictamen Pericial en Trabajo Social y Psicología en Juicios Orales.</li> </ul>	Ficha de verificación  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación  Oficio de validación SESNP/DGAT/3026/2020  Constancia de los 15 elementos	24 de noviembre de 2020	0.48%	0.48%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en Técnicas de entrevista Victimológica.</li> </ul>	Constancias de 15 elementos en curso Técnicas de Entrevista Victimológica  Reporte fotográfico del curso  Listas de asistencia	26 al 30 de octubre de 2020	0.48%	0.48%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en Contextos sociológicos de la víctima y del agresor.</li> </ul>	Ficha de verificación  Oficio de validación SESNP/DGAT/4285/2020  Formato de reporte de cumplimiento de metas de capacitación	15 de diciembre de 2020	0.48%	0.48%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en estrategias de prevención de estrés y burnout.</li> </ul>	Constancias de 16 elementos capacitados en curso Estrategias de Prevención de Estrés y Bournuot	17 al 21 de agosto de 2020	0.48%	0.48%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 en estándar de competencia, atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia ECOO59.</li> </ul>	Constancias de 16 elementos capacitados en curso Estándar de Competencia, Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia ECOO59	14 al 18 de diciembre de 2020	0.48%	0.48%
<b>15. Capacitar a 122 elementos del sistema penitenciario:</b>			<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 formación inicial activos</li> </ul>	Facturas GESO 119 Y 260 255 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de pago de curso  Oficio de validación No. SESNSP/DAGT/501 1/2020	15 de diciembre de 2020	0.768%	0.768%
<ul style="list-style-type: none"> <li>47 en formación continua:</li> </ul>			0.768%	0.768%
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>20 en ley nacional de ejecución penal para personal custodia penitenciaria, perfil jurídico y perfil administrativo,</li> </ul> </li> </ul>	Facturas GESO 119 y 259 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de pago de curso  Ficha de validación de Programas de Capacitación 2020	15 de diciembre de 2020	0.256%	0.256%
<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>10 en ley nacional de ejecución penal para personal custodio, penitencia para perfil técnico</li> </ul> </li> </ul>	Facturas GESO 120 y 261 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto del curso  Ficha de validación del curso de	15 de diciembre de 2020	0.256%	0.256%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	<p>actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para Personal de Custodia Penitenciaria (Perfil Técnico)</p> <p>Ficha de Verificación del curso</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 17 diplomado en sistema penitenciario en mandos medios</li> </ul>	<p>Facturas GESO 117 y 258 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto del curso</p> <p>Ficha de Validación del curso Sistema Penitenciario para Mandos Medios</p> <p>Ficha de Verificación del curso</p>	15 de diciembre de 2020	0.256%	0.256%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 20 en competencia básicas en la función penitenciaria</li> </ul>	<p>Órdenes de pago SPF 2825783 y 2841538 por concepto de capacitación para personal del Sistema Penitenciario: Formación Continua</p> <p>Ficha de validación del curso Competencias Básicas de la Función del Policía de Custodia Penitenciaria</p> <p>Ficha de verificación del curso</p>	8 de diciembre de 2020	0.768%	0.768%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>30 en formación Continua (SJP Cadena de custodia)</li> </ul>	<p>Órdenes de Pago SPF 2851794 y 2868314 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de pago del curso</p> <p>Ficha de validación del curso Cadena de Custodia de la Función Penitenciaria</p> <p>Ficha de Verificación del curso</p>	23 de diciembre de 2020	0.768%	0.768%
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 en curso de actualización de derechos humanos y gestión de paz</li> </ul>	<p>Ficha de Validación del curso de actualización de Derechos Humanos y Gestión de la Paz</p> <p>Ficha de Verificación del curso</p>	16 de abril de 2020	0.768%	0.768%
<p><b>16. Capacitar a 10 servidores públicos del sistema penitenciario</b> en curso de actualización para intervinientes del sistema integral de justicia penal para adolescentes</p>	<p>Durante la evaluación, la SSC comentó que derivado de la contingencia sanitaria a nivel mundial por el COVID-19, así como las recomendaciones de las autoridades federales y estatales para prevenir el contagio y propagación, no existieron las condiciones para impartir los talleres.</p>		<b>3.84%</b>	<b>0%</b>
<p><b>17. Capacitar a 19 servidores públicos</b> en el perfil de <b>otros operadores</b> de las instituciones de seguridad pública:</p>			<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 en formación continua policía de reacción.</li> </ul>	<p>Factura GESO 121 y 262 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de pago del curso</p> <p>Ficha de Validación del Curso de Especialización</p>	15 de diciembre de 2020	1.28%	1.28%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	para Policía de Reacción Ficha de Verificación del curso			
<ul style="list-style-type: none"> <li>6 en curso de especialización para policía cibernética.</li> </ul>	Factura P214 Ficha de Validación del Curso de Especialización para Policía Cibernética Ficha de Verificación del curso	9 de noviembre de 2020	1.28%	1.28%
<ul style="list-style-type: none"> <li>3 en formación continua para policía cibernética nivel 2.</li> </ul>	Facturas GESO 123 y 264 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de pago del curso Ficha de validación del Programas de Capacitación 2020	15 de diciembre de 2020	1.28%	1.28%
18. Evaluar a <b>400 elementos</b> en competencias básicas para <b>policías estatales.</b>	Anexo 13 del Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Público Órdenes de Pago SPF 2727449, 2868335 y 2872383 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de pago de evaluación de competencias básicas de la función de policías estatales.	Se reprogramó la evaluación de 72 elementos entre enero-marzo 2021	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
19. Evaluar a <b>120 elementos</b> en competencias básicas para <b>policías municipales</b>	Anexo 13 del Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Público  Órdenes de pago SPF 2759667 y 2868257 por 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de evaluaciones de competencias básicas de la función policial para policías municipales	12 de octubre de 2020 y 14 de diciembre de 2020	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
20. Aplicar a <b>30 elementos</b> Evaluación de desempeño para <b>Policía de Investigación</b> con recurso propio.	Formato único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activos de las Instituciones de Seguridad Pública	30 de diciembre de 2020	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
21. Evaluar a <b>250 policías estatales</b> en desempeño con recurso propio.	Oficio D.P/0292/2020 por el que se remite ficha y reporte parcial del desempeño del perfil de policía preventivo y perfil custodio penitenciario  Anexo 8. Ficha de Resultados de Evaluación de Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	Se reprogramó la evaluación de 96 elementos entre enero-marzo 2021	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
22. Evaluar a <b>30 elementos</b> en competencias básicas para <b>policía de investigación</b>	Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal Activo	30 de diciembre de 2020	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	de las Instituciones de Seguridad Pública.			
<b>23. Evaluar a 20 elementos en competencias básicas de la función penitenciaria</b>	Ficha de verificación y seguimiento de las evaluaciones de competencias básicas de la función para el personal de custodia penitenciaria  Órdenes de pago 50% de anticipo y 50% de finiquito por concepto de evaluación de competencias básicas de la función para personal de custodia	3 de diciembre de 2020	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<b>24. Evaluar a 20 elementos de custodia penitenciaria en desempeño con recurso propio.</b>	Oficio D.P/0292/20 por el que se remite ficha y reporte parcial de Eva. Del Desempeño del Perfil Policía Preventivo y Perfil Custodio Penitenciario  Anexo 8. Ficha de Resultados de Evaluación de Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	1 de octubre de 2020	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<b>25. Adquirir 4 aires acondicionados para su instalación en las aulas del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública.</b>	Factura 2103	31 de agosto de 2020	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>
<b>26. Adquirir un vehículo, destinado para el traslado de instructores y cadetes del instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública a cedes capacitadores o prácticas reales.</b>	Factura ANG000043	11 de agosto de 2020	<b>3.84%</b>	<b>3.84%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>81.72%</b>

### Anexo: Reprogramación de la meta 3

- **Meta original:** Capacitar a Policías Estatales: 120 en Actualización en Uso Legítimo de la Fuerza; 120 en Primer Respondiente; 100 en Técnicas de Detención y Conducción de Probables Responsables; 100 en Mantenimiento y Restauración del Orden Público y 150 en Cadena de Custodia.
- **Meta reprogramada:** Fortalecimiento y/o sustitución del equipamiento del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública.

**Tabla 5. Metas reprogramadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Oficio S.S.C/1478/2020**

Meta reprogramada	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Equipamiento adquirido	Valor asignado	Valor obtenido
● 2 archiveros	Factura PUE303	28 de diciembre de 2020	6 archiveros	0.051%	0.051%
● 6 escritorios	Factura PUE303	28 de diciembre de 2020	10 escritorios	0.051%	0.051%
● 11 libreros	Factura PUE303	28 de diciembre de 2020	9 libreros	0.051%	0.041%
● 12 lockers	Factura PUE303	28 de diciembre de 2020	30 lockers	0.051%	0.051%
● 13 mesas	Factura PUE303	28 de diciembre de 2020	7 mesas	0.051%	0.027%
● 20 sillas	Factura PUE303	28 de diciembre de 2020	21 sillas	0.051%	0.051%
● 3 computadoras de escritorio	Factura 2497	21 de diciembre de 2020	2 computadoras de escritorio	0.051%	0.034%

Meta reprogramada	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Equipamiento adquirido	Valor asignado	Valor obtenido
4 computadores portátiles	Factura 2497	21 de diciembre de 2020	5 computadoras portátiles	0.051%	0.051%
18 Unidades de protección y respaldo de energía (UPS)	Factura 2497	21 de diciembre de 2020	5 UPS	0.051%	0.014%
6 pantallas	Factura 838	17 de diciembre de 2020	2 pantallas	0.051%	0.017%
5 video proyectores	Factura 2460	16 de diciembre de 2020	2 video proyectores	0.051%	0.020%
3 vehículos terrestres	Factura ANG000058	4 de diciembre de 2020	1 vehículo	0.051%	0.017%
1 software (licencia)	Factura 839	17 de diciembre de 2020	14 licencias (software)	0.051%	0.051%
<b>TOTAL</b>				<b>0.67%</b>	<b>0.476%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
	\$15,801,600.00	\$12,519,565.78	\$0.00	\$0.00	\$3,276,030.69	\$0.00	99.96%

### c. Hallazgos

Los hallazgos detectados en este subprograma se relacionan con tres temáticas principales: 1) Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera Policial y sus instrumentos derivados; 2) cursos de capacitación y profesionalización y 3) evaluaciones de competencias básicas y de desempeño aplicados a personal de la SSC y la PGJE.

La explicación de cada una de estas tres temáticas se presenta a continuación:

### **1) Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera Policial y sus instrumentos derivados**

Con respecto a la meta 1 (registro, publicación y difusión de los Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera Policial), se observó que la SSC registró, publicó y difundió su Reglamento correspondiente en el Periódico Oficial del Estado el 6 de abril de 2020. Sin embargo, el Reglamento de la PGJE solo ha sido validado por el SNSP y enviado (registrado) al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.

En cuanto a los instrumentos jurídicos-administrativos derivados del Servicio Profesional de Carrera Policial (meta 2), la SSC los mantiene en estatus de pendiente, debido a que el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra en proceso de publicación<sup>9</sup>. La SSC envió el proyecto de Reglamento Interior a la Oficialía Mayor de Gobierno, el 24 de diciembre de 2020, tal como consta en el oficio SSC-02047/12/19. Por otra parte, la PGJ no presentó evidencia probatoria sobre el estatus de dichos instrumentos.

### **2) Cursos de capacitación y profesionalización**

Se identificó que las metas relativas a cursos de capacitación y profesionalización, se vieron afectadas debido a la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. Esta situación impidió, en algunos casos, el cumplimiento de los cursos en tiempo y forma, lo que propició trasladar su realización al primer trimestre del año 2021.

---

<sup>9</sup> El Reglamento de la SSC se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala en febrero de 2021, a raíz de ello trabaja en el anteproyecto del Manual de Organización del Servicio Profesional de Carrera.

Cabe aclarar que, para efectos de la presente evaluación, se tomaron en cuenta las metas programadas de cursos de capacitación y profesionalización sin descontar los cursos reprogramados.

De acuerdo a la información contenida en la MIR del FASP, con corte al 31 de diciembre de 2020, de los 3 mil 728 elementos policiales programados para recibir capacitación ese año, solo el 68 por ciento había concluido el proceso (2 mil 526 elementos).

De las 15 metas relacionadas con cursos de capacitación y profesionalización, establecidas en el Proyecto de Inversión del subprograma, siete estuvieron a cargo de la SSC y ocho de la PGJE. A continuación, se describen los principales hallazgos identificados para cada dependencia.

### **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

De las siete metas de capacitación correspondientes a la SSC, se halló lo siguiente:

- Metas 5, 15 y 17: tuvieron un cumplimiento del 100 por ciento.
- Meta 3: presentó cumplimiento parcial
- Metas 4, 6 y 16: tuvieron cumplimiento cero.

En lo relativo a la meta 5 (capacitar a 438 policías municipales) se identificó que, debido a la pandemia, así como a un retraso en la validación de los cursos por parte del Secretario Ejecutivo, de los ocho cursos que conformaron la meta, cinco tuvieron que ser pospuestos para ser efectuados durante el primer trimestre de 2021.

A pesar de esta situación, el equipo evaluador detectó que los recursos destinados para su realización, ya fueron devengados, tal como se puede constatar en las órdenes de pago por concepto de 50 por ciento de anticipo y 50 por ciento de finiquito de los cursos, presentadas por la UR. Por lo anterior, se considera que la meta fue cumplida.

Las metas 15 (capacitar a 122 elementos del sistema penitenciario) y 17 (capacitar a 19 servidores públicos con perfil de otros operadores) fueron cumplidas en tiempo y forma, razón por la cual cuentan la verificación del SESNSP.

En cuanto a la meta 3 (capacitar a 1 mil 503 policías estatales), se observó que, al cierre del ejercicio fiscal 2020, solo se lograron capacitar a 998 elementos. El resto de elementos (590 elementos) fue reprogramado en cursos que se esperan sean concluidos durante el primer trimestre de 2021, tal como consta en la solicitud de reprogramación realizada al SESNSP (Oficio No. 1478 de reprogramación y Oficio No. 145859 de procedencia de reprogramación).

Al igual que la meta 5, los recursos destinados para realizar la meta 3, fueron devengados en las órdenes de pago correspondientes, por concepto de anticipo y finiquito del 50 por ciento, respectivamente.

Cabe acentuar que, dentro de la meta 3, se detectó una acción de reprogramación de recursos. Debido a las restricciones impuestas por la pandemia, el área responsable decidió reasignar el presupuesto de cinco cursos para la compra de equipo del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública. Esta reprogramación se formalizó en el oficio S.S.C/1478/2020, enviado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La lista del equipamiento referido, así como el cumplimiento de las metas reprogramadas, puede observarse en la Tabla 5 del presente informe. Para efectos de la Evaluación de Desempeño del FASP, se decidió otorgar el valor asignado de los cinco cursos, a los insumos adquiridos, en función de su porcentaje de cumplimiento, tal como se observa en la tabla del apartado **a. Avance de cumplimiento de metas.**

Con relación a la meta 4 (capacitar con recursos propios a 200 elementos en replicador de taller de primer respondiente, taller de la función policial y taller de investigación criminal conjunta), la meta 6 (capacitar con recursos propios a 100 elementos en replicador de taller de primer respondiente y función policial), y la meta 16 (capacitar a 10 servidores del sistema penitenciario en curso de

actualización para intervinientes del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes) la SSC confirmó que, “derivado de la contingencia sanitaria nivel mundial por el COVID-19, así como las recomendaciones de nuestras autoridades federales y estatales para prevenir el contagio y propagación, no existieron las condiciones para impartir los talleres y cursos”

De manera adicional, es importante destacar dos aspectos:

- Se identificó la adopción de una buena práctica por parte de la SSC. La Secretaría solicitó al SESNSP reprogramar el Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia (perteneciente a la meta 3) el cual fue sustituido por el Curso Rector de Mecanismos de Ayuda Policial ante COVID-19. Con este cambio, la meta original de 15 elementos, fue superada al capacitar a un total de 100 elementos, los cuales fueron adiestrados en herramientas de prevención ante el contexto de la pandemia.
- La SSC superó el número de personal programado para capacitación en dos cursos de las metas 3 y 17, respectivamente. El primero fue el Curso de Actualización en Proximidad y Violencia de Género, que capacitó a 102 elementos de 100 programados; y, el segundo, el Curso de Actualización de Derechos Humanos y Gestión de la Paz, que hizo lo propio con 12 de 10 elementos programados. Este último curso fue pagado con recursos propios de la Secretaría.

### ***Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala***

De las ocho metas de capacitación correspondientes a la PGJE, se identificó que siete tuvieron un cumplimiento del 100 por ciento (metas 7, 8, 10, 11, 13, 12 y 14) y una un cumplimiento parcial (meta 9).

Respecto a esta última meta se identificó que el Curso de Actualización, Taller de la Función de Primer Respondiente y Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos, no se efectuó debido a que el Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública no tenía instructores con el perfil adecuado en el tópico de investigación.

Cabe subrayar que, para el caso de la PGJE, solo se reprogramó un curso (Curso de Formación Inicial para Policías de Investigación), perteneciente a la meta 9, el cual se encuentra en proceso de realización, por lo que se espera sea concluido en el mes de marzo de 2021.

Asimismo, es preciso señalar que, esta UR superó el número de personal programado para capacitación en 37 cursos correspondientes a las metas 7, 10, 12, 13 y 14. Por ejemplo, en el curso para Policías de Investigación Facultando el Análisis de Audio, Fotografía y Video se capacitaron a 25 de 20 elementos programados; en el curso Actualización sobre la Ley Amparo se capacitaron a 28 de los 20 elementos programados; en el Taller de Especialización de Policías de Investigación en el Sistema de Justicia Penal, se capacitaron a 30 de 20 elementos programados; en el curso Formación Inicial para Peritos, se capacitaron a 19 de 10 elementos programados; en el curso Actos de Investigación en Etapa Complementaria en Materia de Homicidios Dolosos para Ministerios Públicos, se capacitaron a 29 de 20 elementos programados; y en el curso de Especialización para Certificación de la Unidad de Desaparecidos se capacitaron a 20 de los 15 elementos programados.

Debido a la pandemia de COVID-19, así como los aplazamientos y reprogramaciones de cursos de capacitación y profesionalización que acontecieron durante el año 2020, el equipo evaluador recomienda a la SSC y la PGJE diseñar una estrategia de ejecución y cumplimiento para los cursos que se programaran en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de realizar en tiempo y forma dichas acciones de capacitación y evitar que cursos, talleres y diplomados se efectúen fuera del ejercicio fiscal correspondiente.

Esta estrategia deberá considerar tres componentes principales: 1) un calendario de ejecución de los cursos programados para el ejercicio fiscal 2021; 2) la calendarización del ejercicio de los recursos asignados a cada una de las acciones de capacitación y 3) un plan de acción para las restricciones de tiempo y presupuesto que se presenten derivadas de la pandemia.

Los anteriores componentes deberán responder, de manera adicional, a las medidas impuestas y las recomendaciones de las autoridades de los tres órdenes

de gobiernos, en materia de distanciamiento social y restricción de la movilidad y, con base en ello, decidir sobre modalidades de capacitación (a distancia o en línea), a las que podrán acceder los elementos de seguridad y procuración de justicia. Con esto, se buscará salvaguardar la salud de los servidores públicos participantes y concretar las metas de profesionalización convenidas en torno a este subprograma.

De manera adicional, tanto la SSC y la PGJE deberán observar las recomendaciones del SESNSP, en torno a realización de los cursos de capacitación y profesionalización, así como las tendencias que presente el semáforo epidémico en el estado de Tlaxcala.

Es importante recalcar que, las acciones y estrategias de capacitación y profesionalización que se diseñen y dispongan en el corto y mediano plazo, deberán sortear retos derivados de la pandemia de COVID-19, por lo que las decisiones tomadas por las Unidades Responsables, deberán girar en torno al contexto de la Nueva Normalidad, en tanto los efectos de la pandemia disminuyan en el país y la entidad federativa.

### ***3) Evaluaciones de competencias básicas y de desempeño aplicados a personal de la SSC y la PGJE.***

Finalmente, en relación a las evaluaciones de competencias básicas y de desempeño, tanto la SSC y la PGJE cumplieron la totalidad de metas relacionadas con este tópico. Se debe subrayar que, debido a la pandemia, algunas de estas exámenes fueron reprogramadas para el primer trimestre de 2021, por lo que se espera sean concluidas antes del mes de marzo del año en mención. Las metas que presentan esta particularidad, están relacionadas con las evaluaciones de competencias básicas de policías estatales (72 elementos reprogramados) y evaluaciones de desempeño de policías estatales pagados con recursos propios (96 elementos reprogramados), ambas correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, se observó que la meta 20 (evaluación de desempeño a 30 policías de investigación con recurso propio), la meta 22 (evaluación de competencias básicas para 30 policías de investigación) y la meta 24 (evaluación de desempeño a 20 elementos de custodia penitenciaria con recursos propios) fueron superadas con respecto a lo programado, ya que la PGJE y la SSC lograron capacitar a 40, 42 y 21 elementos respectivamente.

Con relación al ejercicio de los recursos, el subprograma obtuvo un cumplimiento de 99.96 por ciento, razón por la cual se ubicó en semáforo verde, tal como se observa en la siguiente tabla.

Subprograma II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## PPN III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública



### Subprograma III.A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

#### a. Avance del cumplimiento de metas

El subprograma III.A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, tiene como objetivo general garantizar la operatividad de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en siete áreas específicas: 1) vestuarios, 2) prendas de protección, 3) materiales y suministros para la seguridad, 4) mobiliario, 5) equipo de cómputo, 6) vehículos y 7) equipo de defensa,

La operación de este subprograma está a cargo de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>Metas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</b>				
<b>1. Adquirir <b>vestuario y uniformes</b> (pantalón, chamarra, camisa, botas, y gorra), para fortalecer a los elementos de Policía de Investigación en una imagen institucional, de respeto y de dignidad que represente honrosamente a la Dependencia. (Fiscalías)</b>			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<input checked="" type="radio"/> 40 camisolas	Oficio No. PGJE/DA/1460/2020 Factura ***992	21 de septiembre de 2020	1.085%	1.085%
<input checked="" type="radio"/> 40 chamarras	Oficio No. PGJE/DA/1460/2020 Factura ***992	21 de septiembre de 2020	1.085%	1.085%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>40 gorras tipo beisbolera</li> </ul>	Oficio No. PGJE/DA/1460/2020 Factura ***992	21 de septiembre de 2020	1.085%	1.085%
<ul style="list-style-type: none"> <li>40 pantalones</li> </ul>	Oficio No. PGJE/DA/1460/2020 Factura ***992	21 de septiembre de 2020	1.085%	1.085%
<b>2. Adquirir cargadores para arma corta</b> de acuerdo a los diferentes tipos de arma existentes, con el que cuenta esta institución con el objetivo de resguardar el arma de cargo en los lugares indicados para tal fin.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>251 cargadores de arma corta</li> </ul>	Oficio SFC-M2/2616/2020	20 de octubre de 2020	2.17%	2.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>109 cargadores de arma larga</li> </ul>	Oficio SFC-M2/2616/2020	20 de octubre de 2020	2.17%	2.17%
<b>3. Adquirir municiones</b> , para arma corta y arma larga, utilizadas en la capacitación y operación continua de los elementos de Policía de investigación			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>67 millares de municiones para arma corta</li> </ul>	Oficio SFC-M2/2616/2020	20 de octubre de 2020	2.17%	2.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>115 millares de municiones para arma larga</li> </ul>	Oficio SFC-M2/2616/2020	20 de octubre de 2020	2.17%	2.17%
<b>4. Adquirir chalecos balísticos</b> , para sustituir los existentes ya que los actuales se encuentran caducados, con la intención de priorizar la conservación de la vida en todo momento de los elementos de Policía de investigación.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>170 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV</li> </ul>	Oficio PGJE/DA/1913/2020 Factura 420 Contrato para la Adquisición	17 de diciembre de 2020	4.34%	4.34%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Consolidada de Chalecos Balísticos 01-PGJE TLAX-INTERSEC-FASP 2020			
<b>5. Adquisición de muebles de oficina y estantería</b> (archivero, banca, butaca, escritorio, librero, mesa, mostrador, sala, silla y sillón), cuyo objetivo es sustituir el mobiliario que ha dado su vida útil en las diferentes áreas donde se encuentran los policías de investigación, ministeriales, peritos y se incrementó la plantilla de personal, así mismo refuerza las funciones de estos elementos antes mencionados			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
● 22 archiveros	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%
● 15 bancas	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%
● 44 butacas	Oficio No. PGJE/DA/2020 No. Pedido S_51-1-2020 AD Factura FE 475	19 de agosto de 2020	0.434%	0.434%
● 24 escritorios	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%
● 2 libreros	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%
● 4 mesas	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
● 3 mostradores	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%
● 5 salas	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%
● 57 sillas	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%
● 61 sillones	Oficio No. PGJE/DA/1887/2020 Factura A-1492	15 de diciembre de 2020	0.434%	0.434%
<b>6. Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b> (computadora de escritorio, computadora portátil, escáner, impresora, multifuncional, teléfono IP y UPS) para dotar al personal ministerial, policía de investigación y peritos con equipos, cuyo objetivo de seguir contando con las herramientas necesarias para la captura, procesamiento y respaldo de bases de datos e información en general.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
● 54 computadoras de escritorio	Oficio No. PGJE/DA/1967/2020 Factura ***714	12 de octubre de 2020	0.5425%	0.5425%
● 11 computadoras portátiles	Oficio No. PGJE/DA/1888/2020 Factura 2428	4 de diciembre de 2020	0.5425%	0.5425%
● 4 escáner	Oficio No. PGJE/DA/1888/2020 Factura 2428	4 de diciembre de 2020	0.5425%	0.5425%
● 10 impresoras	Oficio No. PGJE/DA/1888/2020	4 de diciembre de 2020 y 10 de noviembre de 2020	0.5425%	0.5425%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	Factura 2428 Oficio PGJE/DA/1708/2020			
● 4 multifuncionales	Oficio No. PGJE/DA/1888/2020 Factura 2428	4 de diciembre de 2020	0.5425%	0.5425%
● 10 tablets	Oficio No. PGJE/DA/1970/2020 Factura ***848	24 de noviembre de 2020	0.5425%	0.5425%
● 20 teléfonos	Oficio No. PGJE/DA/1888/2020 Factura 2428	4 de diciembre de 2020	0.5425%	0.5425%
● 180 unidades de protección y respaldo de energía (UPS).	Oficio No. PGJE/DA/1888/2020 Factura 2428	4 de diciembre de 2020	0.5425%	0.5425%
<b>7. Adquirir otro mobiliario y equipos de administración</b> (aire acondicionado y triturador de papel) con el objetivo de preservar la temperatura adecuada del personal (policía de investigación, ministerial y peritos) que se encuentra en las diferentes áreas, así también es necesario la destrucción de borradores que pudieran tener información sensible.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
● 4 aires acondicionados	Oficio No. PGJE/DA/1808/2020 Factura A 172	30 de noviembre de 2020	2.17%	2.17%
● 20 trituradores de papel	Oficio No. PGJE/DA/1808/2020 Factura A 172	30 de noviembre de 2020	2.17%	2.17%
<b>8. Adquisición de Equipos y aparatos audiovisuales (pantallas) herramienta</b>			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
necesaria para la difundir el inicio de denuncias, requisitos, puntos. de prevención, fotografías, para ministerio público				
<ul style="list-style-type: none"> <li>5 pantallas</li> </ul>	Oficio No. PGJE/DA/1718/2020 Factura ***B51	30 de septiembre de 2020	4.34%	4.34%
<b>9. Adquirir blancos y otros productos textiles</b> , excepto prendas de vestir (colchones), son necesarios para los dormitorios oficiales, en virtud de sustituir las existentes, ya que se encuentra en más condiciones, así mismo existen dormitorios que no se cuenta con estos, permitiendo la comodidad a los elementos de policía de investigación, al término de la jornada laboral			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>52 colchones</li> </ul>	Oficio No. PGJE/DA/1945/2020 FAC FE 425	11 de diciembre de 2020	4.34%	4.34%
<b>10. Adquisición de cámaras fotográficas y de video</b> (cámara, tipié y video proyector), destinados para diferentes áreas con objetivo de dotar al personal" con herramientas para documentar, los informes, o investigaciones, así como el uso de del video proyector para implementar estrategias de retroalimentación, talleres, entre el personal de policía de investigación, ministerial y peritos.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 cámaras</li> </ul>	Oficio PGJE/DA/1494/2020 Factura ***da9	31 de agosto de 2020	1.446%	1.446%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 tipié</li> </ul>	Oficio PGJE/DA/1494/2020 Factura ***da9	31 de agosto de 2020	1.446%	1.446%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>3 videoproyectores</li> </ul>	Oficio PGJE/DA/1494/2020 Factura ***da9	31 de agosto de 2020	1.446%	1.446%
<b>11. Adquisición de cuatro vehículos sedan y una camioneta pick up</b> , que no serán balizados por que los personales deben pasar desapercibidos, ya que realizan investigaciones de campo, para salvaguardar su integridad física de los policías de investigación			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 vehículos Sedan</li> </ul>	Oficio No. PGJE/DA/1942/2020 Facturas ***746, ***747, ***748 y ***749	16 de diciembre de 2020	2.17%	2.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 camioneta pick-up</li> </ul>	Oficio No. PGJE/DA/1942/2020 Factura ***753	17 de diciembre de 2020	2.17%	2.17%
<b>12. Adquisición de equipo de defensa y seguridad</b> , (armas cortas y largas), con la finalidad de cubrir la totalidad de los elementos que se encuentran inscritos en la Procuraduría General de Justicia			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>35 armas cortas</li> </ul>	Oficio SFC-M2/2616/2020	20 de octubre de 2020	2.17%	2.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>45 armas largas</li> </ul>	Oficio SFC-M2/2616/2020	20 de octubre de 2020	2.17%	2.17%
<b>Metas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</b>				
<b>13. Adquisición de vestuario y uniformes</b> (botas, camiseta, chamarra, cinturón táctico, fornitura, gorra tipo beisbolera y pantalón) cuyo objetivo es preservar la identidad institucional en las distintas unidades de seguridad.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1,890 botas</li> </ul>	Factura 930 Factura 959	15 de octubre de 2020	0.62%	0.62%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
		18 de diciembre de 2020		
● 1,890 camisolas	Factura 930 Factura 959 Factura 960	15 de octubre de 2020 18 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
● 1,890 chamarras	Factura 930 Factura 959	15 de octubre de 2020 18 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
● 1,890 cinturones tácticos	Factura 930 Factura 959	15 de octubre de 2020 18 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
● 400 fornituras	Factura 930 Factura 959	15 de octubre de 2020 18 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
● 1,890 gorras tipo beisbolera	Factura 930 Factura 959	15 de octubre de 2020 18 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
● 1,890 pantalones	Factura 930 Factura 959	15 de octubre de 2020 18 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
<b>14. Adquisición de materiales de seguridad pública</b> (Municiones para arma corta y larga) con la finalidad de contar con los insumos necesarios para la capacitación de elementos			<b>4.34%</b>	<b>3.11%</b>
● 40 millares de municiones para arma corta	Oficio S.S.C./1487/2020	24 de septiembre de 2020	2.17%	1.43%
● 20 millares de municiones para arma larga	Oficio S.S.C./1487/2020	24 de septiembre de 2020	2.17%	1.68%
<b>15. Adquirir prendas de protección</b> (casco balístico mínimo nivel III-A, Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV) que permitirá sustituir gradualmente al equipo que ha dado su vida útil.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>100 cascos balísticos mínimo nivel III-A</li> </ul>	Factura B15	8 de diciembre de 2020	2.17%	2.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>242 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV</li> </ul>	Factura 230	14 de diciembre de 2020	2.17%	2.17%
<b>16. Adquisición de muebles de oficina y estantería</b> (escritorios, libreros y sillas), cuyo objetivo es sustituir el mobiliario que ha dado su vida útil en la Dirección Operativa y sus comisarías, Dirección de Investigación y Dirección de inteligencia además como parte de la reestructuración orgánica que sufrió la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la creación de las dos últimas direcciones.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>46 escritorios</li> </ul>	Factura A-498	10 de noviembre de 2020	1.446%	1.446%
<ul style="list-style-type: none"> <li>6 libreros</li> </ul>	Factura A-498	10 de noviembre de 2020	1.446%	1.446%
<ul style="list-style-type: none"> <li>125 sillas</li> </ul>	Factura A-498	10 de noviembre de 2020	1.446%	1.446%
<b>17. Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b> (computadoras de escritorio, computadoras portátiles, escáner, impresoras, multifuncional, teléfonos y UPS), para fortalecer y/o sustituir el equipo obsoleto.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>31 computadoras de escritorio</li> </ul>	Factura 2433 Factura 2429	7 y 8 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
<ul style="list-style-type: none"> <li>5 computadoras portátiles</li> </ul>	Factura 2429	7 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
<ul style="list-style-type: none"> <li>11 escáner</li> </ul>	Factura 2433	8 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
<ul style="list-style-type: none"> <li>3 impresoras</li> </ul>	Factura 2433	8 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 multifuncional</li> </ul>	Factura 2433	8 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
<ul style="list-style-type: none"> <li>18 teléfonos</li> </ul>	Factura 2433	8 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>9 unidades de protección y respaldo de energía (UPS)</li> </ul>	Factura 2433	8 de diciembre de 2020	0.62%	0.62%
<p><b>18. Adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración</b> (Circuito Cerrado de Televisión y fotocopiadora). Los CCTV's serán instaladas como medio de vigilancia y supervisión en todas y cada una de las armerías de las diferentes Comisarías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala en cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de la Defensa Nacional, asimismo, la fotocopiadora solicitada es para sustituir el equipo que ha dado su vida útil.</p>			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>17 circuitos cerrados de televisión</li> </ul>	Factura 3574	9 de noviembre de 2020	2.17%	2.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 fotocopiadora</li> </ul>	Factura 1849	23 de julio de 2020	2.17%	2.17%
<p><b>19. Adquisición de equipos y aparatos audiovisuales</b> (2 pantallas) destinadas para el monitoreo del personal en sus funciones de recorrido y de seguridad, que permitirá reducir posibles actos de corrupción, mejorar la atención con la ciudadanía, así como verificar el seguimiento de los protocolos en el actuar de los elementos operativos.</p>			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 equipo de sonido</li> </ul>	Factura 2193 Anexo A factura 2193 Pedido 5_404-1-2020 AD	24 de septiembre de 2009	2.17%	2.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 pantallas</li> </ul>	Factura 838	17 de diciembre de 2020	2.17%	2.17%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>20. Adquisición de cámaras fotográficas y de video</b> (cámara y trípé), destinados para el área de diferentes Comisarías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el procesamiento de lugares de intervención en la fijación de indicios.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
● 3 cámaras	Factura 797	16 de octubre de 2020	2.17%	2.17%
● 2 tripies	Factura 797	16 de octubre de 2020	2.17%	2.17%
<b>21. Adquisición de vehículos no balizados</b> para sustituir gradualmente las unidades que han dado su vida útil, mismos que realizarán funciones de campo (investigación), 4 de ellos sedan (prevención) para realizar labores de coberturas y vigilancia y 1 camioneta Van para traslado de equipo táctico, de equipo tecnológico, de herramientas y de personal.			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
● 5 vehículos	Facturas ADP 1820,1821,1822,1823,1947	23 de septiembre de 2020	4.34%	4.34%
<b>22. Adquisición de equipo de defensa y seguridad</b> , (armas largas), con la finalidad de cubrir la totalidad de los elementos (gradualmente) que se encuentran inscritos en la Licencia Oficial Colectiva.			<b>4.34%</b>	<b>3.08%</b>
● 90 armas largas	Oficio S.S.C./1487/2020	24 de septiembre de 2020	4.34%	3.08%
<b>23. Adquisición de activos intangibles:</b>			<b>4.34%</b>	<b>4.34%</b>
● 41 Software ofimático como herramienta para la generación de documentos que permitan tener el registro administrativo de las acciones llevadas a cabo por las áreas operativas	Factura 3532	26 de junio de 2020	1.446%	1.446%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>5 software para el diseño y modelado, administración y gestión de las bases de datos para los sistemas a desarrollar que permita concentrar la información de forma estructurada y con niveles de seguridad de acceso, que facilite el análisis de información para la toma de decisiones estratégicas.</li> </ul>	Factura 3532	26 de junio de 2020	1.446%	1.446%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 software de diseño gráfico, web, multimedia, etc. a favor de la identidad corporativa de la SSC, reflejada en publicaciones impresas, web, fotografía, multimedios, etc.</li> </ul>	Factura 3532	26 de junio de 2020	1.446%	1.446%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>97.33%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$45,816,919.00	\$31,462,345.95	\$0.00	\$0.00	\$13,226,534.16	\$0.00	97.53%

### c. Hallazgos

De acuerdo con la evidencia probatoria entregada por las áreas responsables de este subprograma, se identificó que la Procuraduría General de Justicia del estado, cumplió con todas las metas correspondientes al subprograma de equipamiento (12 metas). Mientras que la Secretaría de Seguridad Ciudadana cumplió con nueve de 11 metas asignadas.

El equipo evaluador detectó que la SSC realizó una compra consolidada a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para dar cumplimiento con las metas 14 (adquisición de materiales de seguridad pública) y 22 (adquisición de equipo de defensa de seguridad). Ambas se cumplieron de manera parcial debido al aumento en los precios de municiones y armamento en 2020, debido al tipo de cambio, lo que evitó la compra total de insumos a la SEDENA.

Cabe destacar que, aunque la SCC realizó los pagos correspondientes, en tiempo y forma, por concepto de 64 carabinas semiautomáticas calibre 5.56 x 45 mm/.233, 15.5 millares de municiones para arma larga (cartucho) y 26.6 millares para arma corta (Oficio S.S.C./1487/2020), al mes de enero de 2021, aún están pendientes de entrega por parte de la SEDENA.

Asimismo, se detectaron algunas particularidades dentro de las metas correspondientes a la PGJE. Por ejemplo, la meta 5 (adquisición de muebles de oficina), fue superada ya que se compraron 66 butacas en lugar de las 44 programadas; y, en la meta 6 (adquisición de equipo de cómputo), aconteció una reprogramación, en la que se sustituyó la adquisición de dos servidores por la compra de 10 impresoras.

Finalmente, en lo que respecta al ejercicio de recursos, el subprograma tuvo un avance de 97.53 por ciento, por lo cual se ubica en semáforo verde de cumplimiento.

<b>Subprograma IIIA. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma III.B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

### a. Avance del cumplimiento de metas

El SPPN III.B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública tiene como objetivo mejorar la operatividad de la SSC a través de la construcción de la Dirección Operativa, mediante la cual se pretende mejorar las condiciones laborales de los elementos de esta unidad administrativa, al dignificar los espacios físicos y permitirá contar con mayor seguridad, pues actualmente no se cuentan con espacios específicos para atención a la ciudadanía.

La Unidad Responsable de este SPPN es la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>1. Construcción</b> de 1850 m <sup>2</sup> a intervenir para <b>Dirección Operativa de S.S.C.</b> , contempla: preliminares, cimentación, estructura, albañilería, acabados, cancelería, instalaciones en general y obra exterior, para las áreas de: almacén de antimotines y equipo balístico, depósito de armamento, área de radio-operación, dormitorios masculinos y femeninos, atención al público, consultorio para médicos legistas, áreas para dictaminación femenina, masculina y de menores, servicios de comedor, cocina, archivo y gimnasio.	Acta de Entrega del Inmueble de la obra Dirección Operativa de la SSC Tlaxcala, construcción de 1,850 m <sup>2</sup> Reporte fotográfico de la Dirección Operativa	18 de septiembre de 2020	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$12,566,203.67	\$9,176,592.67	\$0.00	\$0.00	\$3,370,385.74	\$0.00	99.84%

### c. Hallazgos

En cuanto al cumplimiento de la meta, el Acta de Entrega del Inmueble comprueba que el día 18 de septiembre del 2020, se puso a disposición del contratista el terreno donde se realiza la obra especificada. El reporte fotográfico presentado por el área responsable, con corte al mes de enero de 2021, muestra que la obra continúa en proceso de construcción, la cual está a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del estado de Tlaxcala.

En cuanto al ejercicio de los recursos, se observa que este subprograma alcanzó un cumplimiento de 99.84 por ciento en cuanto el ejercicio de recursos ubicándose en semáforo verde.

Subprograma. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

### a. Avance del cumplimiento de metas

De acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2020, el SPPN III.C Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto tiene como objetivo que la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Secuestro del Estado de Tlaxcala tenga el equipo tecnológico necesario que le permita dar seguridad jurídica y tranquilidad a la población a través de ofrecer un servicio de calidad y de vanguardia.

En el estado de Tlaxcala, la Unidad Responsable de este SPPN es la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito del Secuestro de la Procuraduría General de Justicia del estado.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. <b>Contratación de un (1) servicio para el Sistema de inteligencia Geomatrix</b> , consistente en los servicios de localización de teléfonos celulares y rastreo de los mismos, para la realización eficiente de las investigaciones requeridas, por lo que se adquirirán <b>2000 consultas</b> de geolocalización para el año 2020.	Factura FA-1648	24 de septiembre de 2020	<b>20%</b>	<b>20%</b>
2. Adquisición de <b>dos (2) plumas con mini cámara espía</b> de videograbación, con capacidad de almacenamiento de audio y video.	Pedido No. 5_62-1-2020 AD	12 de agosto de 2020	<b>20%</b>	<b>20%</b>
3. Adquisición de <b>cuatro (4) anteojos con mini cámara espía</b> de videograbación.	Pedido No. 5_62-1-2020 AD	12 de agosto de 2020	<b>20%</b>	<b>20%</b>
4. Adquisición de <b>una (1) Licencia Perpetua de IBM i2 Analyst's Notebook Premium Concurrent User License + SW.</b>	Factura CFDI A 3113	21 de octubre de 2020	<b>20%</b>	<b>20%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
5. Adquisición de un (1) complemento de software SNAPD RTA Add On for IBM i2 Stand Alone con 12 meses de soporte para la consulta y extracción de redes sociales en Facebook, Twitter y LinkedIn.	Factura CFDI A 3113	21 de octubre de 2020	20%	20%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$3,410,600.00	\$2,406,976.80	\$0.00	\$0.00	\$1,002,000.00	\$0.00	99.95%

### c. Hallazgos

El equipo evaluador identificó que el subprograma Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto tuvo un cumplimiento del 100 por ciento en cuanto a las metas programadas, y en lo que respecta al ejercicio de los recursos, alcanzó un avance del 99.95 por ciento, por lo que se ubica en semáforo verde para ambos casos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Subprograma III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma III.D Especialización de Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

### a. Avance del cumplimiento de metas

El subprograma III.D Especialización de Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas tiene como objetivo dar continuidad a la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, la cual exige el fortalecimiento de las instancias encargadas de la investigación del delito, la búsqueda de personas y la identificación humana.

La Unidad Responsable de este SPPN es la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas perteneciente a la Procuraduría General de Justicia.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Contar con <b>herramienta suficiente para el personal operativo</b> de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas			100%	100%
● 5 escritorios	Factura A-1485 Oficio No. PGJE/DA/1829/2020	14 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%
● 10 equipos de cómputo	Factura A99594B1760B Oficio DRMSyA/9065/2020	9 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%
● 1 multifuncional	Factura A99594B1760B	9 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%
● 7 archiveros	Factura A-1485 Oficio No. PGJE/DA/1829/2020	14 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
● 30 herramientas menores	Factura B95F1926805B Oficio No. PGJE/DA/1968/2020	8 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%
● 700 bolsas de cadáver	Factura 041 Oficio PGJE/DA/1948/2020	17 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%
● 6 reactivos	Factura 40 Oficio No. PEGJ/DA/1947/2020	16 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%
● 20 mascarillas con respirador reutilizable para rostro completo	Factura 00000423 Oficio No. PGJE/DA/1459/2020	21 de septiembre de 2020	11.11%	11.11%
● 100 trajes de bioseguridad	Factura 00000423 Oficio No. PGJE/DA/1459/2020	21 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Especialización de Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$1,311,812.00	\$698,195.91	\$0.00	\$0.00	\$612,521.92	\$0.00	99.91%

### c. Hallazgos

De acuerdo a la evidencia entregada por la UR, se determina que se cumplió con la totalidad de las metas establecidas en el Proyecto de Inversión del subprograma. De esta manera, se garantizará que las oficinas ministeriales cuenten con el

mobiliario pertinente para su personal, la correcta organización de la información, dignificar los espacios de trabajo, así como fortalecer los servicios prestados a la ciudadanía.

Cabe destacar que se superó la partida relacionada con la adquisición de 30 herramientas menores, ya que se compraron un total de 45 herramientas, es decir, 15 más de las originalmente programadas.

En lo que respecta al ejercicio de recursos, el subprograma alcanzó semáforo verde al lograr un cumplimiento de 99.91 por ciento, lo que ubica al subprograma en semáforo verde.

Subprograma III.D Especialización de Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	Semafización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma III.F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

De acuerdo con el Proyecto de Inversión 2020, el subprograma III.F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos tuvo como objetivo dotar a las áreas administrativas de insumos y materiales de laboratorio; equipamiento especializado; vehículos; reactivos químicos; pólizas de mantenimiento; equipo informático; y prendas de protección personal.

La Unidad Responsable de este subprograma es el Departamento de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

### a. Avance del cumplimiento de metas

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>1. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</b>			<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
● 203 materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%
● 2 arreglos de capilares para sistemas secuenciados de ADN, de 8 capilares	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%
● 12 cribas (de diferentes tamaños)	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%
● 5 equipos de disección quirúrgico	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%
● 2 kits de criminalística	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%
● 4 kits de revelado de VIN	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%
● 3 termómetros ambientales	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%
● 8 tijeras de cirugía rectas de acero inoxidable	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
● 8 cajas para indicios	Factura A 310	18 de diciembre de 2020	1.234%	1.234%
<b>2. Otros productos químicos</b>			<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
● 1349 otros productos químicos	Factura ***6835	30 de diciembre de 2020	3.70%	3.70%
● 1 power plex Y 22, sistema de identificación humana cromosoma Y.	Factura ***6835	30 de diciembre de 2020	3.70%	3.70%
● 3 sistemas de identificación humana Fusion System	Factura ***6835	30 de diciembre de 2020	3.70%	3.70%
<b>3. Prendas de protección personal</b>			<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
● 40 batas	Factura ***424 Oficio No. PGJE/DA/1946/2020	21 de septiembre de 2020	2.22%	2.22%
● 30 guantes de acrilato	Factura ***424 Oficio No. PGJE/DA/1946/2020	21 de septiembre de 2020	2.22%	2.22%
● 250 guantes kevlar	Factura ***424 Oficio No. PGJE/DA/1946/2020	21 de septiembre de 2020	2.22%	2.22%
● 60 overoles tipo Tychem BR	Factura ***424 Oficio No. PGJE/DA/1946/2020	21 de septiembre de 2020	2.22%	2.22%
● 90 trajes de bioseguridad tyvek	Factura ***424 Oficio No. PGJE/DA/1946/2020	21 de septiembre de 2020	2.22%	2.22%
<b>4. Refacciones y accesorios menores de equipo médico</b>			<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
● 2 fórceps para extracción dental	Factura ST 13732 Oficio No. PGJE/DA/1720/2020	9 de noviembre de 2020	11.11%	11.11%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
5. 15 servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Factura A510 Oficio No. PGJE/DA/1415/2020	22 de septiembre de 2020	11.11%	11.11%
6. Equipo de cómputo			11.11%	11.11%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 impresora rotuladora de etiquetas</li> </ul>	Oficio No. PGJE/DA/1314/2020 No. Pedido 5_77-1-2020 AD		11.11%	11.11%
7. Cámaras			11.11%	11.11%
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 cámaras fotográficas digitales</li> </ul>	Factura 2109	31 de agosto de 2020	11.11%	11.11%
8. Equipo médico y de laboratorio			11.11%	11.11%
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 calibradores digitales</li> </ul>	Factura FE 542 Oficio No. PGJE/DA/1992/2020	30 de diciembre de 2020	1.85%	1.85%
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 distanciómetro láser</li> </ul>	Factura FE 542 Oficio No. PGJE/DA/1992/2020	30 de diciembre de 2020	1.85%	1.85%
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 kit de restructuración de matrículas</li> </ul>	Factura A996 Oficio No. PGJE/DA/1993/2020	30 de diciembre de 2020	1.85%	1.85%
<ul style="list-style-type: none"> <li>40 kit de trayectoria láser</li> </ul>	Factura A996 Oficio No. PGJE/DA/1993/2020	30 de diciembre de 2020	1.85%	1.85%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 sistema automatizado para extracción de ADN</li> </ul>	Factura A996 Oficio No. PGJE/DA/1993/2020	30 de diciembre de 2020	1.85%	1.85%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 termociclador PCR Tiempo Real Rotor Gene</li> </ul>	Factura FE 542 Oficio No. PGJE/DA/1992/2020	30 de diciembre de 2020	1.85%	1.85%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
9. Vehículos			11.11%	11.11%
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 ambulancias forenses</li> </ul>	Facturas 87, 88, 89 y 90 Oficio No. PGJE/DA/1719/2020	4 de noviembre de 2020	11.11%	11.11%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$12,396,688.00	\$6,132,026.04	\$0.00	\$0.00son	\$6,224,115.60	\$0.00	99.67%

### c. Hallazgos

El equipo evaluador identificó que este SPPN cumplió al 100 por ciento con las nueve partidas marcadas en la estructura programática y el Proyecto de Inversión. Asimismo, es importante destacar que, respecto a la partida de materiales, accesorios y suministros de laboratorio; se superó la meta programada de 203 bienes, por la compra de un total de 213 piezas.

En relación al ejercicio de los recursos, el subprograma se ubicó en semáforo verde, al haber alcanzado un avance de 99.47 por ciento del ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del FASP 202

Subprograma VI.D. Desarrollo de la Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma III.G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

### a. Avance del cumplimiento de metas

El SPPN III.G Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética tiene como objetivo incrementar la capacidad del Estado Mexicano para identificar y contrarrestar riesgos y amenazas en la prevención y atención de delitos y conductas relacionadas con las tecnologías de información y comunicación, mediante el fortalecimiento de las capacidades y la infraestructura tecnológica de las Unidades de Policías Cibernéticas Estatales.

En el estado de Tlaxcala, las Unidad Responsable de este SPPN es la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Pláticas de prevención de delitos cibernéticos a escuelas de nivel básico, medio y superior.	Tarjetas de información participación en pláticas sensibilización: SSC-UPC/TI/001/2020	17 de enero de 2020	9.09%	9.09%
	SSC-UPC/TI/003/2020	24 de enero de 2020		
	SSC-UPC/TI/005/2020	28 de enero de 2020		
	SSC-UPC/TI/007/2020	30 de enero de 2020		
	SSC-UPC/TI/008/2020	30 de enero de 2020		
	SSC-UPC/TI/012/2020	7 de febrero de 2020		
	SSC-UPC/TI/013/2020	7 de febrero de 2020		
	SSC-UPC/TI/014/2020	7 de febrero de 2020		
	SSC-UPC/TI/015/2020	19 de febrero de 2020		
	SSC-UPC/TI/017/2020	25 de febrero de 2020		
	SSC-UPC/TI/018/2020	4 de marzo de 2020		
	SSC-UPC/TI/019/2020	4 de marzo de 2020		

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	SSC-UPC/TI/042/2020	6 de marzo de 2020 11 de marzo de 2020 28 de octubre de 2020		
2. Contar con <b>herramientas tecnológicas</b> para generar estrategias, elaborar documentos, atender o dar seguimiento a solicitudes de investigación.	Evidencia fotográfica  Lista de equipo informático de la Unidad de Policía Cibernética		9.09%	9.09%
3. Atención oportuna a las <b>denuncias ciudadanas.</b>	Tabla Atención Oportuna a Denuncias	De forma anual. (Enero- Diciembre 2020).	9.09%	9.09%
4. Adquisición de <b>vestuario y uniforme</b> , con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia y presencia ante la atención ciudadana.			9.09%	9.09%
● 10 pares de botas	FAC.A 237	16 de diciembre de 2020	1.51%	1.51%
● 10 camisolas	FAC.A 237	16 de diciembre de 2020	1.51%	1.51%
● 10 chamarras	FAC.A 237	16 de diciembre de 2020	1.51%	1.51%
● 10 cinturones	FAC.A 237	16 de diciembre de 2020	1.51%	1.51%
● 10 gorras	FAC.A 237	16 de diciembre de 2020	1.51%	1.51%
● 10 pantalones	FAC.A 237	16 de diciembre de 2020	1.51%	1.51%
5. Adquisición de <b>7 módulos de trabajo</b> (7 escritorio y 7 sillas).	FAC. 571	16 de octubre de 2020	9.09%	9.09%
6. Adquisición de <b>4 computadoras</b> de escritorio con licenciamiento para diseño y ofimática ( <b>6 softwares</b> ).	FAC.2127	8 de septiembre de 2020	9.09%	9.09%
7. Contratación <b>personal con el perfil adecuado</b> para fortalecer a la Unidad de Policía Cibernética	SSC/DIP/544/2020	8 de diciembre de 2020	9.09%	9.09%
8. Contar con <b>equipo informático para las acciones de ciber-patrullaje</b> en la Red Pública de internet	Lista de equipo informático de la Unidad de Policía Cibernética		9.09%	9.09%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
9. Capacitación en el uso y administración de la herramienta.	Oficios SSC-UPC/TI-032/202 y SC/DI/3321/2020	28 de agosto de 2020	9.09%	9.09%
10. Presentar propuesta de proyecto de integración de la unidad de policía cibernética reconocida como parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Organigrama de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y extracto del Reglamento Interior de la SSC (próximo a ser publicado)		9.09%	9.09%
11. Dar cumplimiento a los acuerdos derivados de las sesiones del Comité de Ciberseguridad, así como impulsar estrategias en materia de prevención y concientización de delitos o conductas al uso de las tecnologías de la información en su estado	Información histórica del Formato Homologado de Incidentes Cibernéticos (primer, segundo, tercer y cuarto trimestre).	3 de julio de 2020 (primer y segundo trimestre)	9.09%	9.09%
	Evidencia fotográfica de la participación en la campaña "Prevención de Fraude Electrónico".	2 de octubre de 2020 (Tercer Trimestre)		
	Curso para el "Manejo interfaz para reportar incidentes cibernéticos"	1 de noviembre de 2020 25 de noviembre de 2020		
	Inscripción al Taller de "Formación de Replicadores de Ciberseguridad"	30 de diciembre de 2020		
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

## b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$444,700.00	\$372,552.56	\$0.00	\$0.00	\$69,373.80	\$0.00	99.37%

## c. Hallazgos

En cuanto al cumplimiento de metas, se observó que la meta 1 (pláticas de prevención de delitos cibernéticos a escuelas de nivel básico, medio superior y superior) se vio condicionada a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19. En los meses de enero y febrero las pláticas se realizaron de manera presencial, sin embargo, a partir del 19 de marzo de 2020 se optó por impartirse de manera virtual en apoyo al Departamento de Prevención del Delito de la SSC.

En las pláticas participaron alumnos y padres de familia de escuelas de educación básica y media superior, públicas y privadas, de municipios como: Cuapixtla, Chiautempan, Huamantla, Panotla, Emiliano Zapata, Yauhquemehcan, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Atlangatepec, Magdalena Tlaltelulco y Apizaco.

Los temas abordados en estas pláticas fueron: Acoso Cibernético, Seguridad de Información Personal en Redes Sociales, Seguridad en Redes y Autocuidado, Contraseñas Seguras, Ciber-Seguridad, Ciberbullying, Sexting, Grooming, Sextorsión, Robo de Identidad, Prevención de Riesgos en Redes Sociales, Uso de Internet Seguro en Tiempos de Pandemia y Uso Adecuado de las Plataformas Digitales.

Asimismo, a principios de año se realizó el evento "Tu familia con el policía" que consta de visitas a escuelas y la instalación de un *stand* de demostración donde el personal de la SSC interactúa con alumnos a través de pláticas y actividades diversas. Adicionalmente, el 2 de octubre de 2020 se realizó un *webinar*

especial con el tema “Riesgos en Redes Sociales” que convocó a 36 participantes, hijos de trabajadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre 14 y 18 años.

En cuanto a la meta 3, correspondiente a la atención oportuna de denuncias, en el año 2020 se atendieron un total de 558 denuncias ciudadanas. En la siguiente tabla, se presenta de manera desglosada el número de casos atendidos por mes, por parte de la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Tabla 6. Atención oportuna a denuncias ciudadanas de la Unidad de Policía Cibernética, SSC Tlaxcala**

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
31	20	28	45	39	46	52	52	53	62	66	64

Fuente: Unidad de Policía Cibernética, SSC Tlaxcala.

Cabe destacar que, actualmente, la Unidad de Policía Cibernética está conformada por 10 elementos, los cuales se distribuyen de acuerdo con los siguientes puestos: 1 jefa de departamento, 1 policía acreditable de análisis táctico, 2 policías acreditables de investigación y 6 policías. Entre el mobiliario que dispone este personal para realizar sus actividades sustantivas se encuentran: 6 computadoras de escritorio *workstation*, 2 laptops y 3 computadoras Mac.

A finales del año 2020, se integró a la Unidad una agente de policía tal como consta en el Oficio Núm. S.S.C./DIP/544/2020, de tal forma que el área continúa fortaleciéndose para contar con personal con perfil adecuado y competencias necesarias para desempeñar las actividades sustantivas en la materia.

En cuanto al tema de capacitación, en 2020 seis elementos realizaron una especialización de Ciberseguridad y tres agentes tomaron el curso titulado “Atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos e Identificación y Análisis de Incidentes Cibernéticos, Nivel 1”. Si bien, el subprograma dio cumplimiento a esta meta, aún se considera insuficiente la capacitación recibida por el personal de la Policía Cibernética, por lo que el equipo evaluador recomienda diseñar una

estrategia anual de capacitación en áreas o temas estratégicos que permitan al personal aumentar sus competencias en la materia.

En el nuevo Reglamento Interior de la SSC, próximo a publicarse, dentro del Capítulo IV, Sección cuarta, aparece la Dirección de Inteligencia para la Prevención como una de las unidades administrativas de la dependencia. En dicho numeral se formalizan las facultades y obligaciones de dicha área, entre las que destacan desarrollar, implementar y operar técnicas, sistemas y herramientas cibernéticas para obtener información que ayude en la investigación y persecución de delitos y desaparición de personas, en apoyo a las autoridades competentes.

De acuerdo con el organigrama de la SSC, la Unidad de Policía Cibernética depende de la Dirección de Inteligencia para la Prevención, bajo la denominación de Coordinación de Inteligencia para la Prevención.

Finalmente, en cuanto al ejercicio de los recursos, este subprograma obtuvo semáforo verde, al haber tenido un avance de 99.37 por ciento. En la siguiente tabla, se observa la semaforización en la que se ubicó a este subprograma en la Evaluación de Desempeño del FASP.

Subprograma III.G Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## PPN IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



### Subprograma IV.B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

#### a. Avance del cumplimiento de metas

De acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2020, el SPPN Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tiene como objetivo reforzar la Prevención Social en el estado de Tlaxcala.

En la entidad, la Unidad Responsable de este SPPN es el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Realizar <b>60 Jornadas por la Prevención en Centros Educativos</b> en un marco multidisciplinario con la participación de 14 Dependencias de los tres órdenes de gobierno con el objetivo de brindar atención integral a la comunidad escolar, así como la identificación de casos especiales para su canalización, atención y seguimiento. Las Jornadas se realizarán por cuatro regiones del estado establecidas previamente, aplicándose dos veces por semana.	Cédulas de seguimiento y fichas informativas	04 de febrero a 27 de noviembre	<b>20%</b>	<b>11.66%</b>
2. Dar seguimiento a los <b>60 Consejos Municipales de Seguridad Pública</b> , así como a los <b>Comités de Consulta y Participación Ciudadana</b> , mediante la orientación y capacitación en temas relacionados a la prevención social del delito.	Actas de seguimiento	04 de febrero al 15 de diciembre	<b>20%</b>	<b>20%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
3. Implementar la <b>creación de 60 áreas Municipales de Prevención Social</b> .	Oficios enviados a los 60 directores	01 de septiembre al 15 de diciembre de 2020	20%	20%
4. Coordinar la <b>Campaña Canje de Armas de Fuego</b> , con el objetivo de disminuir la cantidad de armas en la entidad, como una medida de seguridad que busca reducir accidentes, actos violentos que involucren la posesión, portación y el uso de armas que representen una amenaza a la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos.	Oficios de programación Programa de Canje 2020 Material de difusión Cancelado por COVID-19	La campaña fue diseñada más no ejecutada a causa de las indicaciones de las autoridades de la SEDENA por motivo de la contingencia sanitaria.	20%	20%
5. Difundir la <b>estrategia de comunicación para la prevención social</b> a través del buen uso del Servicio Nacional Homologado de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima.	Oficios Cédulas de seguimiento Tarjetas Informativas	04 de febrero al 15 de diciembre	20%	20%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>91.66%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$3,410,600.00	\$2,406,976.80	\$0.00	\$0.00	\$1,002,000.00	\$0.00	99.95%

### c. Hallazgos

El equipo evaluador identificó que la meta 1, correspondiente a Jornadas para la Prevención del Delito en centros educativos, no pudo cubrirse en su totalidad. La

variación mencionada se debió a que a partir del mes de marzo se dejaron de realizar las visitas presenciales en escuelas, a causa de la contingencia por COVID-19, y fue hasta el mes de noviembre que se reanudaron las pláticas a través de plataformas digitales como Zoom y Google Meet.

Debido a lo anterior, en lugar de lograr las 60 jornadas, únicamente se realizaron un total de 35 (30 presenciales y 5 virtuales). En ellas participaron diversas instituciones como la CESESP, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), la Fiscalía General de la República (FGR), la Guardia Nacional (GN), el Instituto Estatal de la Mujer (IEM), el Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET), el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (ITJ), entre otras instancias.

Cabe mencionar que, de acuerdo con las cédulas de seguimiento de las Jornadas de Prevención del Delito, se identificaron como principales factores de riesgo: alcoholismo, embarazos no deseados, consumo de drogas y violencia familiar, que fueron los casos identificados con mayor frecuencia en las escuelas.

En relación a la meta 2, la cual, hace referencia a dar seguimiento a Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Vecinales de Consulta y Participación; la documentación probatoria muestra que se dio seguimiento en la medida que la contingencia sanitaria por COVID-19 lo permitió.

La mayoría de las sesiones en los Consejos Municipales se suspendieron por el motivo mencionado, las cuales se planean ser reanudadas una vez las autoridades y las condiciones sanitarias lo permitan. Respecto a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana, la documentación probatoria muestra las minutas de 17 reuniones vecinales que se realizaron en los municipios de Huamantla y Chiautempan, entre los meses de noviembre y diciembre de 2020.

La meta 3, en la cual se planteó crear 60 áreas municipales de prevención social, el equipo evaluador identificó que en el artículo 15 fracción III de los Estatutos de la Conferencia Estatal de Directores de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala (CEDSPMT) y el Vigésimo Primer Acuerdo de la Cuarta Reunión Plenaria Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2019, se estableció que los directores de

seguridad pública municipal se comprometían a crear una **área de participación ciudadana y prevención del delito**, la cual sería representada por un elemento municipal.

Para ello, en el mes de septiembre de 2020, el CEPS solicitó a los directores de seguridad pública municipales, designar a un "Enlace Municipal", quien tiene como función dar seguimiento a las acciones y coordinar los programas y acciones en materia de prevención del delito.

Respecto a la meta 4, que tuvo como objetivo llevar a cabo la Campaña Canje de Armas, se identificó que fue suspendida por completo en el mes de noviembre de 2020, debido a la pandemia por COVID-19. En el oficio CESESP/CEPS/8S.7/0130/20020 de la SEDENA, firmado por el Gral. José Joaquín Jiménez Cueto, se solicitó la cancelación de la misma y se prometió que la actividad se reanudaría una vez que el estado se ubicara en semáforo epidemiológico de color verde.

Es importante mencionar que la campaña se había diseñado en su totalidad antes de la cancelación. Estaba programado que su duración fuera del 03 al 27 de noviembre de 2020. Su principal objetivo era lograr la coordinación de autoridades para conseguir la recolección y destrucción de armas de fuego en manos de ciudadanos, el canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos, así como la concientización de la población sobre la posesión de armas.

Además, estaban planificados los días y horarios en que operarían los módulos de recolección, en cada municipio, los tabuladores para el canje, se tenían elaborados los materiales publicitarios y contaban con una estrategia para la difusión de la campaña, a través de medios digitales, en tierra y en centros escolares, mediante volantes e infografías.

Finalmente, con relación a la meta 5 (difusión de la estrategia de comunicación para la prevención social a través del uso de los números 9-1-1 y 089) se atendieron a 7 mil 847 personas en 12 municipios, tal como consta en las Cédulas de Seguimiento levantadas en las 17 visitas realizadas. Entre las acciones

implementadas en las jornadas se realizó repartición de dípticos, pulseras, micro perforados con los números 9-1-1 y 089, entre otras actividades de difusión.

Finalmente, en relación al ejercicio de los recursos el subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana obtuvo un cumplimiento de 99.95 por ciento, por lo que se ubica en semáforo verde.

Subprograma IV.B Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## PPN V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes



### Subprograma V.A Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional

#### a. Avance del cumplimiento de metas

El Proyecto de Inversión FASP 2020 establece que el SPPN V.A Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional tiene como objetivo dignificar y equipar al Sistema Penitenciario del estado de Tlaxcala.

En la entidad federativa, la Unidad Responsable de este subprograma es la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>1. Adquisición de uniformes para la dotación a los elementos de custodia penitenciaria</b> de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado.			<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
● 170 cinturones	FAC. A-240	16 de diciembre de 2020	2.77%	2.77%
● 170 vestuarios y uniformes	FAC. A-240	16 de diciembre de 2020	2.77%	2.77%
● 170 botas tácticas	FAC. A-235	16 de diciembre de 2020	2.77%	2.77%
<b>2. Contratación del servicio de voz y datos</b> para dotar de comunicación tecnológica al edificio de áreas técnicas de los CERESOS.	FAC. 1995	23 de julio de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
<b>3. Adquisición de muebles de oficina</b> (archivero, banca, escritorio, librero, mesa, sala y sillas) para las diferentes áreas que conforman el Sistema Penitenciario, con el objeto de			<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
sustituir el mobiliario que ha dado su vida útil.				
● 2 bancas	FAC. PUE299	16 de diciembre de 2020	1.04%	1.04%
● 60 butacas	FAC. PUE299	16 de diciembre de 2020	1.04%	1.04%
● 23 escritorios	FAC. PUE299	16 de diciembre de 2020	1.04%	1.04%
● 1 escritorio ejecutivo	FAC. PUE299	16 de diciembre de 2020	1.04%	1.04%
● 5 libreros	FAC. PUE299	16 de diciembre de 2020	1.04%	1.04%
● 1 mesa	FAC. PUE299	16 de diciembre de 2020	1.04%	1.04%
● 1 sala	FAC. PUE299	16 de diciembre de 2020	1.04%	1.04%
● 170 sillas	FAC. PUE299	16 de diciembre de 2020	1.04%	1.04%
<b>4. Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b> (computadora de escritorio, computadora portátil, equipos de conectividad, escáner, conmutador y UPS), con el fin de sustituir al equipo que ha cumplido su vida útil, así como, de equipar las áreas técnicas.			<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
● 35 computadoras de escritorio	FAC. 2521	30 de diciembre de 2020	1.19%	1.19%
● 5 computadoras portátiles	FAC. 2521	30 de diciembre de 2020	1.19%	1.19%
● 2 equipos de conectividad	FAC. 2521	30 de diciembre de 2020	1.19%	1.19%
● 6 escáner	FAC. 2521	30 de diciembre de 2020	1.19%	1.19%
● 16 impresoras	FAC. 2521	30 de diciembre de 2020	1.19%	1.19%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
● 3 conmutador de datos (switch)	FAC. 2521	30 de diciembre de 2020	1.19%	1.19%
● 30 unidades de protección y respaldo de energía (UPS)	FAC. 2521	30 de diciembre de 2020	1.19%	1.19%
5. Adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración ( <b>Aire acondicionado</b> ), mismo que será instalado en el área de CCTV en el Sistema Penitenciario Estatal, necesario para mantener a temperatura ambiente y brindar protección al equipo tecnológico ahí alojado. ( <b>2 piezas</b> )	FAC. A502	05 de agosto de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
6. Adquisición de <b>video proyector</b> que se utilizará para diversas presentaciones, así como para temas de capacitación y pláticas al interior de los Centros. ( <b>2 piezas</b> )	FAC. 1981	20 de julio de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
7. Adquisición de <b>1 unidad dental</b> , destinada para sustituir el equipo que ha dado su vida útil en el CERESO Tlaxcala.	Factura AAA1169B-C751-42F1-92EB-CE4A659FB3CC	26 de octubre de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
8. Adquisición de <b>1 dron destinado para vigilancia del exterior de los Centros Penitenciarios</b> , como parte de las herramientas indispensables que permiten el adecuado ejercicio de su función. Cuya adquisición se tiene prevista realizarse con aportación Estatal.	FAC. 957	16 de diciembre de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
9. Adquisición de <b>2 calentadores solares</b> , con el fin de sustituir el equipo que ha dado su vida útil.	FAC. A-445	17 de agosto de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
10. <b>2 Software y 31 licencias</b> , como parte del fortalecimiento, innovación y protección de software en los diferentes equipos informáticos de la Institución.	FAC. 2025 FAC. 2016	04 de mayo de 2020 y 29 de julio de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
11. <b>1 obra</b> : Mejorar gradualmente el <b>Centro de Reinserción Social de Tlaxcala</b> . Área de intervención: dormitorio 3, incluye regaderas y estancias con un área de 475.76 m <sup>2</sup> que consiste en trabajos preliminares, albañilería, acabados, herrería, cancelería, aluminio e instalaciones	Oficio SECODUVI-917/2020 y Fotografías sobre aviso de inicio de obra Reporte fotográfico (enero 2021)	11 de septiembre de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
hidráulicas, sanitarias y eléctricos (Etapa 2 de 3)				
<b>12. 1 obra:</b> Concluir la etapa de mejoramiento del <b>Centro de Reinserción de Apizaco</b> , a fin de dignificar los espacios que se encuentran en condiciones no aptas de los centros: Construcción de 759.14 m <sup>2</sup> para el área de Gobierno, sanitarios y construcción de barda perimetral. Consiste en trabajos preliminares, excavación, cimentación, albañilería, cancelería, aluminio e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas (Etapa 2 de 2)	Oficio SECODUVI-1120/2020 sobre aviso de inicio de obra Reporte fotográfico (enero 2021)	12 de octubre de 2020	<b>8.33%</b>	<b>8.33%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario	\$14,039,401.33	\$6,267,660.08	\$0.00	\$0.00	\$7,766,325.63	\$0.00	99.96%

### c. Hallazgos

El subprograma V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional tuvo un cumplimiento del 100 por ciento respecto a metas y un avance de 99.96 por ciento en relación al ejercicio de recursos. Por esta razón, se ubicó en semáforo verde en ambos casos.

Se observó que las obras relativas a la mejora de los CERESOS de Tlaxcala y Apizaco aún se encuentran en proceso de ejecución, de acuerdo a lo que consta en los oficios SECODUVI-917/2020 y SECODUVI-1120/2020, así como los reportes

fotográficos, con corte al mes de enero de 2020, entregados al equipo evaluador, como parte de las evidencias del cumplimiento de metas.

Subprograma V.A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

### a. Avance del cumplimiento de metas

El SPPN V.B Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes tiene como objetivo cubrir las necesidades del Sistema Penitenciario en la materia. La unidad responsable de este SPPN es la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>1. Adquisición de 16 uniformes</b> consistentes en: camisola, pantalón, chamarra, gorra, cinturón táctico y botas, para la dotación a los elementos que se desempeñan como Guías Técnicos en la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes.			<b>100%</b>	<b>100%</b>
● 16 vestuarios y uniformes	FAC.A -238	16 de diciembre de 2020	33.33%	33.33%
● 16 cinturones	FAC.A -238	16 de diciembre de 2020	33.33%	33.33%
● 16 botas tácticas	FAC.A -236	16 de diciembre de 2020	33.33%	33.33%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

## b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$112,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111,805.44	\$0.00	99.82%

## c. Hallazgos

De acuerdo a la información entregada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se determina que se cumplió con la totalidad de la meta asignadas al subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Asimismo, cabe destacar que existe evidencia probatoria que demuestra que, para realizar la meta, el área responsable desarrolló acciones generales en materia de adquisiciones para poder dar cumplimiento a la misma. Esto queda constatado mediante el oficio de requisición REQ. No. 5\_406-2020; el Oficio S.S.C./D.A./FASP/119/2020 por el que se remite la requisición correspondiente; y la Acta Entrega-Recepción de los bienes adquiridos del pedido 5\_406-1-2020 AD.

El subprograma se ubicó en semáforo verde tanto para el cumplimiento de metas como en ejercicio de los recursos. Respecto a este último punto, obtuvo un avance de 99.82 por ciento.

<b>Subprograma V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## PPN VI. Sistema Nacional de Información



### Subprograma VI.A. Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNSP

#### a. Avance del cumplimiento de metas

De acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2020, el SPPN VI.A. Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNSP tiene como objetivos:

- Fortalecer las áreas de análisis, estadística y las unidades de información de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, asegurando que el proceso de la información de incidencia delictiva, se realice a través del nuevo instrumento de reporte, así como de las bases de datos de criminalística y personal, con el fin de analizar e intercambiar información de calidad.
- Contar con el recurso humano necesario, alentando el adecuado desempeño de sus funciones y eficiencia, para garantizar el seguimiento, suministro y consulta de información en los registros nacionales.
- Garantizar la operatividad de las áreas de suministro de información, a través de la red de datos que permita la conectividad con las áreas de captura de la SSC y la PGJE.
- Fortalecer las unidades de captura con equipo de cómputo, protección con alimentación interrumpida y regulador de voltaje para integrar información en las bases de datos de manera sostenida.
- Crear protocolos de resguardo de las bases de datos de registros nacionales e información de seguridad nacional, así como mantener en condiciones óptimas a los equipos y áreas de captura.
- Mantener la operación de la red de telecomunicaciones para conectar las áreas de suministro de información con las bases de datos e incidencia delictiva.

En el estado de Tlaxcala, la UR de este subprograma es el Centro Estatal de Información (CEI) de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>1. Elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2019.</b>			<b>16.66%</b>	<b>8.29%</b>
● Informe Policial Homologado (IPH).	Reporte emitido por el SESNSP	30 de Noviembre de 2020	2.77%	1.38%
● Licencias de Conducir (LC).	Reporte emitido por el SESNSP	30 de Noviembre de 2020.	2.77%	0%
● Mandamientos Judiciales (MJ).	Reporte emitido por el SESNSP	30 de Noviembre de 2020.	2.77%	2.77%
● Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).	Reporte emitido por el SESNSP	30 de Noviembre de 2020.	2.77%	1.38%
● Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS).	Reporte emitido por el SESNSP	30 de Noviembre de 2020.	2.32%	1.38%
● Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR).	Reporte emitido por el SESNSP	30 de Noviembre de 2020.	2.77%	1.38%
<b>2. La entidad se comprometerá a que al menos 3 municipios, inicien la captura del Informe Policial Homologado (IPH) para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b>			<b>16.66%</b>	<b>16.66%</b>
● Panotla: 640 capturas comprometidas al 2° semestre de 2020.	Carta compromiso para inicio de captura Panotla	12 de agosto de 2020.	5.55%	5.55%
● Yauhquemehcan: 816 capturas comprometidas al 2° semestre de 2020.	Carta compromiso para inicio de captura Yauhquemehcan	12 de agosto de 2020.	5.55%	5.55%
● Santa Cruz Tlaxcala: 336 capturas comprometidas al 2° semestre de 2020.	Carta compromiso para inicio de captura Santa Cruz Tlaxcala	12 de agosto de 2020.	5.55%	5.55%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
3. Alcanzar en el segundo semestre de 2020 un <b>nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad de la información</b> de incidencia delictiva con base en la nueva metodología ( <b>Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal</b> ) con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre.		El 12 de enero 2021 se envió la información correspondiente al mes de diciembre	<b>16.66%</b>	<b>11.38%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Oportunidad</li> </ul>	Formato de resultados de los indicadores de incidencia delictiva.	Enero a diciembre 2020.	4.16%	4.11%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Completitud</li> </ul>	Formato de resultados de los indicadores de incidencia delictiva.	Enero a diciembre de 2020.	4.16%	3.29%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consistencia</li> </ul>	Formato de resultados de los indicadores de incidencia delictiva.	Enero a diciembre de 2020.	4.16%	3.98%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cobertura Municipal</li> </ul>	No se entregó evidencia.		4.16%	0%
4. La entidad deberá realizar las gestiones necesarias para <b>capacitar al menos a 1,055 policías operativos</b> respecto al curso del <b>Registro Nacional de Detenciones</b> impartido por Plataforma México. Asimismo, reportará al Centro Nacional de Información la evidencia documental que constata dicha capacitación.	Correo electrónico referente a las 1239 capacitaciones	15 de diciembre de 2020.	<b>16.66%</b>	<b>16.66%</b>
5. Garantizar la <b>operatividad de las áreas de suministro de información</b> a través de la red de datos que permita la conectividad con las áreas que capturan información en las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.			<b>16.66%</b>	<b>16.66%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 13 remuneraciones de personal de carácter transitorio.</li> </ul>	Plantilla del personal del Centro Estatal de Información	13 de enero de 2021.	16.66%	16.66%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>6. Fortalecer las áreas responsables de integrar y enviar información para las bases de datos</b> de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de la información mediante equipo de cómputo y equipo de protección con alimentación interrumpida y regulador de voltaje.	Facturas pedidos	Diciembre	<b>16.66%</b>	<b>16.66%</b>
● 1 lote de materiales útiles de oficina.	Pedido 5_156-1-2020	16 de julio de 2020.	1.85%	1.85%
● 1 lote de materiales y útiles de impresión y reproducción.	Pedido 5_157-1-2020 AD	24 de agosto de 2020.	1.85%	1.85%
● 1 lote de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	Pedido 5_1581-1-2020 AD	10 de julio de 2020.	1.85%	1.85%
● 1 lote de material de limpieza.	Pedido 5_159-1-2020	10 de julio de 2020.	1.85%	1.85%
● 1 póliza de mantenimiento de equipo AFIS.	Pedido 5_166-1-2020	04 de noviembre de 2020.	1.85%	1.85%
● 1 póliza de mantenimiento de aires acondicionados.	Pedidos 5_168-1-2020 5_167-1-2020	28 de julio de 2020 7 de julio de 2020.	1.85%	1.85%
● 160 unidades de protección y respaldo de energía (UPS).	Pedido 5-169-1-2020 AD	10 de diciembre de 2020.	1.85%	1.85%
● 3 licencias informáticas.	Pedido 5_171-1-2020 AD	8 de julio de 2020.	1.85%	1.85%
● 1 servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	Pedido 5_164-1-2020 AD	27 de agosto de 2020.	1.85%	1.85%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>86.31%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNSP	\$11,204,948.68	\$7,602,278.12	\$0.00	\$0.00	\$3,598,139.80	\$0.00	99.95%

### c. Hallazgos

Como se observa, el subprograma Sistema Nacional de Información, Base de Datos del SNSP cumplió totalmente con cuatro de seis metas establecidas en el Proyecto de Inversión, mientras que dos de ellas tuvieron un cumplimiento parcial (metas 1 y 3).

De acuerdo a la evidencia presentada sobre los resultados de la evaluación de las bases de datos de la meta 1 (Informe Policial Homologado, Licencias de Conducir, Mandamientos Judiciales, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y Registro de Vehículos Robados y Recuperados), se identificó que algunas de ellas no cumplieron con criterios solicitados por la misma, que son: 1) elevar el porcentaje de evaluación con respecto al promedio nacional de 2020 y 2) mejorar los porcentajes alcanzados en 2019.

Derivado de lo anterior, en la siguiente tabla se presenta los valores obtenidos por cada una de las bases de datos en relación a los dos criterios mencionados:

**Tabla 7. Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, Tlaxcala 2020**

Base de datos	Promedio estatal Noviembre 2019	Promedio Nacional 2020	Promedio estatal Noviembre 2020	¿Se superó el promedio de 2019?	¿Se superó el promedio nacional de 2020?	Valor asignado	Valor alcanzado
Informe Policial Homologado (IPH).	67%	93.17%	70.67%	Sí	No	2.77%	1.38%
Licencias de Conducir (LC).	73%	88.64%	63.73%	No	No	2.77%	0%
Mandamientos Judiciales (MJ).	41%	41.72%	43.72%	Sí	Sí	2.77%	2.77%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).	72%	43.02%	71.67%	No	Sí	2.77%	1.38%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS).	62%	64.01%	63.56%	Sí	No	2.77%	1.38%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR).	91%	88.71%	90.74%	No	Sí	2.77%	1.38%
<b>TOTAL</b>						16.66%	8.29%

Fuente: elaboración propia con información del SNSP y el Proyecto de Inversión FASP 2020.

Por ejemplo, en la tabla se observa que la base de datos del Informe Policial Homologado, en noviembre de 2020, obtuvo un promedio por debajo de la media nacional (70.67 por ciento), sin embargo, mejoró su promedio con respecto al mismo periodo del año previo. Cabe destacar que el análisis se realizó tomando en consideración el mes de noviembre de 2020, ya que la información entregada por la Unidad Responsable solo estaba disponible a esa fecha de corte.

Para efectos de la presente evaluación, el criterio de valoración de esta meta consistió en dividir su valor asignado entre los dos criterios arriba mencionados. Como se observa en la tabla, las bases que cumplieron un solo

criterio, obtuvieron la mitad del valor asignado, mientras que aquellas que lograron cumplir los dos criterios de la meta, obtuvieron el total del mismo.

Con respecto a la meta 3, relativa a los indicadores de calidad de información de incidencia delictiva, el estado alcanzó durante el segundo semestre de 2020, las siguientes valoraciones por parte del SESNSP:

**Tabla 8. Evaluación de los indicadores de calidad de información de incidencia delictiva, Tlaxcala 2020**

Indicador	Promedio anual (al segundo semestre de 2020)
<b>Oportunidad</b>	98.9%
<b>Compleitud</b>	79.16%
<b>Consistencia</b>	95.87%
<b>Cobertura Municipal</b>	0%

Fuente: elaboración propia con base a evidencia proporcionada por UR.

Como se observa, la meta establece que al segundo semestre de 2020 estos indicadores debían haber alcanzado un nivel de 100 por ciento de manera individual. Sin embargo, los indicadores de oportunidad y consistencia fueron los únicos que lograron un nivel significativo con respecto a dicho criterio.

Cabe destacar que la Unidad Responsable, no presentó evidencia del indicador de Cobertura Municipal, razón por la cual no pudo ser considerado en la presente evaluación.

De manera adicional, es importante subrayar que la meta 4 (capacitar a 1 mil 055 policías operativos en el curso Registro Nacional de Detenciones) fue superada, ya que durante el año 2020 se lograron capacitar a 1 mil 239 elementos, tal como consta en el correo electrónico enviado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) al CEI, respecto al curso mencionado, mismo que se realizó bajo la modalidad WEBEX y fue impartido por Plataforma México.

Finalmente, en lo que respecta al ejercicio de los recursos, este subprograma obtuvo un avance de 99.95 por ciento, razón por la cual se ubicó en semáforo verde, tal como se observa en la siguiente tabla.

Subprograma VI.A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	Semafización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma VI.B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

### a. Avance del cumplimiento de metas

De acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2020, el SPPN tiene como objetivo fomentar instancias y procedimientos aprobados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la ciudadanía a través de diversos medios, además de coordinar la respuesta institucional de la manera más eficiente y efectiva posible.

La Unidad Responsable de este SPPN es el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) de la CESESP.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>1. Capacitación por el Inmujeres del 10% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 50% del personal de denuncia anónima 089 en 2020.</b>		Mayo a octubre de 2020	11.11 %	11.11%
<ul style="list-style-type: none"> <li>10% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia capacitado</li> </ul>	Constancia de 30 elementos capacitados por el Inmujeres.  Relación de números CUIP de personal que participó en el curso de capacitación.		5.55%	5.55%
<ul style="list-style-type: none"> <li>50% del personal del área de denuncia anónima capacitado</li> </ul>	Constancia de 30 elementos capacitados por el Inmujeres.  Relación de números CUIP del personal que participó en el curso de capacitación.		5.55%	5.55%
<b>2. Mantener e incrementar la plantilla del recurso humano.</b>			11.11%	10.45%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>51 remuneraciones de personal de carácter transitorio</li> </ul>	Copia de Remuneraciones	diciembre de 2020	11.11%	10.45%
<b>3. Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para la Red de Transporte de la Entidad.</b>	Copia de Requisición 5_429-2020 y contrato GET-LPN-060/2020	08 de mayo de 2020	<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
<b>4. 50 refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>	Copia de trámite de pago	03 de diciembre de 2020	<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
<b>5. MPLS para mantener la comunicación entre instituciones gubernamentales y el C4 para la atención de llamadas de emergencia 9-1-1</b>			<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>12 pagos por servicio de conducción de señales analógicas y digitales</li> </ul>	Copia recibos de luz	abril a noviembre de 2020	11.11%	11.11%
<b>6. Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de Telefonía que administra y provee de comunicación entre el CALLE y los usuarios del 9-1-1</b>	Copia requisición 5_425-2020 Contrato GET-INV-051/2020	08 de mayo de 2020	<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>5 servicios para mantenimiento y conservación de equipos de bienes informáticos</li> </ul>	Pedido No. 5_426-2020 Pedido No. 5_429-2020 Pedido No. 7_44-2020 Pedido No. 7_47-2020 Pedido No. 12_125-2020	10 de agosto de 2020 02 de junio de 2020 27 de noviembre de 2020 11 de diciembre de 2020	5.55%	5.55%
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 servicios de mantenimiento y conservación de equipos de comunicación</li> </ul>	Pedido No. 5_425-2020 Pedido No. 7_43-1-2020	08 de mayo de 2020 12 de agosto de 2020	5.55%	5.55%
<b>7. Mantenimiento preventivo y correctivo al CAD (despacho asistido por la computadora)</b>			<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia de anónimo</li> </ul>	PEDIDO GET-ADX-055-2020	14 de diciembre de 2020	11.11%	11.11%
<b>8. Mobiliario para nuevas estaciones de trabajo</b> dado que se ampliará la plantilla de operadores intervinientes			<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
● 10 mesas	Pedido No. 9_51-1-2020 AD	27 de octubre de 2020	5.55%	5.55%
● 10 sillas	Pedido No. 5_177-1-2020 AD	07 de julio de 2020	5.55%	5.55%
<b>9. Equipo de telefonía</b> (diademas, teléfonos IP) para los operadores intervinientes			<b>11.11%</b>	<b>11.11%</b>
● 10 diademas	Pedido No. 5_421-1-2020 AD	03 de julio de 2020	3.70%	3.70%
● 2 servidores de cómputo	Pedido No. 7_48-1-2020 AD	10 de noviembre de 2020	3.70%	3.70%
● 47 teléfonos IP	Pedido No. 5_432-1-2020 AD	25 de agosto de 2020	3.70%	3.70%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>99.33%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$22,383,548.23	\$10,803,342.25	\$0.00	\$0.00	\$11,327,019.81	\$0.00	98.86%

### c. Hallazgos

El equipo evaluador detectó, respecto a la meta 1, que el subprograma superó la meta establecida de personal capacitado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). De acuerdo a la información entregada por el C4, se identificó que se capacitó el 95 por ciento del personal de llamadas de emergencia (20 servidores públicos) y el 57 por ciento del área de denuncia anónima (4 servidores públicos).

En este sentido, se superaron las metas de capacitación programadas del 50 y 10 por ciento, respectivamente.

Acorde a la información publicada en la sección de transparencia del portal de la CESESP, al tercer trimestre del año 2020, el área de recepción de llamadas de emergencia se componía por un total de 21 servidores públicos, mientras que la de denuncia anónima por siete elementos.

Con relación a la meta 2, se identificó que durante el año 2020 fueron pagadas un total de 48 remuneraciones de personal, por lo que la meta se cumplió parcialmente, ya que se programó el pago de 51 servidores públicos durante el año.

Respecto a las metas 7 y 8, las cuales tuvieron como objetivo la compra de mobiliario, también fueron superadas debido a que se compraron más artículos de los establecidos en la estructura programática del FASP. De forma específica, en la meta 7 se adquirieron 11 sillas en lugar de 10 y, en la meta, 8 se hizo lo propio con 58 teléfonos IP en lugar de 47.

Finalmente, con respecto al ejercicio de los recursos, el subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, obtuvo semáforo verde al tener un cumplimiento de 98.86 por ciento en relación al ejercicio de los recursos.

<b>Subprograma. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma VI.C. Red Nacional de Radiocomunicación

### a. Avance del cumplimiento de metas

De acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2020, el SPPN VI.C Red Nacional de Radiocomunicación tiene como objetivo equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. La Unidad Responsable de este SPPN es el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) de la CESESP.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Garantizar el <b>95% de la disponibilidad de los servicios de los sitios de radiocomunicación</b> que conforman la Red Estatal del 2020 mediante 7 sitios de repetición los cuales cuentan con tecnología Full IP.	Contrato Airbus GET-ADX-022-2020.  Reportes Trimestrales Correspondientes a los Indicadores de Uso de la Red de Radiocomunicación de Tlaxcala, 2020	Enero- diciembre de 2020	<b>33.33%</b>	<b>33.33%</b>
2. Buscar la interoperabilidad con las dependencias de la administración pública federal, mantener segura y en óptimas condiciones la <b>Red de Radiocomunicación</b> mediante los distintos sitios de repetición de tecnología IP de la entidad, adquiriendo así una <b>cobertura del 95%</b> mediante la adquisición de lo siguiente:			<b>33.33%</b>	<b>31.98%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 15 remuneraciones de personal de carácter transitorio</li> </ul>	Copia de remuneraciones del personal del C4 (por quincena)	Julio-diciembre de 2020	2.77%	2.40%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 lote de materiales y útiles de oficina</li> </ul>	Pedido No. 5_302-1-2020 AD	22 de octubre 2020.	2.77%	2.77%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 material eléctrico y electrónico</li> </ul>	Copia de pedido 5_428-1-2020	16 de julio 2020.	2.77%	2.77%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
● Gasolina y diésel (25,000 litros)	Bitácora de combustible	Mayo-diciembre de 2020	2.77%	2.77%
● 165 Refacciones y accesorios para equipo de computo	Copia de pedido 7_42-1-2020 AD	22 de septiembre de 2020.	2.77%	1.88%
● 12 Servicio de energía eléctrica	Copia de recibos de luz		2.77%	2.77%
● 1 servicios de sistemas inteligentes de Alarmas perimetrales (Hardware y Software)	Copia de requisición 5_430-2020	18 de agosto de 2020.	2.77%	2.77%
● 1 servicios de arrendamiento de terrenos	Copia de trámite de pago	2 de diciembre de 2020.	2.77%	2.77%
● 10 servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	CESESP/C4/5C.3.2/2 163/2020	2 y 3 de diciembre de 2020	2.77%	2.77%
	CESESP/C4/5C.3.2/2 164/2020			
	CESESP/C4/5C.3.2/2 165/2020			
	CESESP/C4/5C.3.2/2 166/2020			
	CESESP/C4/5C.3.2/2 167/2020			
	CESESP/C4/5C.3.2/2 168/2020			
	CESESP/C4/5C.3.2/2 169/2020			
	CESESP/C4/5C.3.2/2 170/2020			
	CESESP/C4/5C.3.2/2 171/2020			
	CESESP/C4/5C.3.2/2 175/2020			
CESESP/C4/5C.3.2/2 176/2020				
CESESP/C4/5C.3.2/2 177/2020				
CESESP/C4/5C.3.2/2 196/2020				

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (mantenimiento a la red de radiocomunicación, mantenimiento a plantas de emergencia, mantenimiento a tierras físicas, mantenimiento a torres) ambos servicios benefician a los 60 Municipios.</li> </ul>	Requisición No. 5_283-2020 por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de plantas de emergencia.			
	Pedido No. 7_49-1-2020 AD por mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de tierras físicas de los sitios	5 de mayo de 2020 27 de noviembre de 2020	2.77%	2.77%
	Pedido No. 7_46-1-2020 AD por servicio de mantenimiento a las torres de comunicación de los sitios de repetición	16 de diciembre de 2020 11 de diciembre de 2020		
	Pedido 12_126-2020 AD por servicio de mantenimiento a 20 torres de comunicación de Direcciones de Seguridad Pública Municipales			
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 ruteadores</li> </ul>	Copia de pedido 5_431-1-2020	18 de agosto de 2020.	2.77%	2.77%
<ul style="list-style-type: none"> <li>3 Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 7 Ghz</li> </ul>	Copia de pedido GET-ADX-034-2020	14 de septiembre de 2020.	2.77%	2.77%
<b>3. Mantenimiento a los equipos de radiocomunicación</b> (terminales móviles, terminales portátiles, radios base, actualizaciones) y a la infraestructura tecnológica de la red de radiocomunicación que beneficia a los municipios de la entidad.	Copia de órdenes de servicio (6 ejemplos)	30 de julio de 2020.	33.33%	33.33%
		5 de agosto de 2020.		
		24 de julio de 2020.		
		5 de octubre de 2020. 30 de noviembre de 2020.		

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
		29 de diciembre de 2020.		
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>98.64%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Red Nacional de Radiocomunicación	\$25,281,459.65	\$20,581,693.35	\$0.00	\$0.00	\$4,619,491.80		99.68%

### c. Hallazgos

Respecto a la primera meta, se detectó que los sitios de repetición que conforman la Red Estatal de Radiocomunicación (Temezontla, Malintizi II, Tezoyo, Mazapa, Malintzi III, Nepopualco, Ocotitla y El Carmen) en el año 2020 alcanzaron una disponibilidad promedio anual de 99.54 por ciento, razón por la cual fue superado el criterio establecido por la meta, la cual programó una disponibilidad de 90 por ciento.

Lo anterior se constata en los *Reportes Trimestrales Correspondientes a los Indicadores de Uso de la Red de Radiocomunicación de Tlaxcala*, elaborados por la empresa Airbus (proveedora de este servicio), donde se observa que los sitios de repetición tuvieron la disponibilidad promedio mensual mostrada en la siguiente tabla:

**Tabla 9. Disponibilidad promedio mensual de los sitios de repetición del Sistema Estatal de Radiocomunicación, Tlaxcala 2020**

Mes	Disponibilidad promedio (porcentaje)
Enero	99.92
Febrero	99.46
Marzo	99.78
Abril	99.52
Mayo	99.69
Junio	99.08
Julio	99.26
Agosto	99.84
Septiembre	99.18
Octubre	99.51
Noviembre	99.61
Diciembre	99.66
<b>Promedio anual</b>	<b>99.54</b>

Fuente: elaboración propia con la información de los reportes trimestrales de la empresa Airbus.

En cuanto al tema de remuneraciones, se observó que la plantilla del área de radiocomunicación se amplió con dos nuevos elementos en el año 2020, tal como se observa en el seguimiento del pago de honorarios. Estos dos nuevos elementos se integraron durante la primera quincena de septiembre y la segunda quincena de octubre, respectivamente, conformando un total de 13 servidores públicos al cierre del ejercicio fiscal 2020, por lo cual la meta no fue superada.

En relación a la partida de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, de las 165 piezas programadas, solo se pudo constatar la compra de 112 piezas, tal como figura en el Pedido No. 7\_42.1-2020 AD.

Caso contrario ocurrió con la partida 3551, correspondiente a reparación y mantenimiento de equipo de transporte, la cual superó la meta de 10 servicios

programados, al realizar 13 acciones de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres.

En lo que respecta a la partida de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (mantenimiento a la red de radiocomunicación, mantenimiento a plantas de emergencia, mantenimiento a tierras físicas y mantenimiento a torres), se identificó la realización de cuatro servicios, por lo cual se cumplió con la meta programada para el ejercicio fiscal 2020.

Finalmente, en lo que concierne al ejercicio de recursos, el subprograma alcanzó un avance de 99.68 por ciento, por lo cual se ubica en semáforo verde con respecto al ejercicio de los recursos. En la siguiente tabla, se muestra la semaforización del subprograma en cuanto al cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos.

<b>Subprograma VI.C. Red Nacional de Radiocomunicación</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## Subprograma VI.D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

### a. Avance del cumplimiento de metas

Este subprograma del FASP tiene como objetivo general equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que les permita mejorar su capacidad de operación y respuesta.

Entre los objetivos específicos del Subprograma VI.D. Sistemas de Vigilancia, encontramos los siguientes puntos:

- Mantener la red de transporte, que soporta el Sistema de Videovigilancia, actualizada y en óptimas condiciones, contando con la infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento.
- Mantener la conectividad de las cámaras instaladas en el estado de Tlaxcala al 100 por ciento, así como el funcionamiento óptimo del Sistema de Administración de Video.
- Fortalecer la infraestructura informática a través de equipos que cumplan con las características mínimas necesarias, con la finalidad de garantizar servicios a las distintas instituciones de seguridad pública.

La UR de este SPPN es el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) perteneciente a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. <b>Efectividad del sistema de Videovigilancia.</b> Captación de los eventos que ocurran dentro de la área de cobertura y garantizar <b>95 por ciento de disponibilidad de cámaras.</b>	Reporte SVV C4-Tlaxcala 2020-Reporte de efectividad de los Sistemas de Video Vigilancia 2020	Enero-noviembre 2020	50%	32%
2. Garantizar la <b>operación del sistema de videovigilancia urbana en el estado</b> reforzando los canales de comunicación de los equipos multimilla para una mejor calidad de video, a través de la adquisición de			50%	50%
● 15 Licenciamiento para enlaces	5_424-1-2020 AD	20 de julio de 2020	25%	25%
● 1 Licenciamiento para firewell	5_423-1-2020 AD	25 de agosto de 2020	25%	25%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>82%</b>

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$450,000.00	\$449,996.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	99.99%

### c. Hallazgos

La meta 1 del Proyecto de Inversión, establece dos criterios de cumplimiento con respecto al Sistema de Videovigilancia: 1) la **efectividad del sistema** y 2) la **disponibilidad del sistema**.

De acuerdo con el documento mencionado, la efectividad del Sistema de Videovigilancia se obtiene a través del siguiente método de cálculo:

$$E = \left( \frac{NtC}{NtO} \right) \times 100$$

Donde:

*E = Efectividad del sistema.*

*NtC = Número total de delitos captados y documentados.*

*NtO = Número total de delitos ocurridos en el área de cobertura del sistema.*

Considerando lo anterior, en el archivo Excel titulado Reporte SVV C4-Tlaxcala 2020, se menciona que el periodo de enero-noviembre de 2020<sup>10</sup> se obtuvo una disponibilidad promedio del 28 por ciento, razón por la cual no se cumplió la meta de mantener el 100 por ciento la efectividad esperada.

En la siguiente tabla, se observan los resultados mencionados desglosados por mes y trimestre del año, mismo que se presentan en el reporte mencionado:

**Tabla 10. Porcentaje de efectividad del Sistema de Videovigilancia, enero-noviembre 2020**

Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		Disponibilidad anual (promedio)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
30%	37%	30%	28%	28%	24%	23%	20%	26%	33%	25%	<b>28%</b>

Fuente: elaboración propia con base al documento Reporte SVV C4-Tlaxcala 2020.

<sup>10</sup> Se tomó en cuenta dicho periodo ya que la información entregada por el área responsable solo estaba actualizada a dicha fecha de corte (noviembre de 2020).

Por otro lado, este mismo archivo reporta que las 1 mil 150 cámaras que hay en el estado, tuvieron una disponibilidad promedio anual de 95.36 por ciento (enero-diciembre de 2020), razón por la cual se superó el criterio solicitado por la meta (95% de disponibilidad).

**Tabla 11. Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia, enero-noviembre 2020**

Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			Disponibilidad anual (promedio)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
96%	96%	95%	95%	95%	96%	95%	95%	96%	98%	98%	96%	<b>95.36%</b>

Fuente: elaboración propia con base al documento Reporte SVV C4-Tlaxcala 2020.

Derivado de la baja efectividad del Sistema de Videovigilancia, se recomienda a los responsables del subprograma VI.D, diseñar una estrategia que permita focalizar la instalación de futuras cámaras, en aquellas zonas de cobertura con mayor incidencia delictiva. Para lograrlo, será importante identificar previamente las áreas de mayor criminalidad de los distintos municipios, donde el Sistema pueda contribuir a las tareas de operación y respuesta.

Finalmente, en lo que concierne al ejercicio de recursos el subprograma obtuvo un desempeño significativo al haber ejercido el 99.99 por ciento de los recursos asignados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, razón por la cual se ubicó en semáforo verde.

Subprograma VI.D Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## PPN VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular



### Subprograma VII.A Registro Público Vehicular

#### a. Avance del cumplimiento de metas

Acorde al Proyecto de Inversión FASP 2020, este SPPN tiene como objetivo mantener en niveles óptimos la infraestructura con la que cuenta el estado, la cual consta de: 28 arcos de lectura RFID (identificación por radiofrecuencia); 29 cámaras LPR (reconocimiento de matrículas), distribuidas en 16 arcos fijos, tres arcos móviles, tres vehículos utilitarios y cuatro módulos de verificación física - documental; además de brindar el servicio de energía eléctrica a dicha infraestructura y fortalecerla con la ampliación de dos arcos fijos de lectura RFID y LPR instalados en zonas estratégicas definidas en coordinación con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

En el estado de Tlaxcala, la Unidad Responsable de este SPPN es el Centro Estatal de Información de la CESESP.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Instalación de dos arcos de lectura RFID - LPR fijos, continuando la interacción en tiempo real con la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados de Plataforma México.	Orden de Pedido GET-ADX-028-2020 Tarjeta Informativa de Visita Conjunta al Estado de Tlaxcala	17 de agosto de 2020 20 de noviembre de 2020	7.69%	7.69%
2. Garantizar la interconexión con la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados de Plataforma México en el 100% de los arcos de la Entidad.	Orden de Pedido 5_163-1-2020 AD	26 de agosto de 2020	7.69%	7.69%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
3. Colocación de <b>2000 constancias de inscripción.</b>	<p>Tarjeta Informativa de Visita Conjunta al Estado de Tlaxcala entre la Coordinación Regional del REPUVE del SNSP, el CEI y el Departamento de REPUVE Tlaxcala.</p> <p>Correo de electrónico con Informe anual REPUVE enviado a la Coordinación Regional del REPUVE del SNSP</p>		7.69%	1.52%
4. <b>Actualización de 2000 constancias de inscripción.</b>	<p>Tarjeta Informativa de Visita Conjunta al Estado de Tlaxcala entre la Coordinación Regional del REPUVE del SNSP, el CEI y el Departamento de REPUVE Tlaxcala.</p> <p>Correo de electrónico con Informe anual REPUVE enviado a la Coordinación Regional del REPUVE del SNSP</p>		7.69%	3.36%
5. Suministrar <b>combustible a los vehículos</b> que se utilizan para realizar actividades propias del programa del Registro Público Vehicular (13,402 litros).	Bitácoras de combustible de los vehículos del área		7.69%	7.69%
6. Proveer de un <b>vestuario adecuado</b> para el desempeño de sus funciones en materia de identificación vehicular al personal que labora en los diferentes módulos REPUVE en la identidad, así como identificar a dicho personal a través de un uniforme.			7.69%	7.69%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<ul style="list-style-type: none"> <li>12 vestuarios y uniformes</li> </ul>	Orden de Pedido 5_160-1-2020 AD	1 de septiembre de 2020	7.69%	7.69%
<p>7. Proporcionar <b>prendas de seguridad y protección personal</b> al personal de los módulos en materia de identificación vehicular (protección para evitar quemaduras por motor, basura o tierra en ojos).</p>			<b>7.69%</b>	<b>7.69%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 gafas</li> </ul>	Orden de Pedido 5-161-1-2020 AD	28 de julio de 2020	2.56%	2.56%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 pares de guantes</li> </ul>	Orden de Pedido 5-161-1-2020 AD	28 de julio de 2020	2.56%	2.56%
<ul style="list-style-type: none"> <li>6 lámparas de mano</li> </ul>	Orden de Pedido 5-161-1-2020 AD	28 de julio de 2020	2.56%	2.56%
<p>8. Proporcionar el <b>equipo necesario</b> a fin de facilitar el <b>trabajo en materia de identificación vehicular</b> a personal de los módulos REPUVE existentes en el Estado, lo que contribuirá al alcance de las metas comprometidas.</p>			<b>7.69%</b>	<b>7.69%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 lote de herramientas menores</li> </ul>	Orden de Pedido 5-162-1-2020 AD	15 de julio de 2020	7.69%	7.69%
<p>9. Proveer del <b>servicio de energía eléctrica</b> a los módulos de inscripción a fin de continuar con el servicio a la ciudadanía para la inscripción de los vehículos, así como en los arcos de lectura RFID - LPR para seguir proporcionando una herramienta de apoyo para la recuperación de vehículos con reporte de robo y en situación crítica.</p>			<b>7.69%</b>	<b>7.69%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>12 pagos de servicio de energía eléctrica</li> </ul>	Comprobantes de servicio de luz	Septiembre a Noviembre 2020	7.69%	7.69%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<p><b>10. Proveer de servicio de conducción de señales analógicas digitales</b> para mantener una interconexión a través de los servicios de internet, lo cual permitirá una óptima y adecuada comunicación entre los arcos instalados en el estado, los módulos de inscripción y las instituciones de seguridad pública.</p>			7.69%	7.69%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 pago de servicio de conducción de señales analógicas y digitales</li> </ul>	Orden de Pedido 5-163-1-2020 AD	26 de Agosto de 2020	7.69%	7.69%
<p><b>11. Continuar ofreciendo una herramienta que sirva de apoyo en la identificación y desglose del número de identificación vehicular (NIV)</b> a las dependencias Seguridad Pública, a la Secretaría de comunicaciones y Transportes y a la Dirección de Informática Financiera, para que derivada de esta se tenga una mayor certeza sobre el vehículo que se pretende identificar, además de continuar con la mejora en la calidad de la información de las bases de datos, tanto del Padrón Vehicular del Estado como la del Registro Público Vehicular.</p>			7.69%	7.69%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 licencia</li> </ul>	Orden de Pedido 5-174-1-2020 AD	5 de Agosto de 2020	7.69%	7.69%
<p><b>12. Ampliar la cobertura de identificación de los vehículos que circulan en territorio estatal</b> a través</p>			7.69%	7.69%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
del fortalecimiento a la infraestructura con la que se cuenta, con la instalación de dos arcos fijos de lectura RFID y LPR en vías de comunicación con alta afluencia vehicular e incidencia delictiva, lo que contribuirá a la captación de información para su posterior análisis y la detención de vehículos en situación crítica, coadyuvando así con las diferentes instituciones de seguridad y procuración de justicia.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 2 piezas</li> </ul>	GET-ADX-028-2020 Tarjeta Informativa	17 de agosto de 2020 20 de noviembre de 2020.	7.69%	7.69%
<p><b>13.</b> Envío de reportes quincenalmente a la Dirección General del Registro Público/Vehicular, con la información de cada uno de los arcos fijos, móvil y del centro de monitoreo, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de lecturas acumuladas por periodo</li> <li>● Número de vehículos puestos a disposición</li> <li>● Número de constancias colocadas</li> <li>● Número de constancias actualizadas</li> </ul>	Correo de electrónico con Informe anual REPUVE enviado a la Coordinación Regional del REPUVE del SESNSP	7 de enero de 2021	<b>7.69%</b>	<b>7.69%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>89.47%</b>

### c) Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Registro Público Vehicular	\$10,005,645.00	\$9,770,107.68	\$0.00	\$0.00	\$231,587.44	\$0.00	99.96%

### d) Hallazgos

Se observó que las metas 3 y 4, las cuales hacen referencia a la colocación y actualización de constancias de inscripción de vehículos en el REPUVE, tuvieron que ser suspendidas desde el 20 de marzo de 2020, debido al cierre de actividades y servicios no esenciales, a causa de la pandemia de COVID-19. Actualmente, este servicio se está otorgando en línea.

De acuerdo con el Informe Anual del REPUVE 2020 enviando, vía correo electrónico, por el Centro Estatal de Información a la Coordinación Regional del Registro Público Vehicular del SESNSP, en enero de 2021, se menciona que en dicho año se lograron posicionar 397 inscripciones y 876 actualizaciones, por lo cual ambas metas tuvieron un cumplimiento parcial.

Es preciso señalar que, debido a la suspensión de servicios, este reporte no se realizó de manera quincenal, tal como sugiere el criterio de la meta 13. Por lo que la Coordinación Regional del REPUVE solicitó al CEI un único reporte anual, tal como se menciona en el párrafo anterior.

La meta relacionada con la provisión de prendas de seguridad y protección para el personal del REPUVE (meta 7) se observó que fue superada al adquirir 42 gafas, 64 pares de guantes (42 guantes médicos y 22 tipo kevlar) y 11 lámparas de mano, tal como consta en el Pedido No. 5\_161-1-2020 AD.

Finalmente, el subprograma de REPUVE se ubicó en un nivel de cumplimiento de 99.96 por ciento, con respecto al ejercicio de recursos asignados por el Anexo Técnico, razón por la cual se ubica en semáforo verde.

Subprograma VII.A Registro Público Vehicular	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

# Análisis FODA

Este apartado tiene como objetivo mostrar el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del conjunto de PPN y subprogramas del FASP, que se ejecutaron en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2020.

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar el análisis interno y externo de la operación de un programa. Dicho análisis permite identificar factores de éxito o fracaso, a través de los cuales se puede adoptar acciones pertinentes y ayudar al proceso de toma de decisiones para la adopción de mejoras.

Este tipo de herramientas se compone de dos dimensiones de análisis: 1) dimensión interna y 2) dimensión externa. La dimensión interna analiza las fortalezas y las debilidades. Las primeras señalan las destrezas de cada subprograma, las buenas prácticas adoptadas o sus factores de éxito; mientras que las segundas, presentan las áreas de oportunidad que dependen directamente de las Unidades Responsables.

Dentro de la dimensión externa, identificamos las oportunidades y las amenazas. Las oportunidades hacen referencia a las condiciones externas que pueden ser favorables para el cumplimiento de los objetivos de los subprogramas, mientras que las amenazas nos alertan sobre riesgos o externalidades que pueden poner en peligro la supervivencia de un PPN.

Para el desarrollo del análisis FODA se consideraron las metas, los indicadores, la evidencia probatoria y la información proporcionada por los responsables de los programas y subprogramas. Dicho análisis se realizó con el fin de identificar aquellos factores influyentes en el desempeño de los PPN, por lo que en cada apartado del análisis FODA, se plantearon aspectos que pudieran contribuir a la mejora de los mismos.

## Fortalezas

- Actualmente, los Subprogramas con Prioridad Nacional en el estado de Tlaxcala son operados por personal comprometido con los objetivos, metas y recursos del FASP.
- En términos generales, las UR cumplen en mayor proporción con las metas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios.
- En general, las UR brindan evidencia documental que acredita el cumplimiento de las metas planteadas en los Proyectos de Inversión.
- Se observó el cumplimiento del 100 por ciento de las metas de siete subprogramas del FASP (Infraestructura, Combate a Delitos de Alto Impacto, Búsqueda de Personas, Ciencias Forenses, Policía Cibernética, Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Sistema Penitenciario).
- El total de subprogramas logró un avance significativo con respecto al ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico. Todos obtuvieron semáforo verde y lograron un desempeño ubicado entre 97.53 y 99.99 por ciento de avance.
- Dieciséis subprogramas se ubicaron en semáforo verde en cuanto al cumplimiento de metas, a pesar de los retrasos y reprogramación de algunas

## Oportunidades

- Se observa una baja demanda de Evaluaciones de Control de Confianza en 2020, por parte de municipios, debido a factores externos a la Unidad Responsable. Por un lado, la dinámica particular de los estados de fuerza locales (altas y bajas constantes de personal), por el otro, restricciones impuestas por la pandemia de COVID.
- Los atrasos administrativos para el registro, publicación y difusión de los Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera e instrumentos derivados, que dependen de áreas ajenas a las Unidades Responsables (Oficialía Mayor de Gobierno y Consejería Jurídica del Ejecutivo), las obliga a dejar en estatus de pendiente la formalización de dichos documentos.
- El esquema de compras consolidadas y el aumento de precios de insumos impide, en algunas ocasiones, la adquisición de equipamiento necesario y, por ende, el cumplimiento total de las metas (caso de armamento y equipamiento de seguridad).
- Derivado de la pandemia por COVID-19 y las restricciones de movilidad que impone, puede dar espacio para rediseñar, estandarizar y sistematizar los procesos relacionados con el cumplimiento de las metas del Fondo, tales como: realización de Exámenes

acciones, a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19. Estos subprogramas lograron un desempeño ubicado entre 82 y 100 por ciento.

- Al cierre de 2020, se observó una disminución de la tasa de incidencia delictiva en el estado de Tlaxcala, con respecto al año previo, la cual se ubicó en 304 delitos por cada 100 mil habitantes.
- Algunos subprogramas presentaron capacidad de adaptación ante el contexto de la pandemia, al instrumentar buenas prácticas como la realización de capacitaciones o actividades en línea/ a distancia para dar cumplimiento a las medidas de restricción de la movilidad y distanciamiento social impuestos por las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- En 2020, los sitios de repetición de la Red Estatal de Radiocomunicación tuvieron una disponibilidad promedio anual de 99.54 por ciento, por lo cual su funcionamiento es eficiente y eficaz, de acuerdo con sus objetivos y resultados esperados.
- Las cámaras del Sistema de Videovigilancia del estado, tuvieron una disponibilidad promedio anual de 95.36 por ciento, por lo que se superó la meta programada de 95 por ciento.

de Control de Confianza, capacitación de personal, jornadas de prevención del delito, seguimiento a instituciones de seguridad pública municipales, campañas, etc. En este sentido, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyó una buena práctica y una alternativa para llevar a cabo cursos, capacitaciones, diplomados y otras acciones específicas de los subprogramas del FASP.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las Bases de Datos de Criminalística, Personal de Seguridad Pública y la información del reporte de Incidencia Delictiva, presentan áreas de oportunidad con respecto a la calidad de información que la entidad envía al SESNSP. Se debe poner especial atención al desempeño de la base de datos de Licencias de Conducir, así como los indicadores de completitud y cobertura municipal de Incidencia Delictiva, los cuales tuvieron las valoraciones más bajas al segundo semestre de 2020.</li> <li>● La efectividad del Sistema de Videovigilancia del estado presenta falencias, ya que su nivel de disponibilidad promedio anual es bajo, mismo que alcanzó un promedio de 28 por ciento entre enero-noviembre de 2020.</li> <li>● La mayoría de subprogramas que convinieron metas de remuneraciones de personal, no cumplieron con el objetivo de ampliar las plantillas de servidores públicos de acuerdo a lo programado (Llamadas de Emergencia y Radiocomunicación).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La contingencia sanitaria, acontecida en el año 2020, a causa de la pandemia por COVID-19, supondrá retos para la gestión y operación de los subprogramas del FASP, en el corto y mediano plazo, en tanto la pandemia no aminore sus efectos en el estado de Tlaxcala.</li> </ul>

# Conclusiones y recomendaciones

Este último apartado tiene como objetivo exponer las recomendaciones y aspectos principales que destacaron del desempeño de cada uno de los SPPN operados, durante el año 2020, en el estado de Tlaxcala. Cabe destacar que la evaluación se llevó a cabo en cumplimiento del marco normativo vigente y con base a la evidencia documental presentada por cada una de las Unidades Responsables del FASP.

Asimismo, es importante mencionar que la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, fungió como una externalidad que afectó la consecución de algunas de las metas, lo que obligó a aplazarlas y reprogramarlas en la medida de lo posible.

De acuerdo con la valoración de las metas de los subprogramas del FASP, se identificó que el Fondo tuvo un cumplimiento general de metas de 95.07 por y 99.55 por ciento en el ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. Por ende, se puede determinar que, el Fondo durante el ejercicio fiscal 2020, operó de manera eficaz y eficiente, en términos generales.

A continuación, se describen brevemente las conclusiones y recomendaciones de acuerdo cada subprograma:

## **PPN II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

El Programa con Prioridad Nacional II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, se desagrega en dos subprogramas:

- A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y
- B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

A continuación, se describen los resultados de cada uno de ellos:

### **Subprograma II.A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

Este subprograma cumplió con el desempeño total de 10 de 13 metas programadas dentro del Proyecto de Inversión; dos de ellas tuvieron un cumplimiento parcial (aplicación de los Exámenes de Control de Confianza a elementos estatales y municipales); y una (pasajes y viáticos para reuniones, cursos y especialidades del personal de poligrafía) fue cancelada como consecuencia de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, ya que imposibilitó la realización de viajes para la capacitación de personal.

El subprograma se ubicó en semáforo verde, tanto en el cumplimiento de metas como en el ejercicio de los recursos, obteniendo porcentajes de avance de 89.66 por ciento y 98.14 por ciento, respectivamente.

La principal fortaleza del subprograma son los mecanismos de cooperación y coordinación que existen entre el C3 y las instituciones de seguridad pública municipales, para el fortalecimiento de los estados de fuerza a través de las evaluaciones. Cabe subrayar que el C3 desempeña importantes actividades de seguimiento y acompañamiento a los municipios para concientizar sobre la importancia de contar con estados de fuerza vigentes, así como la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza

A pesar de estos esfuerzos, existen factores que obstaculizan las metas de evaluación, los cuales están relacionados con elementos ajenos al Centro Estatal, como la baja demanda de Evaluaciones de Control de Confianza, originada por la dinámica propia de los estados de fuerza municipales, que se caracteriza por constantes altas y bajas de personal, lo que obliga a las autoridades locales cancelar sus metas anuales de evaluación.

Es importante subrayar que, en 2020, la demanda también se vio afectada por la pandemia de COVID-19, ya que muchos municipios cancelaron el proceso como parte de las medidas para resguardar la salud del personal. Desafortunadamente, algunas evaluaciones también tuvieron que ser canceladas por el fallecimiento de personal que había sido programado para la aplicación de evaluaciones.

De acuerdo con la información reportada en la MIR del FASP, con corte al 31 de diciembre de 2020, de los 3 mil 557 elementos programados para evaluaciones de control de confianza, solo habían sido evaluados 3 mil 056, es decir, el 85.92 por ciento. Derivado de la emergencia sanitaria, algunos elementos fueron reprogramados para realizar su evaluación.

### **Subprograma II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública**

El subprograma obtuvo un avance de 81.72 por ciento con respecto al cumplimiento de metas y 99.96 por ciento de cumplimiento, en el ejercicio de recursos, ubicándose en semáforo verde para ambos casos.

Cabe acentuar que las acciones de capacitación y profesionalización se vieron afectadas debido a la pandemia de COVID-19. Esta situación impidió, en algunos casos, el cumplimiento de los cursos en tiempo y forma, lo que propició su traslado al primer trimestre de 2021.

De las siete metas de capacitación asignadas a la SSC, tres tuvieron un cumplimiento de 100 por ciento; una con cumplimiento parcial y tres con cumplimiento cero. De las ocho metas asignadas a la PGJE, siete se cumplieron al 100 por ciento y una parcialmente.

Asimismo, con respecto a la PGJE se identificó retrasos administrativos en el registro, publicación y difusión de los Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera e instrumentos derivados, que son acciones que dependen de áreas ajenas a las Unidades Responsables (Oficialía Mayor de Gobierno y Consejería Jurídica del Ejecutivo), las obliga a dejar en estatus de pendiente la formalización de dichos documentos.

Debido a la pandemia de COVID-19, así como los aplazamientos y reprogramaciones de cursos de capacitación y profesionalización que acontecieron durante el año 2020, el equipo evaluador recomienda a la SSC y la PGJE diseñar una estrategia de ejecución y cumplimiento para los cursos que se programarán en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de realizar en tiempo y

forma dichas acciones de capacitación y evitar que cursos, talleres y diplomados se efectúen fuera del ejercicio fiscal correspondiente.

Esta estrategia deberá considerar tres componentes principales: 1) un calendario de ejecución de los cursos programados para el ejercicio fiscal 2021; 2) la calendarización del ejercicio de los recursos asignados a cada una de las acciones de capacitación y 3) un plan de acción para las restricciones de tiempo y presupuesto que se presenten derivadas de la pandemia.

Los anteriores componentes deberán responder, de manera adicional, a medidas impuestas y las recomendaciones de las autoridades de los tres órdenes de gobiernos, en materia de distanciamiento social y restricción de la movilidad y, con base en ello, decidir sobre modalidades de capacitación (a distancia o en línea), a las que podrán acceder los elementos de seguridad y procuración de justicia. Con esto, se buscará salvaguardar la salud de los servidores públicos participantes y concretar las metas de profesionalización convenidas en torno a este subprograma.

De manera adicional, tanto la SSC y la PGJE deberán observar las recomendaciones del SESNSP, en torno a realización de los cursos de capacitación y profesionalización, así como las tendencias que presente el semáforo epidémico en el estado de Tlaxcala.

Es importante recalcar que, las acciones y estrategias de capacitación y profesionalización que se diseñen y dispongan en el corto y mediano plazo, deberán sortear retos derivados de la pandemia de COVID-19, por lo que las decisiones tomadas por las Unidades Responsables, deberán girar en torno al contexto de la Nueva Normalidad, en tanto los efectos de la pandemia disminuyan en el país y la entidad federativa.

### **PPN III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

A nivel federal, el PPN III se compone de siete subprogramas con prioridad nacional. Sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2020, el estado de Tlaxcala solo recibió recursos para operar seis, los cuales se enlistan a continuación:

#### **Subprograma III.A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

Este subprograma se ubicó en semáforo verde, tanto para el cumplimiento de metas como para el ejercicio de los recursos. Alcanzó un avance significativo de 97.33 por ciento y 97.53 por ciento, respectivamente.

Cabe destacar que la PGJE cumplió totalmente con las 12 metas asignadas en el Proyecto de Inversión 2020, mientras que la SSC hizo lo propio con nueve de 11 metas convenidas.

El cumplimiento parcial de las metas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana atendió al aumento de precios de armamento y municiones, debido al tipo de cambio, así como a la realización de una compra consolidada a la SEDENA, lo que derivó en una menor adquisición de insumos, respecto a lo originalmente programado.

La principal fortaleza del subprograma radicó en la adquisición de la mayor parte del equipamiento programado, además de ejercer una parte significativa de los recursos convenidos en el Anexo Técnico, razón por la cual el SPPN tuvo un desempeño sobresaliente durante el ejercicio fiscal 2020.

#### **Subprograma III.B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública**

El subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública logró un avance del 100 por ciento en cuanto al cumplimiento de metas y 98.84 por ciento, en relación al ejercicio de los recursos, por lo cual se clasificó en semáforo verde de cumplimiento en ambos casos.

El equipo evaluador observó que el desarrollo de la obra “Construcción de 1850 m<sup>2</sup> a intervenir para la Dirección Operativa de la SSC”, cuenta con un avance significativo, por lo que se espera su entrega en próximas fechas por parte de la SECODUVI.

### **Subprograma III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

Este subprograma obtuvo un 100 por ciento en el cumplimiento de sus metas físicas y un avance del 99.5 por ciento en el ejercicio de los recursos, razón por la cual se ubicó en semáforo verde de cumplimiento, siendo uno de los SPPN con mejor desempeño durante el año 2020.

Derivado de lo anterior, se garantizó que la Unidad Especializada de Investigación y Combate al Delito de Secuestro contará con el equipamiento tecnológico para brindar seguridad jurídica a la ciudadanía a través de un servicio de calidad y vanguardia.

### **Subprograma III.D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas**

Al igual que el subprograma anterior, el SPPN III.D. evidenció un cumplimiento sobresaliente del 100 por ciento, con respecto al avance de metas y un ejercicio de 99.91 por ciento de los recursos asignados para el ejercicio fiscal.

El cumplimiento total de la meta garantiza que el personal que labora en la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas de la PGJE, cuenta con herramientas para realizar las diligencias de investigación de hechos denunciados, así como la búsqueda y localización de personas desaparecidas en el estado. Todo en ello en apego a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

### **Subprograma III.F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

El equipo evaluador identificó que el SPPN cumplió totalmente con las nueve partidas marcadas en la estructura programática y el Proyecto de Inversión, por lo que se logró un cumplimiento general de 100 por ciento. Asimismo, es importante destacar que, respecto a la partida de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, se superó la meta programada de 203 bienes (tal como se establece en la estructura programática del FASP), por la compra de un total de 213 piezas.

En relación al ejercicio de los recursos, el SPPN se ubicó en semáforo verde, al haber alcanzado 99.47 por ciento del ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del FASP 2020.

### **Subprograma III.G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

La Unidad de Policía Cibernética (UPC) de la SSC logró un cumplimiento del 100 por ciento de las metas convenidas en Proyecto de Inversión. Con ello, se logró capacitar al personal del área, ampliar la plantilla y realizar actividades de atención a la ciudadanía, como pláticas de prevención de delitos cibernéticos en planteles educativos y dar atención de denuncias en la materia.

Asimismo, es preciso señalar que durante 2020 se realizaron importantes acciones para fortalecer a esta área, al haber incluido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (próximo a publicarse) las facultades y obligaciones de dicha unidad administrativa, además de designar su ubicación dentro del organigrama de la dependencia.

Aunque la UPC dispone de un espacio dentro del Departamento de Informática y cuenta con mobiliario propio para su personal, el área aún se encuentra en etapa de configuración, por lo cual, el equipo evaluador recomienda continuar impulsando acciones de fortalecimiento, a través de capacitación de personal, aumento de la plantilla y dignificación y ampliación de los espacios de trabajo, con la finalidad de ofrecer servicios de atención a víctimas en materia cibernética, de manera eficaz y eficiente.

Finalmente, cabe destacar que este subprograma también contó con metas afectadas a causa de la pandemia de COVID-19. Tal fue el caso de las pláticas de prevención de delitos cibernéticos ofrecidas en escuelas de nivel básico, medio superior y superior del estado. Es importante recalcar, que, para continuar con la realización de estas jornadas, la UPC optó por ofrecer pláticas bajo la modalidad en línea, lo cual representó la adopción de una buena práctica.

## **PPN IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

### **Subprograma IV.B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

El subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 91.66 por ciento, con respecto a sus metas; y de 99.95 por ciento en relación al ejercicio de recursos. Por esta razón, se ubicó en semáforo verde de cumplimiento en ambos casos.

Las principales áreas de oportunidad que presentó el subprograma, estuvieron relacionadas con la meta vinculada a la realización de 60 Jornadas por la Prevención en centros educativos. Debido a la pandemia por COVID-19 solo se realizaron un total de 35 jornadas, de las cuales 30 se realizaron de manera presencial y 5 de forma virtual.

En este sentido, se recomienda a la Unidad Responsable aumentar la realización de la Jornadas por la Prevención bajo la modalidad virtual, como alternativa a las medidas de distanciamiento social y restricción de la movilidad, adoptadas como consecuencia del contexto pandémico.

Asimismo, se aconseja diseñar estrategias que permitan efectuar de manera segura otras actividades desempeñadas por el Centro Estatal de Prevención, tales como el seguimiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, los Comités Vecinales y la estrategia de difusión del número 9-1-1 y 089.

Finalmente, es importante subrayar que, en acato a las disposiciones de las autoridades federales, el CEPS canceló la Campaña de Canje de Armas 2020, la cual fue diseñada en su totalidad, pero debido a la pandemia no pudo ser ejecutada.

## **PPN V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

Este Programa con Prioridad Nacional se compone de dos subprogramas, que son: 1) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y 2) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

A continuación, se describen las principales conclusiones de cada subprograma.

### **Subprograma V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

El subprograma V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional tuvo un cumplimiento del 100 por ciento en cuanto a sus metas convenidas y un avance de 99.96 por ciento en relación al ejercicio de recursos.

Se observó que las obras relativas a la mejora de los CERESOS de Tlaxcala y Apizaco aún se encuentran en proceso de ejecución, de acuerdo a lo que consta en los oficios SECODUVI-917/2020 y SECODUVI-1120/2020, así como los reportes fotográficos, con corte al mes de enero de 2021, presentados por la UR.

### **Subprograma V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

De acuerdo con el Proyecto de Inversión, el estado de Tlaxcala convino una meta única para este subprograma, la cual fue cumplida al 100 por ciento. A través de esta acción, se dotó de uniformes a los elementos que se desempeñan como Guías Técnicos en la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes

En relación al ejercicio de los recursos, el subprograma obtuvo un avance de 99.82 por ciento, razón por la cual se ubicó en semáforo verde.

## **PPN VI. Sistema Nacional de Información**

El programa VI. Sistema Nacional de Información se integra por un total de cuatro subprogramas, los cuales se presentan a continuación:

### **Subprograma VI.A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP**

Durante el ejercicio fiscal 2020, este subprograma comprendió un total de seis metas, de las cuales cuatro se cumplieron totalmente, obteniendo un nivel de cumplimiento de 86.31 por ciento. Las principales áreas de oportunidad detectadas en este subprograma están relacionadas con los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Bases de Datos de Criminalística, Personal de Seguridad Pública, así como en la calidad de la información del reporte de Incidencia Delictiva.

Entre la documentación presentada por el Centro Estatal de Información, se identificó que la base de datos mejor valorada, al mes de noviembre de 2020, fue la de Mandamientos Judiciales, la cual logró cumplir con dos criterios: 1) superar el promedio nacional de la evaluación de bases de datos y 2) mejorar el nivel alcanzado por la entidad en el mismo periodo del año previo (noviembre de 2019).

Las bases de datos del Informe Policial Homologado y Registro Nacional de Información Penitenciaria solo cumplieron con uno de los dos criterios mencionados, mientras que la base de Licencias de Conducir no cumplió con ninguno.

En lo que respecta a la calidad de la información del reporte de Incidencia Delictiva, la entidad destacó en los indicadores de oportunidad y consistencia (98.9 por ciento y 95.87 por ciento, respectivamente) los cuales se acercaron a la meta programada de 100 por ciento, al segundo semestre de 2020. Sin embargo, el indicador de completitud solo alcanzó el 79.16 por ciento, mientras que el de

cobertura municipal no pudo ser valorado debido a que la UR no proporcionó la información correspondiente.

Derivado de lo anterior, se recomienda a la Unidad Responsable trabajar en el área de calidad de la información de las bases de datos mencionadas, especialmente las de Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria y Licencias de Conducir. Para ello, las áreas responsables de integrar dicha información, deberán verificar que los insumos que alimentan las distintas variables de los indicadores de Oportunidad e Integridad, estén en apego a los criterios establecidos en la *Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública* establecida por el SESNSP y el Centro Nacional de Información.

Asimismo, en lo relativo a la Incidencia Delictiva, se recomienda al CEI y a la PGJE verificar y evaluar el procedimiento de llenado que realiza el personal encargado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, con la finalidad de asegurar que la información proporcionada al SESNSP esté completa en cada una de las celdas requeridas. Esto permitirá mejorar en la valoración del indicador de completitud.

De manera adicional, se detectó que el formato por medio del cual el SNSP notifica a la entidad los resultados obtenidos en los indicadores de calidad, presenta un diseño de información confuso, lo que impide a los responsables del subprograma comprender la valoración obtenida. Por ello, se recomienda al CEI notificar de esta particularidad al Secretariado, con la finalidad de mejorar los formatos enviados, así como el proceso de retroalimentación sobre la evaluación de la información.

Entre las fortalezas detectadas en este subprograma, destaca el haber superado la meta de 1 mil 055 policías en el curso Registro Nacional de Detenciones. El CEI logró asegurar la capacitación de un 17 por ciento adicional, al alcanzar un total de 1 mil 239 elementos.

Finalmente, en lo que respecta al ejercicio de los recursos, el subprograma obtuvo un avance de 86.31 por ciento, razón por la cual se ubicó en semáforo verde.

### **Subprograma VI.B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana**

El subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana logró un avance general de 99.33 por ciento y, en lo que respecta al ejercicio de los recursos, un 99.86 por ciento de cumplimiento, razón por la cual se ubicó en semáforo verde en ambos casos.

Las principales fortalezas del subprograma radican en haber superado la meta de capacitación de personal por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la compra de mobiliario para el área de Llamadas de Emergencia.

Respecto al primer punto, se logró capacitar al 95 por ciento del personal de llamadas de emergencia y 57 por ciento del área de denuncia anónima, por lo que se superaron las metas de 50 y 10 por ciento de personal, respectivamente. En relación al segundo punto, se identificó la adquisición adicional de bienes: 11 sillas, en lugar de 10, y 58 teléfonos IP, en lugar de 47.

La principal área de oportunidad del subprograma se relaciona con el pago remuneraciones a servidores públicos. Al cierre del ejercicio fiscal 2020, la lista de pago de horarios ascendía a un total de 48 servidores públicos, en lugar de 51 servidores, como lo estipulaba la meta.

### **Subprograma VI.C. Red Nacional de Radiocomunicación**

El subprograma obtuvo un cumplimiento de metas de 96.67 por ciento, por lo que se ubicó en semáforo verde. Mismo caso ocurrió con el desempeño del ejercicio de los recursos, donde se obtuvo un cumplimiento de 99.68 por ciento.

Las principales fortalezas del subprograma radicaron en las metas relacionadas con la disponibilidad y funcionamiento de la Red Estatal de

Radiocomunicación y las acciones encaminadas al mantenimiento de equipos de radiocomunicación.

Respecto al primer tema, de acuerdo con los *Reportes Trimestrales Correspondientes a los Indicadores de Uso de la Red de Radiocomunicación de Tlaxcala*, elaborados por la empresa proveedora de este servicio, se indica que los sitios de repetición de la Red tuvieron una disponibilidad promedio anual de 99.54 por ciento, razón por la cual se superó la meta solicitada por la meta, la cual se estableció en 95 por ciento de disponibilidad durante el año 2020.

En lo relativo al segundo punto, el equipo evaluador pudo constatar evidencia del procedimiento que se lleva a cabo al interior del C4 para llevar a cabo el mantenimiento a los equipos de radiocomunicación, que incluye terminales móviles, portátiles, radios base y actualizaciones.

Las áreas de oportunidad del subprograma atendieron al cumplimiento parcial de metas relacionadas con la adquisición de bienes. Por ejemplo, se detectó una compra de 112 piezas de equipo de cómputo, en lugar de 165, tal como figura en el Pedido No. 7\_42.1-2020 AD.

Asimismo, no se pudo superar la meta relacionada con el pago de remuneraciones. Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el subprograma realizó el pago de honorarios de 13 servidores públicos, mientras que la meta exigía un total de 15.

### **Subprograma VI.D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**

De acuerdo con el Proyecto de Inversión, se estableció al inicio del ejercicio fiscal, un total de dos metas para este subprograma, las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento de 82 por ciento. En cuanto al desempeño de los recursos, se obtuvo un cumplimiento de 99.99 por ciento.

La principal área de oportunidad de este subprograma está relacionada con la efectividad del Sistema Estatal de Videovigilancia. De acuerdo con los reportes presentados por la Unidad Responsable, se constató que la efectividad

(entendida como el número total de delitos captados y documentados, sobre el número total de delitos ocurridos en el área de cobertura del sistema por cien) alcanzó, entre enero y noviembre de 2020, un promedio de 28 por ciento, por lo que el sistema presenta una efectividad significativamente baja en relación al 100 por ciento exigido por la meta.

Derivado de lo anterior, se recomienda a los responsables del subprograma, diseñar una estrategia que permita focalizar la instalación de futuras cámaras de vigilancia, en zonas de cobertura con mayor incidencia delictiva. Para lograrlo, será importante identificar previamente las áreas de mayor criminalidad en los distintos municipios, donde el Sistema pueda contribuir a las tareas de operación y respuesta.

Las fortalezas del subprograma se observan en la disponibilidad promedio de las cámaras del Sistema de Videovigilancia y el fortalecimiento de los canales de comunicación para los equipos multimilla. Respecto al primer punto, la UR proporcionó información que constata que las 1 mil 150 cámaras de videovigilancia de la entidad, tuvieron un promedio anual de disponibilidad del 95.36 por ciento, por lo que superó la meta programada de 95 por ciento.

En relación al segundo punto, el C4 realizó la compra del 100 por ciento de licencias informáticas programadas, tanto para enlaces como *firewell*, a través de las cuales se pretende garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema de videovigilancia urbana en el estado de Tlaxcala.

## **PPN VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular**

### **Subprograma VII.A. Registro Público Vehicular**

En 2020, el REPUVE tuvo un total de 13 metas programadas, las cuales se lograron en un 89.47 por ciento. En relación al ejercicio de los recursos, se observó que el subprograma tuvo un desempeño significativo, al haber obtenido semáforo verde y alcanzar 99.96 por ciento al cierre del ejercicio fiscal.

Las áreas de oportunidad detectadas están relacionadas con metas relativas a la colocación y actualización de constancias de inscripción de vehículos, las cuales tuvieron que ser suspendidas en marzo de 2020 debido a la pandemia por COVID-19. A pesar de esto, se logró dar cumplimiento parcial al posicionar 397 inscripciones y 897 actualizaciones.

Las fortalezas del REPUVE se identificaron en la compra de insumos y tecnología para la mejora del servicio de registro vehicular, tales como: la compra de dos arcos fijos de lectura RFID – LPR; dotar de combustible a los vehículos del área; entrega de vestuario, prendas de seguridad y herramientas de trabajo al personal que opera en los módulos REPUVE; pago de servicio de energía eléctrica, entre otros insumos necesarios para la operación del subprograma.

## Seguimiento y Evaluación

### A. Seguimiento y Evaluación de Programas

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplió en 100 por ciento con las metas programadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2020, específicamente en la contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Institucional y la Evaluación Integral del FASP 2020.

Asimismo, el área obtuvo semáforo verde en cuanto al ejercicio de los recursos, ya que obtuvo un nivel de cumplimiento de 99.98 por ciento.

## Referencias generales

Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (FASP, 2020). Disponible en: <https://sesnsp.com/documentos/fasp/anexos/TLAX2020.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2009). Ley de Coordinación Fiscal. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589800&fecha=19/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589800&fecha=19/03/2020)

CESESP. (2020). Formato LTAIPT\_2018\_Art\_63\_fr\_VII Directorio de servidores públicos al tercer trimestre de 2020. Recuperado de [https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?dep=38&fmt=169&lin=2018&option=com\\_content&view=article&id=34&itemid=73&ret=index.php#](https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?dep=38&fmt=169&lin=2018&option=com_content&view=article&id=34&itemid=73&ret=index.php#)

CONAPO. Población a mitad de año para las entidades federativas en el periodo de 1970-2050. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/0586cdb0-8bfa-4431-b6eb-0d8ed4d2522c>

Coneval. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

Coneval. (s.f). Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/mir/mir.aspx>

Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). (Publicado el 06 de abril de 2020). Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591170&fecha=06/04/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591170&fecha=06/04/2020).

DOF. (2015). *Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015*. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5410499&fecha=05/10/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5410499&fecha=05/10/2015)

DOF. (2019). *Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación*. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5548893&fecha=25/01/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548893&fecha=25/01/2019)

DOF. (2020). *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589800&fecha=19/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589800&fecha=19/03/2020)

Gobierno de México. (s.f). *¿Qué es el Secretariado Ejecutivo?* Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/secretariado/ques-secretariado-ejecutivo.php>

IMCO. (2013). *Rendición de Cuentas en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)*. Recuperado de [http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/Informe-Rendición-Cuentas-FASP-060813\\_FINAL.pdf](http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/Informe-Rendición-Cuentas-FASP-060813_FINAL.pdf)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) (Publicada el 30 de marzo de 2006, última reforma 06 de noviembre de 2020). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_061120.pdf)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). (Publicada el 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Publicada el 2 de enero de 2009, última reforma 27 de mayo de 2019). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP\\_270519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_270519.pdf)

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en:  
[https://sesnsp.com/documentos/fasp/LINEAMIENTOS\\_GRES\\_EVALUACION\\_FASP\\_2020.pdf](https://sesnsp.com/documentos/fasp/LINEAMIENTOS_GRES_EVALUACION_FASP_2020.pdf)

Ortegon, E., Pacheco, J.F. y Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

PEF. (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*. Recuperado de <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5581629>

PEF. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021*. Recuperado de [http://dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF\\_2021.pdf](http://dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf)

Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala (2014). *Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios*. Recuperado de  
<https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf>

Ramo General 33 (2020). *¿Qué son los fondos de ramo 33?*. Recuperado de  
<https://ramo33.com.mx/que-son-los-fondos-de-ramo-33/>

Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Publicado el 26 de octubre de 2009). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n122.pdf>

Secretaría de Seguridad y Proyección Ciudadana y SESNSP. (2018). Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Manual de Llenado. Recuperado de [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual\\_Nuevo\\_Instrumento.pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual_Nuevo_Instrumento.pdf)

SEGOB. (2017). Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/443303/2017\\_04\\_27\\_MAT\\_sg11\\_C\\_\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/443303/2017_04_27_MAT_sg11_C__1_.pdf)

SESNSP. (2020). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (FASP 2020), en lo Subsecuente "El Convenio", que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por Conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo "El Secretariado" y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano que Tlaxcala, en lo Subsecuente "La Entidad Federativa" a quienes en conjunto se les denominará "Las Partes".* Recuperado de <https://sesnsp.com/documentos/fasp/anexos/TLAX2020.pdf>

SESNSP. (2020). Incidencia delictiva del fuero común Tlaxcala, 2019 y 2020. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

SHCP y Coneval. (2007). Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de las Administración Pública Federal. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

## Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 04/11/2020	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 15/01/2021	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el diseño metodológico de la evaluación, de manera que permita medir el desempeño del fondo a nivel general y, al tiempo, permita medir el desempeño específico de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas (SPPN) del FASP operando en el estado de Tlaxcala.</li> <li>Analizar los indicadores generales y específicos para medir el desempeño del FASP.</li> </ol>	

3. Complementar la información obtenida a través de la evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables de los PPN con entrevistas realizadas cara a cara.
4. Identificar las áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y puntualizar los aspectos susceptibles de mejora para mejorar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_X\_ Otros\_\_ Especifique:

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El diseño metodológico se realizó a través de indicadores que estarán enfocados en medir de manera general el desempeño del FASP y, de manera específica, el desempeño de cada uno de los PPN y SPPN operando en el estado de Tlaxcala.

De manera general, se utilizan los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) reportados por la Unidad Responsable (UR), elaborando un análisis sucinto del grado de avance, demostrado en los mismos, para cumplir con las métricas establecidas por medio de indicadores estratégicos y de gestión. Lo anterior se desarrolla en el apartado seis de la presente evaluación.

De manera específica, se realiza el método de cálculo de indicadores basados en la cuantificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas signados en el Convenio de Coordinación y Proyectos de Inversión señalados en el Anexo Técnico Único, así como de un indicador que mide el ejercicio, destino y aplicación de los recursos.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los PPN y SPPN, localizada en el apartado siete de esta evaluación, se compone de tres subapartados:

- a. **Avance en el cumplimiento de metas**
- b. **Avance en el ejercicio de los recursos**
- c. **Hallazgos**

Estos subapartados permitirán lograr el objetivo central de la evaluación: conocer el desempeño de cada uno de los PPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. A continuación, se desglosa la metodología empleada en cada uno de los subapartados.

#### a. Avance en el cumplimiento de metas

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscritas en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

Metas	Document o probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor ponderado	Valor alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.		Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2020 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2020 (1 enero al 31 de diciembre de 2020)	$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
1.1 Variables			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
1.2 Variables				
2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
2.1 Variables				
2.2 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) V$
2.3 Variables				
2.4 Variables				
3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) V$
<b>TOTAL</b>			$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

El formato anterior permitirá conocer de manera rápida, las metas señaladas y sus componentes (variables), la fecha de cumplimiento de las mismas, el valor ponderado por cada meta y, por último, el valor alcanzado por cada una de las metas. Las fórmulas referidas en el formato anterior se desglosan a continuación:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

$VMM$  : Valor máximo de la meta.

$M_N$ : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

$VMI$ : Valor máximo del indicador.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$V_N$ : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

$VA_M$  : Valor alcanzado de la meta.

$\Sigma VA_V$ : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$VMM$  : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

$VA_V$ : Valor alcanzado de la variable.

$VMM$  : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VP}$  : Valor ponderado total. \*

$\Sigma VMM$  : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. \*\*

\*, \*\*: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VA}$ : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

$\Sigma VMM$  : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

#### **b. Avance en el ejercicio de los recursos**

La evaluación del avance en el ejercicio de los recursos se llevará a cabo a través del seguimiento puntual de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Para tal fin, y en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación 2020, que en su capítulo II, artículo 3, señalan que:

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP y el Secretariado Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, serán los responsables de reportar y llevar a cabo el seguimiento del avance físico-financiero, con base en lo establecidos en los Criterios, en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos, así como la normatividad aplicable.

Asimismo, en el artículo 4 se establece que:

Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramos 33*.

En cumplimiento a lo previamente expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de

la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores al PASH, dentro de los cuales se incluye el ejercicio de los recursos.

En la siguiente tabla se aprecia el esquema utilizado para presentar la información, correspondiente a la estructura programática utilizada por la Unidad Responsable. Además, incluye el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero, como se muestra a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagos	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
							$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$

Donde:

$A_F$ : Avance financiero

RP : Recursos pagados

RE : Recursos ejercidos

RC : Recursos comprometidos

RD : Recursos derogados

RCM: Recursos comprometidos/modificados

### c. Hallazgos

Por último, este subapartado presentará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas. Al mismo tiempo, recopilará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora que serán retomados en el apartado nueve y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

Semáforo	Criterios	Avance en el cumplimiento de metas	Avance en el ejercicio de los recursos
	Verde	80-100	80-100
	Amarillo	60-79	60-79
	Rojo	0-59	0-59

Aunado a lo anterior, los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño de los PPN.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De los siete Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP que operaron a nivel federal en 2020, el estado de Tlaxcala recibió recursos para ejecutar seis de ellos. Sus principales hallazgos y resultados se presentan a continuación:

#### **PPN II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

##### **A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

El subprograma se ubicó en semáforo verde, tanto en el cumplimiento de metas como en el ejercicio de los recursos, obteniendo porcentajes de avance de 89.66 por ciento y 98.14 por ciento, respectivamente.

Se identificó que existen factores externos al Centro Estatal que obstaculizan las metas relacionadas con Evaluaciones de Control de Confianza, como la dinámica propia de los estados de fuerza municipales, que se caracteriza por constantes altas y bajas de

personal, lo que obliga a las autoridades locales a cancelar sus metas anuales de evaluación.

Asimismo, es importante subrayar que, en 2020, la demanda de evaluaciones también se vio afectada por la pandemia de COVID-19, ya que muchos municipios cancelaron el proceso como parte de las medidas para resguardar la salud del personal. Desafortunadamente, algunas evaluaciones también fueron canceladas por el fallecimiento de personal que había sido programado para ser evaluado.

### **B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública**

El subprograma obtuvo un avance de 81.72 por ciento con respecto al cumplimiento de metas y 99.96 por ciento de cumplimiento, en el ejercicio de recursos, ubicándose en semáforo amarillo y verde, respectivamente.

Cabe acentuar que las acciones de capacitación y profesionalización se vieron afectadas debido a la pandemia de COVID-19. Esta situación impidió, en algunos casos, el cumplimiento de los cursos en tiempo y forma, lo que propició su traslado al primer trimestre de 2021. De las siete metas de capacitación asignadas a la SSC, tres tuvieron un cumplimiento de 100 por ciento; una con cumplimiento parcial y tres con cumplimiento cero. De las ocho metas asignadas a la PGJE, siete se cumplieron al 100 por ciento y una parcialmente.

Asimismo, se detectó un cumplimiento del 100 por ciento en las evaluaciones de competencias básicas y de desempeño, correspondientes a ambas dependencias. Además, se identificó que en el caso de la PGJE se presentaron retrasos administrativos en el registro, publicación y difusión de los Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera e instrumentos derivados, que dependen de áreas ajenas a las Unidades Responsables (Oficialía Mayor de Gobierno y Consejería Jurídica del Ejecutivo), las obliga a dejar en estatus de pendiente la formalización de dichos documentos.

### **PPN III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

#### **A. Subprograma III.A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

Este subprograma se ubicó en semáforo verde, tanto para el cumplimiento de metas como para el ejercicio de los recursos. Alcanzó un avance significativo de 97.33 por ciento y 97.53 por ciento, respectivamente.

Cabe destacar que la PGJE cumplió totalmente con las 12 metas asignadas en el Proyecto de Inversión 2020, mientras que la SSC hizo lo propio con nueve de 11 metas convenidas. El cumplimiento parcial de las metas de la SSC atendió al aumento de precios de armamento y municiones, debido al tipo de cambio, así como a la realización de una compra consolidada a la SEDENA, lo que derivó en una menor adquisición de insumos, respecto a lo originalmente programado.

#### **B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública**

El subprograma logró un avance del 100 por ciento en cuanto al cumplimiento de metas y 98.84 por ciento, en relación al ejercicio de los recursos, por lo cual se clasificó en semáforo verde de cumplimiento en ambos casos.

El equipo evaluador observó que el desarrollo de la obra “Construcción de 1850 m<sup>2</sup> a intervenir para la Dirección Operativa de la SSC”, cuenta con un avance significativo, por lo que se espera su entrega en próximas fechas por parte de la Secoduvi.

#### **C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

Este subprograma obtuvo un 100 por ciento en el cumplimiento de sus metas físicas y un avance del 99.5 por ciento en el ejercicio de los recursos, razón por la cual se ubicó en semáforo verde de cumplimiento, siendo uno de los SPPN con mejor desempeño durante el año 2020.

Derivado de lo anterior, se garantizó que la Unidad Especializada de Investigación y Combate al Delito de Secuestro contará con el equipamiento tecnológico para brindar seguridad jurídica a la ciudadanía a través de un servicio de calidad y vanguardia.

#### **D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas**

El SPPN III.D. evidenció un cumplimiento sobresaliente del 100 por ciento, con respecto al avance de metas y un ejercicio de 99.91 por ciento de los recursos asignados para el ejercicio fiscal.

El cumplimiento total de la meta garantiza que el personal que labora en la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas de la PGJE, cuente con herramientas para realizar las diligencias de investigación de hechos denunciados, así como la búsqueda y localización de personas desaparecidas en el estado. Todo en ello en apego a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas,

Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

#### **F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

El SPPN cumplió totalmente con las nueve partidas marcadas en la estructura programática y el Proyecto de Inversión, por lo que se logró un cumplimiento general de 100 por ciento. Asimismo, es importante destacar que, respecto a la partida de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, se superó la meta programada de 203 bienes, por la compra de un total de 213 piezas.

En relación al ejercicio de los recursos, el SPPN se ubicó en semáforo verde, al haber alcanzado 99.47 por ciento del ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del FASP 2020.

#### **G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

Logró un cumplimiento del 100 por ciento de las metas convenidas en Proyecto de Inversión. Con ello, se logró capacitar al personal del área, ampliar la plantilla y realizar actividades de atención a la ciudadanía, como pláticas de prevención de delitos cibernéticos en planteles educativos y atención de denuncias en la materia.

Durante 2020, se realizaron importantes acciones para fortalecer a la Unidad de Policía Cibernética (UPC), al haber incluido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (próximo a publicarse) las facultades y obligaciones de dicha unidad administrativa, además de designar su ubicación dentro del organigrama de la dependencia.

La UPC aún se encuentra en etapa de configuración, por lo cual, el equipo evaluador recomienda continuar impulsando acciones de fortalecimiento, a través de capacitación de personal, aumento de la plantilla y dignificación y ampliación de los espacios de trabajo.

### **PPN IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

#### **B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

Obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 91.66 por ciento, con respecto a sus metas y de 99.95 por ciento en relación al ejercicio de recursos. Por esta razón, se ubicó en semáforo verde de cumplimiento en ambos casos.

Las principales áreas de oportunidad que presentó el subprograma, estuvieron relacionadas con la meta vinculada a la realización de 60 Jornadas por la Prevención en centros educativos. Debido a la pandemia por COVID-19 solo se realizaron un total de 35 jornadas (30 presenciales y 5 virtuales).

Asimismo, el CEPS canceló la Campaña de Canje de Armas 2020, en acato a las recomendaciones de las autoridades federarles. La Campaña fue diseñada en su totalidad, pero debido a la pandemia de COVID-19 no pudo ser ejecutada.

### **PPN V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

#### **A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

El subprograma tuvo un cumplimiento del 100 por ciento en cuanto a sus metas convenidas y un avance de 99.96 por ciento en relación al ejercicio de recursos.

Se observó que las obras relativas a la mejora de los CERESOS de Tlaxcala y Apizaco aún se encuentran en proceso de ejecución, de acuerdo a lo que consta en los oficios SECODUVI-917/2020 y SECODUVI-1120/2020, así como los reportes fotográficos, con corte al mes de enero de 2021, presentados por la UR.

#### **B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

De acuerdo con el Proyecto de Inversión, el estado de Tlaxcala convino una meta única para este subprograma, la cual fue cumplida al 100 por ciento. A través de esta acción, se dotó de uniformes a los elementos que se desempeñan como Guías Técnicos en la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes

En relación al ejercicio de los recursos, el subprograma obtuvo un avance de 99.82 por ciento, razón por la cual se ubicó en semáforo verde.

### **PPN VI. Sistema Nacional de Información**

#### **A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP**

Durante el ejercicio fiscal 2020, este subprograma comprendió un total de seis metas, de las cuales cuatro se cumplieron totalmente, obteniendo un nivel de cumplimiento de 86.31 por ciento. En lo que respecta al ejercicio de los recursos, este subprograma obtuvo un avance de 99.95 por ciento, razón por la cual se ubicó en semáforo verde.

Las principales áreas de oportunidad detectadas en este subprograma están relacionadas con los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Bases de Datos de Criminalística, Personal de Seguridad Pública, así como en la calidad de la información del reporte de Incidencia Delictiva.

Las bases de datos de Licencias de Conducir, Informe Policial Homologado y Registro Nacional de Información Penitenciaria, tuvieron una valoración baja por parte del SESNSP de 63.73%, 70.67% y 71.67%, respectivamente. Asimismo, se debe mejorar en la evaluación de los indicadores de Completitud y Cobertura Municipal del reporte de Incidencia Delictiva; la primera obtuvo una valoración de 79.16% y la segunda no pudo ser constatada por falta de evidencia por parte de la UR.

### **B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana**

Logró un avance del 99.33 por ciento de metas y se observó un cumplimiento de 99.86 por ciento en el ejercicio de los recursos, razón por la cual se ubicó en semáforo verde en ambos casos.

Las principales fortalezas del subprograma radican en haber superado la meta de capacitación de personal por parte del Instituto Nacional de las Mujeres. Al respecto, se logró capacitar al 95 por ciento del personal de llamadas de emergencia y 57 por ciento del área de denuncia anónima, por lo que se superaron las metas de 50 y 10 por ciento de personal, respectivamente.

La principal área de oportunidad del subprograma se relaciona con el pago remuneraciones a servidores públicos. Al cierre del ejercicio fiscal 2020, la lista de pago de horarios ascendía a un total de 48 servidores públicos, en lugar de 51 servidores, como lo estipulaba la meta.

### **C. Red Nacional de Radiocomunicación**

El subprograma obtuvo un cumplimiento de metas de 96.67 por ciento, por lo que se ubicó en semáforo verde. Mismo caso ocurrió con el desempeño del ejercicio de los recursos, donde se obtuvo un cumplimiento de 99.68 por ciento.

La principal fortaleza del subprograma radicó en la disponibilidad y funcionamiento de la Red Estatal de Radiocomunicación. De acuerdo con los reportes trimestrales se identificó que los sitios de repetición de la Red tuvieron una disponibilidad promedio

anual de 99.54 por ciento, razón por la cual se superó la meta solicitada por la meta, la cual se estableció en 95 por ciento de disponibilidad durante el año 2020.

Las áreas de oportunidad del subprograma atendieron al cumplimiento parcial de metas relacionadas con la adquisición de bienes. Asimismo, no se pudo superar la meta relacionada con el pago de remuneraciones. Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el subprograma realizó el pago de honorarios de 13 servidores públicos, mientras que la meta exigía un total de 15.

#### **D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**

Alcanzó un avance de 82 por ciento en el cumplimiento de metas y 99.99 por ciento del ejercicio de los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2020.

La principal área de oportunidad de este subprograma está relacionada con la efectividad del Sistema Estatal de Videovigilancia. De acuerdo a los reportes entregados por la UR, se identificó que el periodo de enero-noviembre de 2020, el Sistema tuvo una efectividad promedio de 28 por ciento. Cabe destacar que la efectividad es entendida como el número total de delitos captados y documentados, sobre el número total de delitos ocurridos en el área de cobertura del sistema por cien.

Las fortalezas del subprograma se observan en la disponibilidad promedio de las cámaras del Sistema. La UR proporcionó información que constata que las 1 mil 150 cámaras de videovigilancia de la entidad, tuvieron un promedio anual de disponibilidad del 95.36 por ciento, por lo que superó la meta programada de 95 por ciento.

### **PPN VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular**

#### **A. Registro Público Vehicular**

En 2020, el REPUVE tuvo un total de 13 metas programadas, las cuales se lograron en un 89.47 por ciento. En relación al ejercicio de los recursos, se observó que el subprograma tuvo un desempeño significativo, al haber obtenido semáforo verde y alcanzar 99.96 por ciento al cierre del ejercicio fiscal.

Las áreas de oportunidad detectadas están relacionadas con metas relativas a la colocación y actualización de constancias de inscripción de vehículos, las cuales tuvieron que ser suspendidas en marzo de 2020 debido a la pandemia por COVID-19. A pesar de esto, se logró dar cumplimiento parcial al posicionar 397 inscripciones y 897 actualizaciones.

## Seguimiento y Evaluación

### A. Seguimiento y Evaluación de Programas

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplió en 100 por ciento con las metas programadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2020, específicamente en la contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Institucional y la Evaluación Integral del FASP 2020.

Asimismo, el área obtuvo semáforo verde en cuanto al ejercicio de los recursos, ya que obtuvo un nivel de cumplimiento de 99.98 por ciento.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- Actualmente, los Subprogramas con Prioridad Nacional en el estado de Tlaxcala son operados por personal comprometido con los objetivos, metas y recursos del FASP.
- En términos generales, las UR cumplen en mayor proporción con las metas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios.
- En general, las UR brindan evidencia documental que acredita el cumplimiento de las metas planteadas en los Proyectos de Inversión.
- Se observó el cumplimiento del 100 por ciento de las metas de siete subprogramas del FASP (Infraestructura, Combate a Delitos de Alto Impacto, Búsqueda de Personas, Ciencias Forenses, Policía Cibernética, Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Sistema Penitenciario).
- El total de subprogramas lograron un avance significativo con respecto al ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico. Todos obtuvieron semáforo verde y lograron un desempeño ubicado entre 97.53 y 99.99 por ciento.
- Dieciséis subprogramas se ubicaron en semáforo verde en cuanto al cumplimiento de metas, a pesar de los retrasos y reprogramación de algunas de ellas, a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19. Estos subprogramas lograron un desempeño ubicado entre 81.72 y 100 por ciento.
- Al cierre de 2020, se observó una disminución de la tasa de incidencia delictiva en el estado de Tlaxcala, con respecto al año previo, la cual se ubicó en 304 delitos por cada 100 mil habitantes.

- Algunos subprogramas presentaron capacidad de adaptación ante el contexto de la pandemia, al instrumentar buenas prácticas como la realización de capacitaciones o actividades en línea/ a distancia para dar cumplimiento a las medidas de restricción de la movilidad y distanciamiento social, impuestos por las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- En 2020, los sitios de repetición de la Red Estatal de Radiocomunicación tuvieron una disponibilidad promedio anual de 99.54 por ciento, por lo cual su funcionamiento es eficiente y eficaz, de acuerdo con sus objetivos y resultados esperados.
- Las cámaras del Sistema de Videovigilancia del estado, tuvieron una disponibilidad promedio anual de 95.36 por ciento, por lo que se superó la meta programada de 95 por ciento.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Se observa una baja demanda de Evaluaciones de Control de Confianza en 2020, por parte de municipios, debido a factores externos a la Unidad Responsable. Por un lado, la dinámica particular de los estados de fuerza locales (altas y bajas constantes de personal), por el otro, restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.
- Los retrasos administrativos en el registro, publicación y difusión de los Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera e instrumentos derivados, que dependen de áreas ajenas a las Unidades Responsables (Oficialía Mayor de Gobierno y Consejería Jurídica del Ejecutivo), las obliga a dejar en estatus de pendiente la formalización de dichos documentos.
- El esquema de compras consolidadas y el aumento de precios de insumos impiden en algunas ocasiones la adquisición de equipamiento necesario y por ende el cumplimiento total de las metas (caso de armamento y equipamiento de seguridad).
- El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyó una buena práctica y una alternativa para llevar a cabo cursos, capacitaciones, diplomados y otras acciones específicas de los subprogramas del FASP, ante las medidas de distanciamientos social impuestas por la pandemia de COVID-19.
- Derivado de la pandemia por COVID-19 y las restricciones de movilidad que impone, puede dar espacio para rediseñar, estandarizar y sistematizar los procesos relacionados con el cumplimiento de las metas del Fondo, tales como: realización de Exámenes de Control de Confianza, capacitación de personal, jornadas de prevención del delito, seguimiento a instituciones de seguridad pública municipales, campañas, etc. En este sentido, el uso de las Tecnologías de la Información y la

Comunicación constituyó una buena práctica y una alternativa para llevar a cabo cursos, capacitaciones, diplomados y otras acciones específicas de los subprogramas del FASP.

### **2.2.3. Debilidades:**

- Las Bases de Datos de Criminalística, Personal de Seguridad Pública y la información del reporte de Incidencia Delictiva, presentan áreas de oportunidad con respecto a la calidad de información que la entidad envía al SESNSP. Se debe poner especial atención al desempeño de la base de datos de Licencias de Conducir, así como los indicadores de completitud y cobertura municipal de Incidencia Delictiva, los cuales tuvieron las valoraciones más bajas al segundo semestre de 2020.
- La efectividad del Sistema de Videovigilancia del estado presenta falencias, ya que su nivel de disponibilidad promedio anual es bajo, mismo que alcanzó un promedio de 28 por ciento entre enero-noviembre de 2020.
- La mayoría de subprogramas que convinieron metas de remuneraciones de personal, no cumplieron con el objetivo de ampliar las plantillas de servidores públicos de acuerdo a lo programado (Llamadas de Emergencia y Radiocomunicación).

### **2.2.4. Amenazas:**

- La contingencia sanitaria, acontecida en el año 2020, a causa de la pandemia por COVID-19, supondrá retos para la gestión y operación de los subprogramas del FASP, en el corto y mediano plazo, en tanto la pandemia no aminore sus efectos en el estado de Tlaxcala.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **2.3. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

De acuerdo con la valoración de las metas de los subprogramas del FASP, se identificó que el Fondo, en el estado de Tlaxcala, tuvo un cumplimiento general de metas de 95.07 por ciento y 99.55 por ciento en el ejercicio de los recursos asignados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. Por ende, se ubica en semáforo verde para ambos

casos. En esta tónica, el Fondo durante el ejercicio fiscal 2020, operó de manera eficaz y eficiente, en términos generales.

Es importante mencionar que el FASP dio cumplimiento a sus metas, a pesar de que la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, fungió como una externalidad que afectó y condicionó la consecución de algunas de ellas, obligando a aplazarlas y reprogramarlas.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- A la SSP y la PGJE: Diseñar una estrategia de ejecución y cumplimiento para los cursos que se programarán en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de efectuar en tiempo y forma dichas acciones de capacitación y evitar que cursos, talleres y diplomados se efectúen fuera del ejercicio fiscal correspondiente. Esta estrategia deberá considerar tres componentes principales: 1) un calendario de ejecución de los cursos programados para el ejercicio fiscal 2021; 2) la calendarización del ejercicio de los recursos asignados a cada una de las acciones de capacitación y 3) un plan de acción para las restricciones de tiempo y presupuesto que se presenten derivadas de la pandemia.
- Al C3: Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación que existen entre el C3 y las instituciones seguridad pública municipales, con la finalidad de alentar la demanda de Evaluaciones de Control de Confianza, solventando las externalidades que impiden el cumplimiento de metas.
- Al CEI y áreas vinculadas: Evaluar el proceso de llenado de formatos, que realiza el personal de seguridad pública y procuración de justicia, relativos a las Bases de Datos Criminalísticas, de Personal de Seguridad Pública y del reporte de Incidencia Delictiva, con la finalidad de mejorar la calidad de la información estatal que es enviada al SENSP. Se deberá realizar en apego a la *Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública* y del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*.
- Al C4: Diseñar una estrategia que permita focalizar la instalación de futuras cámaras de vigilancia, en zonas de cobertura con mayor incidencia delictiva, con la finalidad de reforzar la efectividad del Sistema Estatal de Videovigilancia. Para lograrlo, será importante identificar previamente las

áreas de mayor criminalidad en los distintos municipios, donde el Sistema pueda contribuir a las tareas de operación y respuesta.

- A la SSC: Continuar con las acciones de fortalecimiento de la Unidad de Policía Cibernética (UPC), mediante la capacitación de personal, aumento de la plantilla y dignificación y ampliación de los espacios de trabajo, con la finalidad de ofrecer servicios de atención a víctimas en materia cibernética, de manera eficaz y eficiente.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

##### 4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación y líder de proyecto

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Grupo Editorial y de Investigación Polaris. S.A de C. V

##### 4.4 Principales colaboradores:

Brenda Karina Lezama González

Frida Marieli Croche Enciso

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[gabrielfuentes.polaris@gmail.com](mailto:gabrielfuentes.polaris@gmail.com)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

22 2111342

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

##### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

##### 5.2 Siglas:

FASP

##### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal__X__ Estatal___ Local___	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4) Centro Estatal de Información (CEI) Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3) Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPS) Dirección de Seguimiento y Evaluación de la CESESP Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE)	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Ana Belén Rúa Lugo 246 46 5 29 01 ext.10301	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)
Damián Flores León <a href="mailto:direccionc4@cesesptlax.gob.mx">direccionc4@cesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10002	Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando
Miriam Herrera Ocomatl <a href="mailto:registros.nacionales@cesesptlax.gob.mx">registros.nacionales@cesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10249	Centro Estatal de Información
Gilberto Domínguez López <a href="mailto:direccionc3@cesesptlax.gob.mx">direccionc3@cesesptlax.gob.mx</a>	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Jonathan Gerardo González Magos 246 46 5 29 01	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
Felicitas Meléndez Cisneros <a href="mailto:equipamiento@cesesptlax.gob.mx">equipamiento@cesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext.10304	Dirección de Seguimiento y Evaluación
José Antonio Aquiahuatl Sánchez 246 46 50 500	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala
Eduardo Valiente Hernández <a href="mailto:enlacefasp.ces@gmail.com">enlacefasp.ces@gmail.com</a> 246 46 520 50	Secretaría de Seguridad Ciudadana

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa\_X\_
- 6.1.2 Invitación a tres personas\_\_\_
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_
- 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Lic. Luis Miguel Álvarez Landa  
Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$297,000.00 IVA incluido

#### 6.4 Fuente de Financiamiento: Rendimientos estatales

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://cesesptlax.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://cesesptlax.gob.mx/>